

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Negocios y Administración Pública

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CRIMEN
ORGANIZADO**

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Ontognoseología de la inteligencia: su
multivocidad y conocimiento consecuente

AUTOR: AB. ENZO DANIEL GIULIETTI

**DOCENTE-TUTOR DE TALLER DE TFI: CTE. GRAL. (R)
GNA, MG. ESP., LIC. JOSÉ LUIS PIBERNUS**

**DIRECTOR DEL POSGRADO: CTE. GRAL. (VGM) (R) GNA,
DR. JOSÉ RICARDO SPADARO**

2020-2021

Resumen

Consensuado el lenguaje como fenómeno polisémico, no escapa la inteligencia a su naturaleza multívoca.

El presente trabajo, plasmando una investigación holística de enfoque mixto, indaga sobre la concordancia entre la inteligencia como unidad léxica y su conocimiento.

El estudio arroja resultados e interpretaciones disímiles a partir de la muestra recolectada y analizada.

Caracterizada como asunto de Estado sensible a tener presente como deber cívico, se ensaya una propuesta para coadyuvar al tratamiento de las falencias ontognoseológicas en torno al objeto bajo examen.

Tratándose de un saber necesario pero escaso y en cierne epistémico, la provisoriedad situacional de la materia no es ignorada en su prolongación temporal, por lo que es menester continuar inquiriendo sobre la problemática, no por ánimo especulativo, sino por la doble finalidad, primaria y última, sobre la cual se erige la inteligencia como signo multifacético: la prevención securitativa, organizacional en lo macro e individual en lo micro, ergo y a fin de cuentas, la neutralización pro comunitaria.

Palabras clave(s)

Ontognoseología, inteligencia, multivocidad, conocimiento contextual, investigación holística.

Le preguntó: ¿“de omni re scibili”? Recordó “et quibusdam aliis”, y calló.

(EDG)

Si los nombres no son correctos, si no están a la altura de las realidades, el lenguaje no tiene objeto. Si el lenguaje no tiene objeto, la acción se vuelve imposible y, por ello, todos los asuntos humanos se desintegran y su gobierno se vuelve sin sentido e imposible. De aquí que la primera tarea de un verdadero estadista sea rectificar los nombres.

Confucio – Analectas

Et si vous croyez avoir compris, vous avez sûrement tort.

J. M. E. Lacan – Les écrits techniques de Freud

A todos aquellos que se consideren merecedores o desmerecedores de agradecimiento o dedicatoria, especialmente aquellos que saben o sabrán que se los agradezco o dedico: MAR, JDG, EJP, LSA, JLG, JRS, JLP, GIP, JCA, ELT, PAS, DHC, LTS, MIC, JPS, ARS y CIP.

(EDG, 2021)

Advertencia preliminar

El presente trabajo se efectuó en el ámbito, contexto y marco de una carrera universitaria de posgrado. En dicho entendimiento, su tenor no escapa a las posibilidades del requerimiento académico, máxime tratándose de una investigación ideada, ejecutada y plasmada, sin solución de continuidad, entre los meses de abril y agosto del corriente año, dentro de lo que resulta la tercera cohorte de esta Especialización, correspondiente a los años 2020 y 2021.

El autor, quien aquí se explaya en tercera persona, no tuvo formación académica previa sobre la materia objeto de estudio, no obstante su entusiasmo y autodidactismo “in[]forme” sobre la cuestión, un mero bagaje que, con esfuerzo, se cree enriquecido con los valiosos aportes, tanto sustanciales como formales, de todo el personal docente que constituye el elemento *sine qua non* de esta gran empresa. No es menor mencionar que se debe percibir lo sustancial en el contenido y lo formal en la estructura, sin perjuicio de acotar que la creatividad y el criterio propios del autor, sustentados con convencimiento moral y racional, han modificado, dentro de los márgenes aceptables, patrones convencionales de estilo, debiéndose mencionar, *ad ex. gr.*, la textualidad estandarizada de rigor, sin perjuicio de las, siempre presentes, observaciones pertinentes del tutor *ad hoc*, Lic. José Luis Pibernus.

El lector encontrará contradicciones que no se pueden corregir, y es así que no se pueden, dado que se fundan en aquello que Unamuno (2009) explayaba sobre la unidad y continuidad del ser, culminando con una confesión más que paradójica: ¡la vida es contradicción! (pp. 16-30). Así, durante el recorrido, a razón de día, se aprendía y se desaprendía, se afirmaba y se corregía, se creía y se desconfiaba, se sostenía y se abandonaba. Lo contrario implica un trans- o poshumanismo que no se avizora.

El hilo investigativo se mantiene, no obstante la existencia de desvíos que aparentan sobreabundantes pero que, en el sistemismo de la obra, cobran sentido. El gran y querido Ricardo Nuñez (1999), embebido en la ciencia penal, alguna vez dijo: “sería un mal signo si en medio siglo no hubieran variado mis opiniones” (p. 7). Pues he aquí, en este saber, un hijo natural, precoz y promiscuo de tal concepción, de modo que se ruega compasión en la crítica: no es menos cierto que, en definitiva, aunque el asunto del presente es “*res pública*”, su tratamiento no implica ni puede implicar lo mismo, dicho de una tinta profana desde la paradójica fótica del abisal.

En relación con lo antedicho y habiéndose apelado a la “compasión”, resulta especialmente menester expresar (sino para “poner negro sobre blanco”, cuando menos “gris sobre blanco”), que el trabajo a leerse es obra de alguien que se recibió de abogado y ejerce la profesión desde 2013, “recorriendo los pasillos” (tribunalicios) desde 2009 y abrazando el derecho y Derecho como a su Madre misma desde el año 2008. En consecuencia, tratándose la presente carrera, no de grado sino que de “pos[-]grado”, resulta imposible e incoherente hablar de “divulgación” respecto de estas hojas (como en cualquier otras de igual naturaleza, en rigor de verdad) y, más aún, solicitar apartarse de ciertas formas, tal vez reprochables para algunos, pues, si bien se conoce de retórica, la filosofía analítica es, mal que pese, ineludible en la preformación de quien escribe, como los “excesos rituales” cargados como pecados desde que “uno es uno”, tanto bajo el criterio de identidad parmenidiano como bajo el heraclitiano (Audi [ed.], 2004, pp. 484-485 y 748-749). En consecuencia, se adelantan asimismo las disculpas del caso.

Subrepticia en el espíritu del presente, yace una impronta, metamorfoseada en búho, del director de carrera, Dr. José Ricardo Spadaro: gendarme, abogado, docente, pero antes que todo y como bien diría, un ciudadano más de esta querida Patria.-----

Índice

Portada	[I]
Resumen.....	[II]
Palabras clave(s).....	[II]
Prefacio	[III]
Dedicatoria-Agradecimiento	[III]
Advertencia preliminar	IV
Índice	VI
1. Introducción	1
1.1. Justificación del tema.....	1
1.2. Planteamiento del problema	2
1.3. Objetivos	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivos específicos.....	7
1.3.3. Apostilla.....	7
2. Perspectiva de estudio.....	7
2.1. Estado de cuestión	7
2.2. Marco teórico.....	9
2.3. Referencias conceptuales mínimas.	10
2.3.1. Ontognoseología	10
2.3.2. Inteligencia	13
2.3.3. Multivocidad.....	26
2.3.4. Conocimiento.....	33
3. Marco metodológico.....	40
3.1. Enfoque.....	40
3.2. Diseño.....	42
3.3. Alcance	42
3.4. Muestreo y recolección.....	43
4. Diagnóstico	44
4.1. Esquema analítico.....	44
4.2. Aspectos analítico-procedimentales	45
4.3. Producto analítico: los resultados	49

4.4. Subsunción analítico-katziana de los resultados	55
5. Propuesta de intervención	55
5.1. Síntesis del problema a resolver	56
5.2. Objetivos de la propuesta.....	57
5.3. Estrategia a implementar	57
5.4. Descripción del procedimiento y actividades a desarrollar	59
5.5. Acciones previstas para la evaluación de la intervención.....	65
6. Conclusiones	66
7. Bibliografía general y referencial	i
8. Anexosxvii
8.1. Conocimiento contextual (Dahlquist, 2005).....	.xvii
8.2. Entrevistas.....	.xviii
8.2.1. Pregunta.....	.xviii
8.2.2. Respuestas.....	.xviii
8.3. Subsunción analítico-katziana de los resultadosxxv

1. Introducción

1.1. Justificación del tema

Continúa vigente, y más aún necesaria, la profundización investigativa acerca del derrotero aplicado de la “inteligencia”, como unidad lingüística (*lato sensu*), desde su interpretación (sentido y alcance) en el ámbito de los saberes formal (conocimiento científico) e informal (conocimiento acientífico).

Un resultado histórico, *a priori*, se muestra disímil: se advierte una comprensión y uso estrictos pero continuamente y por demás parcializados o difusos de la misma, en el primer caso, y una comprensión y uso incorrectos (o, cuando menos, debatibles), indiscriminados o excesivos, continuos, de la misma, respecto al campo segundo.

La polisemia de la que se da cuenta no constituye una novedad en los estudios sobre inteligencia y, como atributo genérico, actual y prácticamente, en ningún estudio, desde que la literatura debió asumir el paradigma de la complejidad¹. No obstante, resulta pertinente visibilizar los tratamientos escasos sobre la *vexata questio* de marras y orientar el esfuerzo hacia posibles esclarecimientos semánticos en pos y en pro de contribuir a la rigurosidad tímida, pero habida, del aún incipiente (desde una mirada macrocontextual) campo científico (en cuanto saber especializado² dotado de sujetos, objetos, métodos, técnicas y resultados propios, diferenciados y definibles), académico y profesional, de la inteligencia.

Recapitulando, se dirá que es menester hacer eco del *statu quo* referido y, eludiendo o neutralizando los tópicos vacuos en torno al problema traído, contribuir a una dilucidación

¹ Al respecto y entre otros, véanse: Espina Prieto, M. P. (2007), Complejidad, transdisciplina y metodología de la investigación social, *Utopía y praxis latinoamericana: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, e-ISSN 2477-9555, n.º 38 (julio-septiembre), pp. 29-43, [URL] <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2781/2781>; Caro Almela, A. (2002-2003), El paradigma de complejidad como salida de la crisis de la posmodernidad, *Discurso: Revista Internacional de Semiótica y Teoría Literaria*, ISSN 0214-2295, n.º 16-17, pp. 69-83; Santos Rego, M. A. (2000), El pensamiento complejo y la pedagogía: Bases para una teoría holística de la educación, *Estudios Pedagógicos*, ISSN 0716-050X, n.º 26, pp. 133-148, [URL] <http://revistas.uach.cl/index.php/estped/article/view/2925/3887>; Salazar, I. C. (2004), El paradigma de la complejidad en la investigación social, *Educere: Revista Venezolana de Educación*, e-ISSN 1316-4910, n.º 24, pp. 22-25, [URL] www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/19849/articulo3.pdf?sequence=1&isAllowed=y; Rodríguez Zoya, L. G., Roggero, P. y Rodríguez Zoya, P. G. (2015), Pensamiento complejo y ciencias de la complejidad: Propuesta para su articulación epistemológica y metodológica; *Argumentos*, ISSN 0187-5795, vol. 28, n.º 78, abril, México: UAM-XOCHIMILCO; pp. 187-206; Morin (2011).

² Conforme nota 111.

rigurosa de la cuestión de la materia que, quizás olvidada como tal y al decir de Sun Tzu (2008) sobre la guerra o estrategia, resulta un “asunto serio” (p. 45).

La pertinencia del objeto de estudio viene dada por su expresa identidad con el coobjeto de estudio de la Carrera (“inteligencia estratégica”) y los manifiestos indicios y evidencias racioempíricas, donde asimismo se avizora la relevancia que adquiere la temática, al resultar una verdadera amenaza, igual de importante en lo micro y en lo macro, cualquier comprensión y uso indebidos de la inteligencia en cuanto significativo de conocimiento, actividad, organización, disciplina o campo de estudio relativos a un proceso de tratamiento de continentes cuyo objetivo final conlleva ejercer influencia³ en la toma/ejecución de decisiones, ergo, en la manipulación de la realidad (piénsese en el uso conflictual de un ADM de última generación).

Es de hacer saber que la posibilidad de omisión de citas o aclaraciones sustanciales resulta: involuntaria respecto a conocimiento público, notorio o de etiología desconocida, y consciente y volitiva en probables casos, no advertidos, donde, al decir de Lichtenberg (1990) sobre los prólogos, solo constituirían un “pararrayos” (p. 170) de la instancia.

1.2. Planteamiento del problema

El titulado al presente refiere el tema objeto de trabajo. Vale señalar que bajo el pomposo enunciado “Ontognoseología de la inteligencia: su multivocidad y conocimiento consecuente” se esconden múltiples connotaciones y problemáticas que escapan al “entendimiento, razón y juicio” (conforme crítica kantiana) del propio autor, en un verdadero sentido derridiano. No obstante, cabe explicar el mismo, en lo que se retiene, a los efectos de explayar el *quid* que hace al apartado.

Dado que no es voluntad honesta del narrante que el presente sea “dirigido al público en general”, por cuanto conlleva dos grandes obstáculos que muchos autores (“téngase presente”) no sortean, a saber: “divulgar”, es decir, adaptar “lo técnico o lo desconocido” a “lo cotidiano” bajo un sinfín de recursos literarios con alto margen de fracaso (léase alguna

³ En el entendimiento de “apoyo intelectual” (nivel especialmente estratégico) o “apoyo de campo” (nivel especialmente operativo/táctico) y no de orientación retórica (trátase del ámbito político, militar, de etapas de desarrollo táctico/operativo u operacional de los negocios, etcétera). Al respecto, véanse notas 91 y ccmts. sobre una mirada más amplia y no necesariamente contradictoria de la inteligencia.

obra [del estilo] de los juristas Nino o Gordillo y se apreciará la idea⁴); y “querer divulgar”, entiéndase, desear que una materia sea conocida por todos para su instrucción, bienestar, etcétera. Es menester una aclaración. Se ha dicho que la inteligencia es un “asunto serio”. En consecuencia, no resulta plausible que el “sigilo” que el asunto amerita sea relativizado sin necesidad alguna. En consecuencia, nobleza obliga, aun ignorándose “océanos” del mundo de la inteligencia por parte del especializando, no es factible un desglose tal (con la capacidad de adaptación textual que conlleva) que exceda la benigna capacidad cognitiva y volitiva del mencionado sobre la temática y su planteo académico.

Dicho lo anterior, se dirá que, por “ontognoseología de la inteligencia”, se referencia el “estudio (-logía) del ser (onto-[-logía]) y del conocimiento general (científico⁵ y acientífico [gnoseología]) de la inteligencia” (aunque también podría tratarse como el “estudio del conocimiento del ser [de la inteligencia]; al respecto, véase 2.3.1.), y, en subordinación titular, se acota el prelude de la problemática traída a examen: “su multivocidad y conocimiento consecuente”.

La multivocidad o polisemia es un fenómeno que la lingüística y cada vez más saberes tienen asumido como realidad ineludible, misma la cual sólo es factible de observar y, en el mejor de los casos, delimitar. La palabra “inteligencia” no es la excepción a la propiedad en cuestión. Es así que la inteligencia “es” (óptica), y “se conoce como tal” (gnóstica), según la acepción que cada actor le dé, con el valor “desagregado” de que no solo se habla en el marco de los significantes y significados que pueda dar una entidad como la Real Academia Española (RAE) u otra afín autorizada sobre la temática al respecto, sino que, por tratarse de un término originado en un campo estrictamente técnico y luego extrapolado y difundido a otros sectores y “público en general”, consuetudinaria e indebidamente asimilado, la más de las veces, a algunos de sus aspectos (*v. gr.*, el plan o planificación; la búsqueda, obtención, reunión, colecta, colección o recolección⁶ [especialmente el espionaje⁷ –procedimiento de

⁴ Sin perjuicio de otros campos más tangibles, como es el caso de la psicología, la cultura (*lato sensu*) oriental y la filosofía occidental (agregándose, sin cita de autores y reconociéndose la existencia de excepciones loables a la observación general [*v. gr.*, Alan W. Watts y su obra], el alto grado de tergiversación autoral, la más de las veces intencional con fines comerciales, no obstante las equivocaciones gnoseológicas o interpretatorias).

⁵ El campo de estudio del conocimiento “científico” es la epistemología. De allí el intento de superación integradora. Algunos emplean la construcción “Teoría del Conocimiento”, sea para referirse al saber gnoseológico, epistemólogo, o a ambos. Se prescinde de dicha caracterización pese a que muchos autores, como se verá más adelante, la utilizan en tal sentido, en tanto, en el presente, se toma “teoría” como supuesto verificable (Círculo de Viena [rama ortodoxa], entre otros) o “falsable” (Popper, entre otros), de allí la justificada e imitable titulación de Rawls a su obra *A Theory of Justice* [1971]).

⁶ Mencionados como sinónimos a efectos prácticos.

AEI⁸, también considerado, y no sin razones atendibles, el “antecedente histórico” de la inteligencia— o la infiltración o la penetración como técnicas del mismo]; el procesamiento y/o la gestión y/o la producción; el análisis de información; así como a diversas OEI⁹ [consideradas una especie *sui generis*¹⁰ o¹¹ sinónimo¹² de AEI como procedimientos de ejecución]), continentes/contenido “de reunión” (*v. gr.*, los datos o la información bruta) o de su ciclo o proceso metódico (*v. gr.*, el planeamiento o la “misión”¹³ [término de tratamiento especial, más no exclusivo, en inteligencia táctica de raigambre militar]), figuras conexas (*v. gr.*, la seguridad o la estrategia) o afines (*v. gr.*, la investigación o la vigilancia), la cuestión ingresa al amplio espectro de la creatividad humana, la cual la ha tergiversado, al decir coloquial de Spadaro, hacia un verdadero “galimatías”, agregó, “polirubro”. Es entonces que la inteligencia puede ser (al decir coloquial “dicho mal y pronto”) “cualquier cosa”.

En el presente se dará cuenta de lo referenciado con aproximaciones académicas y de campo, donde podrá apreciarse el (mal) “estado de la cuestión”: el “conocimiento consecuente” de la interpretación múltiple de la palabra bajo examen (misma la cual, en su contexto óntico, conlleva cuatro grandes acepciones atendibles que, procesadas correctamente, no debieran dar lugar a tamaños equívocos en ámbito alguno de su comprensión [y uso], considerándose en laxitud, conforme congruencia ilativa, los casos “cotidianos”, por cuanto no pueden resultar del todo comprendidos visto el *statu quo* [las cuatro acepciones estipuladas, compendiadas e integradas bajo un mismo enunciado, son: inteligencia como conocimiento, actividad, organización o campo de estudio/disciplina —las tres primeras,

⁷ Refiere Glen Evans: “El espionaje no es sinónimo de inteligencia. Esta actividad está más relacionada con la recolección de información de fuentes cerradas o confidenciales, es parte de la actividad pero no es ni la más importante ni la que define y fundamenta su existencia” (Limitaciones actuales del Sistema de Inteligencia Criminal argentino, *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, e-ISSN 1390-4299, n.º 15, Diciembre 2014, FLACSO Sede Ecuador, pp. 10-26., p. 13, n. 4. URL: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/1584/1249>); Limitaciones actuales del sistema argentino de inteligencia criminal, *Revista Movimiento*, L-ISSN 2618-2416, ISSN 2618-2416, RE [Arg.] RL-2017-23569986-APN-DNDA#MJ, Arkho Ediciones 2018, URL: revistamovimiento.com/politicas/limitaciones-actuales-del-sistema-argentino-de-inteligencia-criminal –n. [III]–).

⁸ Actividad especial de inteligencia (aplícase también para el caso plural). En el caso, trátase de un modo subrepticio de “reunión de información” (especie de “actividad de ejecución” de inteligencia).

⁹ Operaciones especiales de inteligencia.

¹⁰ Véase al respecto, *Reglamento de Inteligencia Táctica* (RC-16-1/1977) del EA, pp. 6, *in fine*, y ccdds.

¹¹ Cabe acotar que, a lo largo del presente, se usa la conjunción “o” en los términos recomendatorios de la RAE, es decir, tanto con valor coordinante disyuntivo excluyente/alternativo como aditivo, conjuntamente, “salvo que [la fórmula “y/o” –se agrega: o solo uno de dichos conectores, claramente explicitado–] resulte imprescindible para evitar ambigüedades en contextos muy técnicos” ([URL] <https://www.rae.es/dpd/y>).

¹² Véase al respecto, *ad ex.*, el tratamiento de las OEI en: Agozino, A. C. (2012), OPERACIONES ESPECIALES DE INTELIGENCIA, *Adalberto Agozino* [blog], 04/11, [URL] <http://adalbertoagozino.blogspot.com/2012/11/operaciones-especiales-de-inteligencia.html>

¹³ “En la práctica”, sustituida la más de las veces por su/s “requerimiento/s (de inteligencia)”, sean de nivel estratégico, político u operacional, u operativo o táctico. Expresa Sainz de la Peña (2012) sobre la misión: “La ‘Misión’ es lo que se ha ordenado hacer; es imperativa y hay que cumplirla. Es el factor principal” (p. 218).

especialmente por influencia de Sherman Kent, como se verá más adelante–, relativos a un proceso de tratamiento de continentes cuyo resultado tiene como destino el ejercicio de influencia¹⁴ en la toma o ejecución de decisiones/cursos de acción –comisión u omisión–, ergo, en la manipulación de la realidad]). Es de recalcar que, así como la multivocidad es ineludible, inexorable es también la discrecionalidad con la cual se significa a la “inteligencia”, no obstante que resulte pertinente expresar al respecto que resultan las concepciones de mayor arraigo, rigor consensuado y uso en el campo de la especialidad, si bien se habla más de las tres primeras y se deja a un lado la faz científica, como ya se expresó, aquí reivindicada como saber formal admisible y procedente según apreciación al respecto (1.1.).

Conforme lo antedicho, queda planteada la pregunta de investigación: ¿Cuál es la correspondencia entre la multivocidad de la inteligencia y su conocimiento consecuente?

Se busca indagar por la lógica semántico-pragmática de ambas variables, con el objeto de contribuir a neutralizar los sesgos interpretativos hechos mención y cuya existencia impide el progreso hacia una rigurosidad científica y operativa de la inteligencia que dé cuenta de su importancia y cuyas consecuencias por la omisión ontognoseológica denunciada son manifiestamente denostables: parafraseando al célebre juez Holmes (1897, p. 461) inteligencia es lo que “cualquiera” exprese que es inteligencia, formándose, como elemento más del conjunto y conforme realismo, el autor del presente.

Cabe mencionar y recordar que el tema y problema que estamos tratando constituye un objeto disciplinar de abordaje transversal e incipiente en lo expreso, por lo que, un tratamiento exhaustivo, formalmente plausible de la cuestión, excede con creces las posibilidades de fondo y de forma de una carrera de especialización e incluso de maestría, debiendo considerarse el presente un bosquejo abstracto de “alerta temprana” que continúa la temática escasamente estudiada, por cuanto generalmente los estudios se dirigen a aspectos operativos de la inteligencia como las herramientas de recolección (*e. g.*, fuentes humanas o abiertas) o el análisis (*e. g.*, de hipótesis competitivas, bayesiano, cíclico centrado en el objetivo, del “abogado del diablo”), dejando a un lado la filosofía de la inteligencia, que, vale aclarar, es la piedra angular del resto bibliográfico. En dicho entendimiento, el objetivo personal del presente es motivar a los peritos/expertos de la inteligencia a continuar la labor destinada a la

¹⁴ Véase nota 3.

autonomización ontológica, gnoseológica y, específicamente, epistemológica, “plenas”, de la inteligencia (pudiendo asimilarse al proyecto de “teoría pura del derecho” del jurista Kelsen, a quien se le debe, mal que le pese a algunos, el *status* científico del saber jurídico moderno, no obstante su discutible y caduca base especulativa; *idem* Freud respecto al psicoanálisis [por no decir, directamente, la Psicología], Smith respecto a la Economía, Druker respecto a la Administración moderna, etcétera). Si bien todos reconocen mérito de inicio (continuado/complementado por Washington Platt) a Sherman Kent al respecto (*Strategic Intelligence for American World Policy*), no tardaron en llegar los cuestionamientos (Kendall en el mismo año de lanzamiento de la obra [1949]) y a la fecha poco queda “intacto” de aquella teoría del ciclo de inteligencia, que un año antes ya había dado a luz, en el ámbito castrense, con la obra *Intelligence is for Commanders*, de Glass y Davidson (conforme explican Fabiano y Camacho [2017], mencionando su contacto con un investigador del tema, el Dr. Kristan Wheaton de la Universidad de Mercyhurst). No obstante, la cimentación teórica fue levantada y desde entonces en constante aunque lento perfeccionamiento, no pudiendo dejar de mencionarse que varios son los autores hispanos que citan la obra de Kent y su concepción de la inteligencia, más pocos la han verdaderamente desmenuzado para apreciar lo que es: el comienzo de la “aventura” (al respecto: oportunamente, siguiendo a Ponte [2016]). Y así también sobre el rigor metódico atribuido a Richards Heuer (olvidándose comúnmente de Randolph Pherson en lo que respecta a la obra, ya clásica, de 2015) en el análisis de inteligencia, explicando Somiedo (2018, pp. 162 y ccdds.), desde la epistemología analítica, que Jerome Clauser (2008) resulta, con creces, más didáctico y pragmático (se discontinúa para evitar desviar el eje y relativizar el tema, que a veces autores de la talla de Jordán (2015) hacen, *v. gr.*, al decir sobre la obra *Inteligencia*, coordinada por González Cussac (2012), que “posiblemente sea el mejor manual en español sobre inteligencia” (p. 5), lo cual es, cuando menos, imprudentemente ligero y arriesgado.

En el capítulo siguiente (2, “Perspectiva de estudio”) se pasará revista de las controversias someramente enunciadas respecto al derrotero de la inteligencia en el ámbito académico, especulativo general y operativo.

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo General. Contribuir a la clarificación ontológica y rigurosidad gnoseológica de la inteligencia desde el tratamiento de su multivocidad.

1.3.2. Objetivos específicos. 1. Dar cuenta de la polisemia de la inteligencia. 2. Examinar los efectos de la polisemia de la inteligencia en los principales y diferentes conocimientos contextuales¹⁵. 3. Evaluar los efectos de la polisemia de la inteligencia en los principales y diferentes conocimientos contextuales. 4. Ensayar una respuesta y/o formular sugerencias propedéutico-epistemológicas para neutralizar los efectos disvaliosos de la multivocidad de la inteligencia en los principales y diferentes conocimientos contextuales.

1.3.3. Apostilla. Se minimiza el tratamiento literal del “uso” contextual por constituir la aplicación práctica del campo ontognóstico, dejando así en claro el direccionamiento teórico y no requirente del presente, cuyo objeto tendrá siempre, como decisión resolutive, las diferentes voluntades actorales de referencia (*in extenso*, capítulo 6 “Conclusiones”).

2. Perspectiva de estudio

En Metodología de la Investigación Científica la figura de la “perspectiva de estudio”¹⁶ resulta tan ambigua como el objeto del presente, no resultando una excepción la construcción didáctica de esta Alta Casa de Estudios para su tratamiento en el presente. En consecuencia, y no obstante, siguiendo los lineamientos exigidos con impronta propia, se dividirá el capítulo de marras en: “Estado de la cuestión” (en el caso, entendido como “revisión de la literatura [en cuanto antecedentes y *statuo quo* del tema]”), “Marco teórico” (en el caso, entendido como “base/selección autoral”) y “Referencias conceptuales mínimas” (en el caso, entendidas como “glosario esencial”).

2.1. Estado de la cuestión

Siguiendo los lineamientos metodológicos requeridos, y advirtiendo que desde el inicio se ha dado cuenta del “estado del arte” de la ontología y gnoseología de la palabra “inteligencia” y de cómo la semántica asimilada al respecto ha dado lugar a resultados dispares en las construcciones formal e informal del saber de marras, es menester profundizar complementariamente al respecto, sin constituir una definición final de la cuestión.

Es así que la inteligencia, si bien en su significado, es tan remota como la humanidad misma (generalmente, referenciándose pasajes, capítulos o versículos bíblicos como prueba

¹⁵ Sobre la conceptualización de “conocimiento contextual”, véase capítulo 8. “Anexos”, 8.1. [‘Conocimiento contextual (Dahlquist, 2005)’].

¹⁶ Y/o sus denominaciones equivalentes en cuanto igual unidad propedéutica, metodológica o metódica.

de ello en el marco histórico [*e. g.*, Nm 13]), en cuanto significante (literal) no fue sino a partir del siglo XX que tuvo un desarrollo, al menos incipiente, desde un enfoque riguroso de la investigación. Nacida por los requerimientos del campo militar, al día de hoy, perdura asociada a diversos factores, entre los cuales puede mencionarse la “estrategia”, no siendo pocos los autores que han hecho denuncia de estas confusiones (Díaz Fernández [influido por el debate “kent-Kendall” referenciado *ut supra* –2013, pp. 40-41–] o Godet [escuela prospectivista clásica/francesa – 2007, pp. 9-11 y ccdds.], entre otros) y usos indebidos de diversa naturaleza (el “todo es estratégico”).

Tratándose de un conocimiento, actividad, organización o campo de estudio que, desde sus orígenes a la fecha, se mantiene en un secreto, sigilo, reserva o discreción (por ser así gran parte de su naturaleza), especialmente por el ámbito en el cual nace y se desarrolla (instituciones estratégicas [o de estudios estratégicos¹⁷ o militares] o militares de los Estados), su asimilación tuvo resultados recientemente, con lo que se ha dado en denominar “democratización de la inteligencia (o de su función o control)¹⁸”. Es así que la inteligencia es, dentro de un marco gnoseológico no absoluto, estrictamente comprendida y lingüístico-debidamente usada (no sin numerosas excepciones y desde la óptica institucional-subjetiva que se adopte [cuyo resultado histórico se dijo, *ab initio*, se muestra continuamente y por demás parcializado o difuso]) agentes y autores del saber formal de la inteligencia de Estado o empresarial privada; y total o relativamente desconocida, incomprendida o lingüístico-indebidamente usada por parte de lo que englobaremos en llamar “actores del saber informal de la inteligencia”. Dijimos al respecto observar una incorrección (o, cuando menos, confusión), indiscriminación o exceso continuos en el tratamiento de la misma. No es cuestión de atribución de reprochabilidad, pues, de lo mencionado, luce la causalidad natural del resultado. Es entonces que vale recordar que se ha dicho que el presente trabajo pretende dar solución al tema de la multivocidad de la inteligencia pero que no conlleva pretensiones de modificación de lo que se ha especificado como “márgenes de error preestablecidos”, error que se dirá puede ser o no ser evitable, más no es función ni intención del presente ni de su autor salvar ello allende una invitación a fundamentar y ser aceptada sobre el tratamiento del fenómeno de marras, intentando acatar en lo posible (siguiendo la famosa norma moral-jurídica “*venire contra factum proprium non valet*”) previa permisión de la extrapolación, el

¹⁷ *Ex. gr.*, el Instituto Español de Estudios Estratégicos [IEEE] (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional [CESEDEN]).

¹⁸ Véase, entre otros, National Defense Intelligence College [NDIC (act. National Intelligence University –NIU–)] (2009).

séptimo postulado del *Tractatus* de Wittgenstein (1973): “de lo que no se puede hablar, mejor es callarse” (p. 30).

2.2. Marco teórico

Cabe adelantar que, tratándose de una investigación de alcance transversal, marcadamente exploratorio, para el tratamiento del presente se ha considerado, a los efectos de su iniciación y continuidad (marco referencial cualitativo en cuanto “literatura existente”¹⁹), los estudios al respecto de autores de múltiples disciplinas (cuando no multi o interdisciplinarios), no obstante²⁰ el interrogante único de campo “¿qué interpreta cada saber por inteligencia y cómo concluye al resultado?” (en la etapa de recolección de datos se traduce en la técnica/herramienta de la pregunta “única” compuesta [adaptada lingüísticamente a la idiosincrasia de cada elemento] “¿qué comprende por ‘inteligencia’ y cómo se formó la idea?”).

Dicho ello, se menester dar cuenta al lector, por su función informativa y formativa *a priori*, de la plataforma de autores constitutivos del “núcleo duro” de la perspectiva teórica del presente²¹: Álvaro Cremades Guisado, Álvaro Figueroa, Alberto Castro Villa, Allen Dulles, Ana Isabel Garay Uriarte, Antonio Manuel Díaz Fernández, Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Carlos Enrique Reppalli, *Central Intelligence Agency* (CIA [EUA]), Cristina Buenafuentes de la Mata, Cristina del Real Castrillo, Diego Martín Ortega, Diego Navarro Bonilla, Don McDowell, Ejército Argentino (EA), Escuela Superior de Guerra Naval (ESGN) del Perú, Fernando Toboso Marqués, Fundación Vía Libre (FVL), Genaro Rubén Carrió, Gendarmería Nacional Argentina (GN), George Sawyer Pettee, George Ritzer, Guillermo Javier Rolando Garduño Valero, Guillermo Martin Tajan, Gustavo Díaz Matey, Gustavo Eduardo Ponte, Horacio French, Hugo Campos Winter, Hugo Zunzarren, Instituto de Seguridad Pública (ISEP/ISeP) de Santa Fe, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Iván Poczynok, Javier Jordán, Jean-Pierre Alem, Jerome Clauser, Jesús Camacho, Joao Aguirre, John Desmond Patrick Keegan, John Rogers Searle, Jonathan Potter, Jorge Bracho, José Antonio Sainz de la Peña, José Luis González Cussac, José Manuel Díaz-Caneja

¹⁹ Hernández Sampieri *et al.*, 2014, pp. 7 y cdts.

²⁰ Acotación en cuanto a su “sencillez compleja”, conforme se dará cuenta oportunamente.

²¹ Los estudios y doctrinas de los principales autores (mencionados en orden alfabético) cuyo pensamiento y obra (en calidad de fuentes primarias, secundarias y/o terciarias de investigación: véase capítulo 7 “Bibliografía general y referencial”) dan apoyo y “anclaje disciplinar”, aclarando que resultan, mayormente, del saber de la inteligencia, de la lingüística y de la psicología, no obstante la íntima vinculación de los dos últimas en el caso del presente).

Greciano, José Manuel Ugarte, José María Blanco Navarro, José Ricardo Hernández Gómez, Juan Pablo Bou Llusar, Juan Pablo Somiedo, Lázaro Carrillo Guerrero, Lester Cabrera Toledo, Lina Marcela Trigos Carrillo, Luis Ángel Díaz Robredo, Luis Martínez Viqueira, Lupicinio Iñiguez-Rueda, Luz María Martínez Martínez, Manolo Vela, Manuel Dahlquist, Manuel Ignacio Balcázar-Villarreal, Marcelo Javier de los Reyes Giménez, Marcos Pablo Moloeznik, Mark Lowenthal, Mercedes Segarra Ciprés, Michel Godet, Miguel Ángel Esteban Navarro, Miguel Reale, *United Nation/Naciones Unidas (UN/NU)*, *National Defense Intelligence College* (act. *National Intelligence University [NDIC – NIU]*), Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (RAE – ASALE²²), Rafael Jiménez Villalonga, Ramón Archanco, Richard Heuer, Robert Morris Clark, Sara Barrena, Sherman Kent, Shoshana Blum-Kulka, Tamara Álvarez Robles, Walter Ze'ev Laqueur, Washington Platt, Werner Goldschmidt, Willmoore Kendall, entre otros.

2.3. Referencias conceptuales mínimas

Se traen a colación las conceptualizaciones mínimas que hacen a la investigación de marras. Anteriormente se dieron conceptos y definiciones del especializando para un acercamiento a la problemática. Dichas apreciaciones resultan válidas a los efectos de un entendimiento intersubjetivo autor-lector, más bajo el acápite se entra en el conocimiento de la literatura sobre los términos claves que involucran al tema y problema de estudio.

2.3.1. Ontognoseología. En el presente, ontognoseología refiere a la construcción que conlleva la fusión morfológica de los elementos “ontología” y “gnoseología”, donde si bien parece funcionar la “gnoseología” como principal o base, sujeto a la modificación de “onto-” (o viceversa, según la mirada que se pretenda dar), para el caso de marras se trata de un cultismo formulado para aludir al estudio del ser y del conocimiento general, científico y acientífico. Nada obsta a que signifique “estudio del conocimiento del ser”, a partir de los monemas “onto-” “-gnoseo-” “-logía”, es decir, “ser” “conocimiento” y “estudio”²³, los cuales, en perspectiva, dan lugar a la posibilidad. Se trataría de un caso lingüístico atípico en razón de la aproximación excepcional del objeto final a significar.

Respecto a los autores a hacer mención, García Marqués, García-Lorente y Reale también hacen uso de la construcción de marras sin el guión entre “onto[-]” y “gnoseología”

²² Asociación de Academias de la Lengua Española.

²³ Dejando de lado otros significados de las raíces etimológicas *logia* o *logos*, uno de los cuales (que también predomina en el uso actual) es el de *logos* como “sentido” (v. gr., logoterapia [Frankl]).

(el primero indistintamente [con y sin guión]). Lo contrario implica, en purismo lingüístico, una especie de “licencia”, pues con ello se estarían extrapolando las concesiones de la Lengua (sin abrir juicio de valor al respecto): el uso del guión, *stricto sensu* terminológico convencional, no aplica para estos casos (conforme RAE y ASALE, sin perjuicio de los estudios técnicos heterodoxos en pro de aplicaciones razonablemente válidas [al respecto, véase Buenafuentes de la Mata (2013, p. 267)]), pudiendo entonces hablarse incluso de “ontología-gnoseología”, quizás hasta más adecuado para el presente, no obstante que, desde lo formal-estilístico y fonético, resulte, cuando menos, “osado”²⁴.

Así, desde “Posición del trialismo jurídico concreto” (1967), Miguel Reale dirá:

si partimos del concepto husserliano de "intencionalidad de la conciencia", o sea, de que el conocer es siempre conocer algo, pasa a ser enfocada bajo una nueva luz la tan reiterada afirmación de la *heterogeneidad entre sujeto y objeto*, la cual, en el fondo, presupone un dualismo radical entre naturaleza y espíritu, cuando lo que efectivamente hay en el plano del conocimiento es una correlación trascendental subjetivo-objetiva u *ontognoseológica*, o viceversa, ya que cualquier cosa siempre podrá lograr ser convertida en objeto y, al mismo tiempo, cualquier cosa podrá siempre lograr actualizarse en lo que atañe a la subjetividad, a través de síntesis empíricas que se ordenan progresivamente en el proceso cognoscitivo. (pp. 336-337)

Un año luego, en *O Direito como Experiencia* (1968), expresará, en la misma línea:

Lo que se impone es comprender la relación sujeto-objeto o trascendentalidad-experiencia en su concreta interrelación y funcionalidad; de este modo, ni el “a priori” se vacía y se agota en una gnoseología formal ni se destruye en el acto mismo que la gnoseología se convierte en ontología; más bien, traduce antes la condición de una previa correlación necesariamente subjetiva-objetiva de acuerdo a lo que denomino Ontognoseología. (p. 42)

Y ya pasado siete años, en “Sentido do pensar de nosso tempo” (1975), instará:

Tras la polémica secular entre el realismo y el idealismo, el sentido del pensar de nuestro tiempo consiste en la superación de la aporía tradicional. Lo que buscan los

²⁴ Para profundizar sobre el uso del guión, véase: RAE, *Diccionario panhispánico de dudas* [DPD] (en línea), [URL] <https://www.rae.es/dpd/guion>

pensadores de nuestros días es la superación, en una nueva y poderosa síntesis, de explicaciones incompletas y unilaterales, como eran el idealismo y el realismo. [...] La problemática actual del conocimiento culmina en una Ontognoseología, como síntesis superadora de las tendencias ontológicas y gnoseológicas. (pp. 401-402)

En síntesis, siguiendo a Olmedo Llorente (1983),

El término “Ontognoseología” fue propuesto por Reale, como el más apropiado para designar su pensamiento, hacia el año 1945. De acuerdo a su etimología, Ontognoseología significa, al mismo tiempo, teoría del “conocimiento” y teoría del “ser” en cuanto objeto de conocimiento. Reale piensa que las condiciones trascendentales hay que analizarlas en la correlación esencial sujeto y objeto, es decir, en una Gnoseología inseparable de presupuestos ontológicos. La Gnoseología analiza el conocimiento como “totalidad concreta”.

La Ontognoseología, que hunde sus raíces en la esencia del acto cognoscitivo, se sitúa más acá de la aporía indicada. El conocimiento es un “proceso ontognoseológico” de carácter relacional y dialéctico, según una “dialéctica de implicación-polaridad”, o de “complementariedad”. Criticismo ontognoseológico y dialéctica de implicación-polaridad son, pues, expresiones de un mismo tema. (pp. 6-7)

García Marqués-José Antonio García-Lorente (2017), respecto de la metafísica aristotélica y en relación al tema traído, refieren del siguiente modo:

cabe poner de relieve el contraste entre las tesis de Aristóteles y nuestra actual visión del saber. Para nosotros, la teoría del conocimiento o gnoseología, la epistemología y demás consideraciones generales del conocimiento no pertenecen a la metafísica, sino que son otras disciplinas independientes, que se construyen al margen (¿contra?) la metafísica. En Aristóteles, por el contrario, metafísica y gnoseología son una y la misma ciencia (pp. 52-53),

agregando y sentenciando el primero (2008) que

el Órganon de Aristóteles no es mera lógica formal: están contenidas en él numerosas cuestiones lingüísticas, epistemológicas y gnoseológicas. [...] las investigaciones

metafísicas incluyen, presuponen y se apoyan, al menos en parte, en investigaciones lingüísticas y gnoseológicas. De este modo, si queremos caracterizar la filosofía primera de Aristóteles con una sola palabra, no podemos llamarla ontoteología, sino ontognoseología o, más bien, gnoseo-ontología, resaltando así que la dimensión cognitiva tiene una cierta prioridad temporal sobre la ontológica. (p. 158)

Ivanovici (2011), desde los estudios de traducción en cuanto lingüística aplicada, enmarca la conceptualización de marras en una teoría afín a la que venimos citando, y así expresa:

Meditar sobre la traducción significa escudriñar la naturaleza misma del hablar humano, su textura semiótica, sus poderes cognoscitivos, sus funciones sociales y culturales. Significa, en última instancia, indagar la onto-gnoseología de la Lengua y la Lengua como onto-gnoseología.

[...] su aproximación [de Christine Calfoglou] a la “iconicidad diagramática” del signo adopta asimismo una postura onto-gnoseológica, pues por un lado, se adscribe a la “lingüística cognitiva de la traducción” y por otro lado asume al traductor como interpretante que “determina las relaciones entre el signo y el objeto”. (pp. 6-7)

Para finalizar sobre el vocablo bajo examen, no es menor destacar y remitir a las conceptualizaciones y delimitaciones de la ontología, epistemología y gnoseología efectuadas por Bueno Martínez (1976), Hessen (1926) y Klimovsky (1997), entre otros (véase capítulo 7 “Bibliografía general y referencial”).

2.3.2. Inteligencia. Quizás el término más arduo de definir, conceptualizar e incluso llegar a fijar noción, no solo por su multivocidad o polisemia, sino también porque su entrada técnica conlleva múltiples acepciones, todo de lo cual se ha dado somera cuenta, unido al sigilo, secreto, discreción o reserva que conlleva su interpretación en el contexto o circunstancia de marras²⁵. Sumado asimismo, la homonimia y la sinonimia con igual

²⁵ Referenciando a la inteligencia de Estado y con cita de/remisión bibliográfica, expresa M. Á. Esteban Navarro (2004) en “Necesidad, funcionamiento y misión de un servicio de inteligencia para la seguridad y la defensa” (*Cuadernos de estrategia*, ISBN 84-9781-110-0, n.º 127 [Ejemplar dedicado a: Estudios sobre inteligencia : fundamentos para la seguridad internacional], pp. 71-100, p. 80, e-disponible en [URL] http://www.bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=17038; pp. 59-87, p. 67, e-disponible en [URL] www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE-127.pdf): “No existe una definición de inteligencia en el ámbito de la seguridad y la defensa universalmente aceptada, a pesar de que se han ensayado numerosas caracterizaciones [nota 14: WARNER MICHAEL. “Wanted: A Definition of

problemática lingüística que se plantea. Es así que en el presente no estamos hablando de la inteligencia como capacidad humana de entendimiento, razonamiento, logicidad, conocimiento, comprensión, juicio o interpretación (entre otras acepciones) mental genéricos, sino de la inteligencia en cuanto conocimiento, actividad, organización o campo/disciplina/doctrina de estudio, relativos a un proceso de tratamiento de contenidos-contenido con el objeto de influir en la toma o ejecución de decisiones/cursos de acción, ergo, en la manipulación de la realidad. Esta definición, imprecisa como el lenguaje mismo, es de autoría propia, más resulta pertinente y menester hacer eco de las proposiciones dadas por los “agentes” (*lato sensu*²⁶) de inteligencia y abrir el panorama “INTs.” o MULTI-INT²⁷ en cuestión.

El *Diccionario LID Inteligencia y Seguridad*, bajo la dirección de Díaz Fernández (2013) y coeditado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España, define a la inteligencia (genérica) como el “Producto obtenido tras aplicar a la información técnicas de análisis, de forma que resulte útil al decisor político o militar a la hora de tomar sus decisiones con el menor nivel de incertidumbre posible” (p. 142). En similar sentido conciso, el “Glosario” del *United Nations Regional Centre for Peace, Disarmament and Development in Latin America and Caribbean* (2003) refiere a la inteligencia como “la actividad y [...]-[el]²⁸ conocimiento resultantes del proceso analítico a que es sometida la información obtenida, con la finalidad de optimizar los procesos necesarios para la toma de decisiones” (p. 8). Siguiendo el esquema de repertorio referencial, el *Reglamento de Inteligencia Táctica* (RC-16-1/1977)

Intelligence”. En “Studies in Intelligence”. 2002, vol. 46, n° 3 (...)]. No obstante, en la última década se ha impuesto una noción que fija sus rasgos distintivos en tres: la amenaza o el enemigo de la seguridad como objeto, la conversión de la información recolectada usando fuentes muy variadas en conocimiento mediante un proceso de análisis y su carácter secreto. Es, por tanto, muy apropiada la delimitación de inteligencia que realiza Thomas F. Troy, a partir de la crítica de la identificación simplista entre información y conocimiento, como conocimiento del enemigo presidido por el secreto, para cuya creación se nutre de las informaciones obtenidas por agentes de información, por medios técnicos o de fuentes y recursos de información abiertos [nota 15: TROY, THOMAS F. “The correct Definition of Intelligence”. En “International Journal of Intelligence and Counterintelligence”. 1991-92, vol. 5, n° 4, pp. 433-454]’.

²⁶ Constituye una perogrullada aclarar, *exempli gratia*, que en referencia a personal, agentes, oficiales, división, “de inteligencia”, no se refiere a entidades “con inteligencia” o que trabajan en el campo de las “ciencias de la mente”, sino de entes de la comunidad de inteligencia entendida como un “mundo” académico u operativo del objeto bajo estudio.

²⁷ Respecto a los términos de marras, véase Marica y Aledo (2017) en p. 20 para el caso de MULTI-INT (inteligencia fusionada, integrada o de fuentes múltiples), y Clark (2013) sobre la conceptualización de “INTs.” (‘Intelligence is collected in many ways – from spies, eavesdropping, technical sources, and openly available materials. The various means are traditionally described as “intelligence disciplines” or, in shorthand, “INTs.” The term “INT,” however, has also been applied to a few specialized analysis disciplines, resulting in some confusion: is a concept having an “INT” suffix a collection INT, or an analytic method? / How you view the intelligence collection INTs depends on where you sit’ [p. 47]).

²⁸ Sustitución de artículos “al-él” para ilación textual.

del EA, en lo pertinente-extractado, *brevitatis causae*, instruye o “educa en inteligencia” sobre tres conceptos de inteligencia,

uno de carácter general [“Es el producto resultante del proceso a que se someten dos o más informaciones reunidas durante la ejecución el ciclo de producción de inteligencia”], otro considerándolo desde el punto de vista de la conducción militar y por ultimo su abarcamiento como campo de interés de la conducción.

[...] en inteligencia todo el valor radica en “averiguar”, “preguntar” o “informar²⁹” lo siguiente: “Qué, Quién; Cuándo; Dónde; Cómo” (pp. 1-2 y 12)

Continuando en el ámbito militar o castrense, la ESGN del Perú, en su *Apuntes de Inteligencia Básica*³⁰ (2013) instruye que:

La Inteligencia consiste en relacionar los conocimientos que tenemos para resolver una determinada situación. Es saber, en forma correcta, cuándo, cómo, dónde y con qué objetivo emplear el conocimiento adquirido.

Es el conocimiento oportuno del enemigo y del área de operaciones en la cual nos vamos a enfrentar con él. Ese conocimiento, aplicado a la planificación, nos otorga grandes posibilidades de obtener la victoria.

²⁹ Resulta interesante la reflexión de Sainz de la Peña sobre los “usos y costumbres” castrenses al respecto: ‘Sin embargo, conviene recordar que, si bien el uso de la palabra “inteligencia”, en el sentido indicado, es casi universal, el Ejército francés sigue empleando el término tradicional de “renseignement” (información), incluso en la versión en lengua francesa del Glosario OTAN, que es oficial junto con la versión inglesa, que los británicos utilizan ambas palabras y que las Naciones Unidas, en sus intervenciones tipo “casos azules”, no usan “inteligencia” sino[“]información militar”. En España la guerra está perdida; la “inteligencia” la ha ganado, la “información” ha perdido. Seguiremos, por lo tanto, hablando de “inteligencia”, aunque resulte más normal pensar que un jefe militar diga a su Jefe de Estado Mayor: - Fulano ¡Infórmeme de la situación! / y no que le diga: ¡Inteligéncieme!’ (Inteligencia táctica, *UNISCI Discussion Papers* [ISSN-e 1696-2206], n.º 28 [enero / January 2012], p. 215).

³⁰ “Inteligencia básica” no hace referencia a inteligencia genérica como viene utilizándose en el presente, sino que trata de aquella categoría, calificada de “temporal”, que procesa “información básica”, entendiendo, en el caso, “información” (“datos” [hechos aislados asequibles] dotados de sentido, especialmente en alusión al receptor) como conjunto descriptivo enciclopédico-histórico “no-actual” (“inteligencia actual”). Cuando la información es útil, suele hablarse de “conocimiento”, así como también suele usarse el criterio de utilidad para “convertir” el dato en información y, cuando se generaliza, hablar de “inteligencia” como información o conocimiento “útil [también ‘internalizada’, en un plano más cognitivo que conductual –véase nota 31 siguiente–] para la acción (o decisión)”. En este panorama se deja de lado el concepto de “sabiduría” por su falta de rigor e inespecificidad técnica, no obstante la plausibilidad del modelo de las “cuatro etapas del aprendizaje competente” (relacionada pero diferente al constructo de la “jerarquía del saber”). Respecto a lo dicho, se compendia para complemento, sin entrar en los detalles de la “pugna” de corrientes epistémicas en “gestión del conocimiento”, no obstante la evidente preferencia y afinidad con el enfoque constructivista respecto del representativo, entre otros (al respecto, véase: Arias Pérez, J. E. y Aristizabakl Botero, C. A. [2011], El dato, la información, el conocimiento, y su productividad en empresas del sector público de Medellín, *Semestre económico*, e-ISSN 0120-6346, vol. 14, n.º 28, pp. 95-109).

Inteligencia es el producto resultante de la colección, explotación, procesamiento, integración, análisis, evaluación e interpretación de la información disponible sobre cualquier adversario y/o enemigo en áreas internas y áreas foráneas. Integración y análisis, combinados con un entendimiento cabal de los requerimientos de la misión, convierten la información en inteligencia útil. De esta manera, inteligencia es el producto que derivamos del análisis de toda la información disponible y relevante. (p. 9)

Desde el ámbito policial o criminal, NU (2010) dice, relativizando la materia de estudio por la complejidad denunciada, que:

El concepto de “inteligencia criminal” no es fácil ni de explicar ni de traducir. La traducción directa puede tener connotaciones políticas e históricas negativas en algunas partes del mundo que hacen que la palabra resulte inapropiada en ciertos contextos internacionales. Por consiguiente muchas veces resulta más fácil hablar de “información” y, en realidad, a menudo los términos “información” e “inteligencia” se usan de manera intercambiable.

Las definiciones de qué se entiende por inteligencia varían. Algunos dicen que inteligencia es la “información preparada para la acción”³¹, en tanto que otros sostienen que es “información evaluada”. Otros afirman que la información se transforma en inteligencia a través de un proceso analítico, en tanto que no falta quien afirme que se trata de “información importante, o de importancia potencial, para una indagación o posible indagación”. Lo que tienen de común estas definiciones es la idea de que la inteligencia constituye un tipo especial de información con valor adicional que puede reconocerse o asignársele mediante cierto tipo de proceso analítico. La “inteligencia criminal” es simplemente cualquier tipo de información con valor adicional que puede ser utilizado por los agentes del orden para combatir la delincuencia.

³¹ También expresada como “información para la acción”, “conocimiento para la acción” y, quizás la más técnica de la concepción, “conocimiento accionable”, destacando que no se trata de cualquier dato dotado de sentido e internalizado, sino de un saber que tiene como objetivo *sine qua non* un curso de acción determinable (dejando de lado el supuesto analítico de categorías “electivas no opcionables”). Dicha concepción no es más que el encuadramiento de la inteligencia en el paradigma pragmático (*stricto sensu*), el cual, al decir de Toulmin, “no es una teoría más, para ser discutida por la ‘intelligentsia’; el pragmatismo es el nombre de una actitud mental en que el valor de la teoría se juzga por el grado en que esa teoría puede ponerse en práctica, en que cabe efectuar con ella cambios para el bien de los hombres” (Atienza Rodríguez, M. y Jiménez Redondo, M. [1993], Entrevista con Stephen E. Toulmin, *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n.º 13, pp. 354-355).

También es preciso tomar nota del debate actual en el seno de la comunidad de analistas de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en cuanto a si su labor tiene en realidad algo que ver con la inteligencia. Algunos afirman que el análisis de delitos no constituye una función de “inteligencia”, en tanto que otros sostienen que es fundamental. Para los fines del presente documento no se hace ninguna distinción. Independientemente de la designación que prefieran, los analistas de delitos y los analistas de inteligencia criminal cumplen la misma función, que desempeñan de la misma manera.

Como estrategia para hacer cumplir la ley, la inteligencia criminal se ha venido usando desde hace muchos años³². (p. 1)

Reppalli (2009), desde una visión pragmática de la inteligencia criminal, la define como la “información a la que se agrega algo. Ese algo es el resultado del análisis, es decir, una explicación de lo que la información significa. Información + análisis = inteligencia” (p. 143).

Resulta interesante la definición que, desde la inteligencia económica, proporciona Hernández Gómez (2011): “La inteligencia [...] se puede definir como el conjunto de las acciones de búsqueda, de análisis, de tratamiento, de difusión, de uso y de protección de las informaciones útiles a los diferentes actores [...]” (p. 38). Asimismo, desde la inteligencia privada (IP)³³, Sutton (2000), citado por Venegas (2019, p. 252), dice que la IP, “esencialmente, no es más que un método sistemático para reunir, analizar y difundir información sobre los aspectos sociales, económicos y competitivos del entorno en el que una

³² Este párrafo se agregó para que se tome razón de la asimilación entre “estrategia” (figura conexas a la inteligencia [conforme explicación *ut supra*]) e “inteligencia”, que, si bien no absolutamente equívoca, sí proclive a la confusión, llegándose al *quid* expresado del “todo es estratégico” (p. 9) : la táctica es estrategia, la inteligencia es estrategia, el planeamiento es estrategia, la planificación es estrategia, la prospectiva es estrategia, la administración es estrategia, la gestión es estrategia, y así. Y es que, si se va a una definición sencilla, moderna, amplia, pero técnica, de “estrategia”, es lícito referirse a ella como “el medio del fin (objetivo)”. En dicho entendimiento y en todo ámbito existencial, la estrategia está presente: “es el camino”. En la línea seguida, valer teorizar a la “táctica” como la “acción para el fin (objetivo)”: “es el vehículo”. Es entonces que, en esta concepción, la inteligencia se convierte en la “elección del fin (objetivo), del medio (camino) y de la acción (vehículo)”, el “planeamiento” en la “habilidad para la elección de la inteligencia”, la “planificación” en el “esquema de inteligencia” y la “prospectiva” en la “anticipación de la inteligencia”. Queda por ensayar sobre la “administración” y la “gestión”, de las cuales se dirá, respectivamente, resultan en la “capacidad de contención/esfuerzo de la táctica” y “capacidad de ejecución de la táctica”.

³³ En contraste no-conflictivo con la inteligencia (pública) gubernamental (IG), más aún teniendo en consideración el fenómeno de las “reservas de inteligencia” (RI), correlacionado y en el mismo marco de otros dos que se han dado en denominar “privatización de la inteligencia” y “ampliación de la comunidad de inteligencia” (CI) o “comunidad ampliada de inteligencia” (CAI).

empresa [negocial] opera” (p. 34). En dicha tesitura, más específicamente, Archanco (2013) deslinda:

la inteligencia empresarial es la unión entre dos ámbitos de la información claramente diferenciados[:]

- El ámbito interno del cual se ocupa el Business intelligence [y]
- El ámbito externo del cual se ocupa la Inteligencia competitiva.

La razón por la cual es importante hacer esta distinción reside en que el objeto y las herramientas empleadas para cada ámbito difieren. Y lo hacen en gran medida dada la naturaleza de la información que deben tratar y los formatos en [la que esta se encuentra].

[...] la inteligencia económica no es más que aplicar las técnicas y herramientas de la inteligencia [empresarial] en una empresa mucho mayor que se llama Estado o país. (artículo web [papelesdeinteligencia.com/inteligencia-economica-inteligencia-competitiva-e-inteligencia-empresarial-aclarando-conceptos])

Desde el ámbito del análisis de inteligencia, Cremades Guisado y Díaz [Matey] (2015) brindan su concepción epistémico-ejecutiva:

La inteligencia debe de ser entendida como todo esfuerzo sistemático dirigido a generar un conocimiento de una cuestión dada, no con fines meramente intelectuales, sino con el fin último de apoyar cualquier proceso mediante el cual se tomen e implementen decisiones. Tomar decisiones no es una tarea sencilla: en los entornos estratégicos en los que operan actores estatales y no estatales, caracterizados habitualmente por su naturaleza incierta, compleja y competitiva, y en los que una decisión incorrecta puede acarrear un alto precio en términos materiales y humanos, la función directiva requiere de todo apoyo que le pueda resultar de utilidad. En este ámbito, si en el pasado aún resultaba posible tomar decisiones acertadas sin mayor fundamento que la propia experiencia o el instinto, en la actualidad contar con un conocimiento orientado a la acción generado por equipos multidisciplinares de profesionales formados y acreditados específicamente para tal labor es una necesidad cada vez más patente.

De esta manera inteligencia y decisión son dos conceptos centrales en los llamados estudios de inteligencia, mientras que los procedimientos y técnicas empleadas para satisfacer la necesidad de conocimiento, así como las estructuras particulares constituidas para albergar su implementación, son aspectos subsidiarios del vínculo entre inteligencia y decisión. Básicamente porque la inteligencia no se define por las metodologías utilizadas para su producción o por las organizaciones en las que esta es generada, sino por su utilidad en el proceso de toma de decisiones.

Estos aspectos subsidiarios, siendo cuestiones importantes a las que hay que dedicar no poca atención, especialmente para facilitar a aquellos dedicados al desempeño profesional de la inteligencia las herramientas más adecuadas para realizar su trabajo, solo podrán ser resueltos satisfactoriamente a medida que la claridad conceptual y el rigor metodológico se asienten en el seno de los estudios de inteligencia. (p. 17)

Figueroa (2012), en sintonía, expone:

La Inteligencia es, en términos generales, el conocimiento obtenido a través del procesamiento adecuado de la información, que se brinda a los responsables de tomar decisiones sobre un asunto determinado. Y es una verdad compartida que ella, tanto en sus aplicaciones militar y competitiva cuanto en sus acepciones como proceso y más como producto, es necesaria para reducir el nivel de incertidumbre. Y que su labor en este ámbito tiene un carácter preventivo, cuya excelencia se mide por las amenazas que consigue que no se concreten (y que difícilmente se valore) y por los riesgos que ha podido alertar en tiempo oportuno (Sanz Roldán, 2011 [El contexto estratégico y el papel de la Inteligencia]).

Su fin último es apuntalar la toma de decisiones (frecuentemente no estructuradas) por parte de los receptores del producto. Utiliza técnicas que contribuyen a seleccionar y recopilar la información más incuestionable; proporcionar fuentes confiables y estimular el desarrollo creativo de opciones distintas que amplíen la libertad de acción del actor al que apoya.

[...] se puede afirmar que “Un Sistema de Inteligencia es una organización compleja de personas, métodos, procedimientos y tecnologías mediante los cuales se

puede recabar información, analizarla y convertirla en conocimiento que minimice la incertidumbre en la toma de decisiones. Es, por tanto, un conjunto de elementos humanos, metodológicos, operacionales y tecnológicos cuya finalidad es proporcionar una superioridad estratégica al que lo utiliza, a través de una superioridad informativa” (Sánchez de Ocaña Ruiz de la Prada, 2009 [La disciplina de Inteligencia en la toma de decisiones de marketing]). (pp. 335-336)

Marica y Aledo (2017) dan su visión, aportando sobre los debates actuales en torno a los desafíos modernos de la inteligencia, sacando a colación la llamada “fusión de inteligencia” o “fusión/inteligencia de fuentes múltiples” o integrada (MULTI-INT)³⁴:

el concepto de Inteligencia ha evolucionado en función de las necesidades a las que ha de responder la seguridad, en tanto que ya no se limita a detectar y evaluar las fuerzas y capacidades del adversario, sino también se centra en el análisis y conocimiento de su cultura, motivación, perspectivas y objetivos. Para ello, la información en bruto obtenida por los agentes de inteligencia, pasa del proceso de obtención al proceso de análisis que consiste en la compilación, evaluación, integración e interpretación de la misma por parte de los analistas de inteligencia.

[...] habría que insistir en la necesidad de poner en práctica la “fusión de Inteligencia” teniendo en cuenta las significantes ventajas que derivan de la utilización de Inteligencia de fuentes múltiples (MULTI-INT) traducida en la integración eficaz de HUMINT, OSINT, MASINT, SIGINT, ELINT etc., ofreciendo un producto final de inteligencia, cuanto más completo en tanto que abarca el análisis de una multitud de fuentes provenientes de páginas web, informes, imágenes, videograbaciones, escuchas telefónicas o incluso documentos que hayan sido encontrados o incautados [...], y que posiblemente teniendo la apariencia más inocua, pueden contener información fragmentaria que al evaluarla en conjunto con Inteligencia elaborada de otras fuentes, podría divulgar una serie de datos que revelan información de inteligencia táctica o estratégica respecto al enemigo. No obstante, el valor real de la Inteligencia reside en la difusión de la misma para adelantarse a los acontecimientos que puedan poner en riesgo la seguridad del Estado. (pp. 3-4)

³⁴ En consonancia, Clark, nota 19.

Desde el ámbito académico, jurídico-administrativista, Ugarte (1995) refiere sobre la inteligencia:

Podemos [...] adoptar definiciones [...] de carácter estricto, por ejemplo la propuesta por Jeffrey Richelson [*The U.S. Intelligence Community* –1989–, “Extraída por el referido autor del *Diccionario de Términos Militares de Uso Conjunto*, de los Estados Unidos de América”]: “el producto resultante de la recolección, evaluación, análisis, integración e interpretación de toda la información obtenible concerniente a uno o más aspectos de naciones extranjeras o áreas de operación que son inmediatamente o potencialmente significativas para el planeamiento” (si bien el referido autor expresa posteriormente que “otras actividades [contrainteligencia y acción encubierta] están ligadas con la actividad de inteligencia”). O bien, posición por la que nos inclinamos, adherir a la más compartida consideración amplia de la inteligencia (podemos recordar que Roy Godson [“Intelligence and Policy: An Introduction”, en: *Intelligence Requirements for the 1980s: Intelligence and Policy* –1986–] considera como elementos integrantes de la noción de inteligencia la recolección de información, el análisis, la contrainteligencia, y la acción encubierta). En cualquier caso, no podremos dejar de advertir los riesgos que plantea la actividad que nos ocupa para la efectiva vigencia de los derechos y garantías que constituyen componentes esenciales del sistema democrático. Pero también es cierto que en el mundo de hoy ningún Estado de alguna significación puede permitirse prescindir de la inteligencia. Tampoco, realizar una actividad de inteligencia ineficaz³⁵. (pp. 158 y 159)

En su clásica obra respecto a la teoría moderna de la inteligencia (*Strategic Intelligence for American World Policy* [1949]), Sherman Kent, calificado por muchos como el “padre de la inteligencia estratégica (o del análisis de inteligencia moderno o estratégica)”, brinda, ya desde la misma estructura, un concepto tripartito (tridimensional, triádico o triple³⁶) de inteligencia (“genérica”) que, al día de la fecha, continúa con plena vigencia citativa y aplicativa. Álvarez Robles (2019) lo compendia e interpreta particular y minuciosamente del siguiente modo:

³⁵ Cita con modificación estilística de algunos de sus delimitadores textuales para una rápida comprensión lectora.

³⁶ Díaz Fernández (2013) alude a “La Trinidad de Kent” (p. 48).

identificó el término con tres conceptos: producto/resultado[/conocimiento – *Intelligence is Knowledge*–] (la finalidad, la necesidad, el nivel de decisión), organización/institución (servicios/comunidad de inteligencia) [*Intelligence is Organization*] y proceso/[actividad –*Intelligence is Activity*–] (ciclo de inteligencia: dirección, obtención, elaboración y difusión, modalidades de inteligencia) al cual se someterían esos datos que generan información que se convierte en conocimiento. (p. 4)

Se considera a Platt como continuador complementario de Kent, quien inquiriere en su obra sobre la “producción de inteligencia estratégica” (*Strategic Intelligence Production: Basic Principles* [1957]). Sobre el objeto bajo examen refiere:

Inteligencia es un enunciado o exposición significativa y llena de sentido derivada de la información que ha sido seleccionada, evaluada, interpretada y finalmente expresada de modo que su significación sea clara para la resolución de un problema actual de política nacional.

Esta definición establece la distinción entre información en bruto e inteligencia terminada, distinción que es cuestión de gran orgullo profesional en la Comunidad de Inteligencia (1983, p. 24)

Resulta interesante, en relación a lo antedicho y desde el campo de la Historia, las Relaciones Internacionales (RR. II.) y la Geopolítica, sumar la apreciación de [De los] Reyes [Giménez] (2018)³⁷ respecto a que

La inteligencia como disciplina científica comenzó a tomar forma una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, por inspiración de Sherman Kent, con su obra *Inteligencia Estratégica*, primero, y de Washington Platt, después. Ambos autores pusieron en evidencia que la inteligencia estratégica era imprescindible para los responsables de la conducción civil o militar de un Estado. Fue así como se comenzó a hablar de inteligencia como “información procesada”, como “producto” y como

³⁷ Véase, similar y actualizado: Reyes [Giménez], M. J. de los (2020), *La inteligencia estratégica en función de un mundo cambiante, Cátedra Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rey Juan Carlos, [URL] <http://serviciosdeinteligencia.com/la-inteligencia-estrategica-en-funcion-de-un-mundo-cambiante/>

“organización”. De ese modo tomó forma lo que se denominó el “ciclo de inteligencia”, a veces cuestionado pero vigente y útil hasta hoy. (pp. 4-5)

Y asimismo es “interesante” la cita, por la dialéctica que se genera desde Somiedo (2012) cuando expresa, no sin razón a criterio de quien narra, que:

Hablar de inteligencia significa, inevitablemente, hablar de un campo multidisciplinar en el que convergen multitud de áreas del conocimiento humano: informática, idiomas, estadística, polemología, psicología, etc. Todas esas disciplinas se ven involucradas en el paso crucial de la información al conocimiento. Sin embargo, el núcleo duro lo constituyen aquellas disciplinas que se tornan fundamentales para cualquier analista y en cualquier campo o área de especialización. Entre ellas destaca la Epistemología o Teoría del Conocimiento. A pesar de su importancia, sus aportaciones a la inteligencia estratégica han pasado más o menos desapercibidas en los clásicos como Sherman Kent (considerado el padre del análisis en inteligencia estratégica) 1 o el general Washington Platt y en los manuales militares al uso (DO2-010, OR5-009, OR5-010). No ha sido sino en los últimos diez años cuando los especialistas en análisis de inteligencia han comenzado a poner de relieve la importancia creciente de esta disciplina y su papel esencial en la formación de los analistas. (p. 242)

Volviendo a [De los] Reyes pero desde su artículo-síntesis “El antiguo vínculo entre inteligencia y relaciones internacionales” (2019) respecto a su obra *Inteligencia y Relaciones Internacionales: Un vínculo antiguo y su revalorización actual para la toma de decisiones* (2019), el mismo expresa, desde un enfoque histórico-descriptivo, que “Desde sus orígenes la Inteligencia, entonces considerada actividad de espionaje, estaba íntimamente vinculada al arte militar, a la guerra, y así permaneció durante siglos” (ciberp. saeeg.org/index.php/2019/11/09/el-antiguo-vinculo-entre-inteligencia-relaciones-internacionales). Sobre dicha visión, especialmente desde la vinculación “histórica” (más que ontológica) “espionaje-inteligencia”, asumiéndolos como sucesivos, dan cuenta Vela (2003) y Alem (1983 [edic. orig. 1980]), entre otros.

Desde las ciencias administrativas y tecnológicas, Aguirre (2015), en su estudio sobre la conceptualización de la inteligencia en su variante estratégica, propone una definición interesante en cuanto a su holismo, lo que amerita traerla a colación:

la inteligencia estratégica se concibe como un sistema organizacional holístico que permite gestionar la innovación a partir del planeamiento estratégico de las organizaciones basado en información del pasado, presente y futuro, empleando la vigilancia tecnológica, inteligencia competitiva y prospectiva, aplicando un conjunto de métodos, herramientas y recursos tecnológicos, con capacidades altamente diferenciadas para seleccionar, filtrar, procesar, evaluar, almacenar y difundir información, transformándola en conocimiento útil para la toma de decisiones estratégicas en un entorno dinámico y cambiante. (pp. 106-107)

Existe en el *common law* una sentencia sobre los diccionarios: “never cite a dictionary as authority”. Se podría decir que dicho apotegma aplica al sistema continental del derecho y, fuera de tal saber y en concreto, al presente trabajo, en relación con la inteligencia y en general, más como es lugar común, relativamente aceptable, el citar a la RAE, se dirá junto a la misma y a la ASALE (diccionario en línea [dle.rae.es]), que (bien o mal) remite a “servicio de inteligencia” (así como remite al último para el compuesto “servicio secreto” [en este caso de manera errónea, en la apreciación del escribiente), que es la “Organización del Estado que proporciona al poder ejecutivo análisis e información para mejorar la toma de decisiones estratégicas orientadas a prevenir o neutralizar amenazas y a defender los intereses nacionales”. Se trata de una acepción acotada a la IG³⁸ estratégica y como organización (si bien en el predicado se vislumbran los catetos restantes del triángulo kentiano)³⁹.

Finalmente vamos a hacer alusión a la definición normativo-legal argentina de la inteligencia “nacional”, excluyendo la que brinda de contrainteligencia, por cuanto, en la concepción mayoritaria técnica y convencional, es un actividad de inteligencia (tratándola así mismo la normativa de marras) y las especies “criminal” y “estratégica militar”, y aclarando que, el campo disciplinar traído, a los efectos prácticos, suele ser el de las definiciones más imprecisas, cuando menos, incompletas, o, en el otro extremo, más abstractas o, cuando

³⁸ Véase nota 33.

³⁹ Cabe agregar, no obstante tratarse de la voz genérica, de raíz indoeuropea y entrada multiaceptiva, “inteligencia”, que la misma deriva del latín “intelligentia”, del verbo “interlegere”, cuyos afijos “inter-” y “-legere” se traducen filológico-etimológicamente como “entre” y “leer”, siendo convencionalmente aceptado su unión como significante de “leer entre”. También se ha buscado el origen transliterado y traducido del monema “-legere” del indoeuropeo griego “legein”, en cuanto “escoger”. En síntesis, inteligencia sería la cualidad, acción o efecto de “saber leer” (entre “líneas” suele agregarse en el contexto) o “saber escoger” (entre “opciones” suele agregarse en el contexto). No resulta incoherente lo antedicho si se tiene en cuenta las referencias actuales del vocablo bajo estudio. Al respecto, véase: Real Academia Española [RAE] – Asociación de Academias de la Lengua Española [ASALE] (en línea). *Diccionario de la Lengua Española* (DLE), versión electrónica 23.4, [URL] <https://dle.rae.es/https://dle.rae.es/inteligencia?m=form>; *Diccionario Etimológico Castellano en Línea [DECEL]* (2001-2021), [URL] <http://etimologias.dechile.net/?inteligencia>, entre otros.

menos, poco plausibles, de los términos, en el marco de la dialéctica “ser-deber ser”. Se trata de una proposición de política estatal o, la más de las veces, gubernamental-coyuntural (caso argentino). Así, la ley 25520 (2001), antes de su modificación por ley 27.126 (2015), definía: “Inteligencia Nacional a la actividad consistente en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación” (art. 2, inc. 1). Luego de su modificación (2015), el texto legal quedó redactado del siguiente modo: “Inteligencia Nacional a la actividad consistente en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la seguridad interior de la Nación” (*idem*). Podría hacerse una exégesis de la norma, más no resulta objeto del presente, sólo manifestando dos aspectos de la reforma, sin entrar en su detalle pormenorizado, que pueden calificarse (debatiblemente) de “mayor” y de “menor”: el “mayor” es la eliminación de la referencia a “amenazas” (lo que abundaba no dañaba en este caso, “si fuere el caso”), y “el menor” es que se deja de lado la concepción de la seguridad como género, en consonancia con leyes 23554 (de Defensa Nacional) y 24059 (de Seguridad Interior), pasándose a hablar de “Defensa Nacional” (ex “seguridad exterior”) y “Seguridad interior”. Como podrá apreciarse, se trata de una definición abstracta e imprecisa a la vez (sin perjuicio del principio de no contradicción de la lógica formal, por cuanto se está en el campo de la lógica material [informal, pragmática o difusa]): tiene su matriz en el “ciclo de Kent”, pero deja de lado ciertos aspectos ejecutivos de la inteligencia que no pueden soslayarse; “imprecisa” dada la escasez finalista, siendo que, *v. gr.*, al suprimir la palabra “amenazas” y dejar los riesgos, puede o no (introducción innecesaria de un plus “*alea*” en un campo naturalmente incierto), haber algún tipo de inconveniencia, considerando una concepción donde riesgo es posibilidad (o “probabilidad” [Delgado, 2014, p. 15]) basada (=) en el cálculo “amenaza x vulnerabilidad”: la “relatividad” en tal área y asunto sensibles constituye la observación (alguno dirá: ¿el concepto “debilidad” no se usa?, siendo quizás en su formación, debilidad y vulnerabilidad, cuestiones diferentes). Se trata de un saber definitorio con una alta carga subjetivo-dinámico-coyuntural que hace que, la más de las veces, termine convirtiéndose en la menos apreciada (siendo que “debe ser” la más ponderada, en un realismo donde deber ser y ser “no se tocan pero se rosan”).

2.3.3. Multivocidad⁴⁰. El concepto a tratar es inherente al lenguaje: multivocidad, polisemia, cuando no también, homonimia. Se relaciona con fenómenos como la polivalencia⁴¹, la ambigüedad, la vaguedad y lo que se suele denominar “textura abierta del lenguaje”. Muchos de estos conceptos son tratados desde campos extralingüísticos, como las ciencias jurídicas, más no por ello debemos hacer omisión de una aproximación conceptual, tanto desde lo formal o como desde las disciplinas que se apoyan en la lingüística. Multívoco es el adjetivo para aquello que tiene varias significaciones (RAE-ASALE [diccionario en línea –dle.rae.es–), por lo cual, con multivocidad, hacemos referencia a la cualidad de ser multívoco (siguiendo las estrategias definatorias convencionales, poco plausibles a criterio del autor, de las academias de lenguas).

Desde el campo jurídico se va a hacer cita de dos notables juristas argentinos: Genaro Carrió y Werner Goldschmidt: el uno, precursor de la filosofía analítica del derecho en nuestro país; el otro, del trialismo jurídico o “teoría trialista del mundo jurídico” (al igual que [ya citado] Reale desde Brasil [con distinta óptica, conforme lo marcaba expresamente Goldschmidt respecto del “tridimensionalismo” realiano⁴²]).

Carrió, en su famosa obra *Notas sobre derecho y lenguaje* (1965), habla de la perplejidad del lenguaje, su carácter emotivo y consecuencias, y da cuenta de los fenómenos de la ambigüedad, vaguedad y textura abierta, todos problemas de la “interpretación” jurídica.

Citando a un “critico imaginario” para simplificar la cuestión (mismo recurso utilizado por Kent [“Gran Frusina”] y Platt [“Curtania”] en sus obras cumbre citadas), expresa:

“Es cierto que usamos palabras generales que cubren grupos o familias de objetos (en sentido amplísimo). Pero, ¿Qué dificultad puede suscitar el uso de ellas? Los distintos objetos designados por una misma palabra no están agrupados en forma arbitraria o causal; siempre hay un criterio o regla tras el uso del término [véase Searle –p. 37–].

⁴⁰ También expresada con el signo “plurivocidad”, dentro de una misma familia de palabras.

⁴¹ A diferencia de los demás términos, resulta quizás uno de los fenómenos menos técnicos desde lo filológico o lingüístico estricto, pero menos sonante en el estudio divulgatorio de la lógica (*lato sensu*), por lo que corresponde glosar que, con ello, se refiere ‘la capacidad de referencia a las cosas o conceptos de la realidad a través del significado. A una expresión lingüística pueden corresponder varias designaciones; o varias expresiones pueden ser correferentes. La secuencia “ya te lo di” es aplicable a una infinidad de personas y cosas designadas por los pronombres. No hay aquí «ambigüedad» lingüística, sino indeterminación en el nivel referencial. La “polivalencia”, que no es “polisemia”, tiene sin duda gran interés en lógica, pero no en semántica lingüística’ (Martín Fernández, 1990, p. 193).

⁴² Goldschmidt (1978), pp. XVII y ss.

Agrupamos distintos objetos y aludimos a ellos con una misma palabra porque ellos tienen ciertas propiedades en común. [...]

Esas palabras cumplen una doble función: ‘denotan’ [‘extensión’] el conjunto de objetos que exhiben las características o propiedades por cuya virtud les aplicamos la misma palabra, y ‘connotan’ [‘intensión’] esas propiedades. [...] Esto es, “definir” las palabras que usamos. [...] ¿Cómo es posible que surjan perplejidades genuinas o reales desconciertos?” [...] (pp. 24-26)

Dialécticamente, remitiéndose a un ejemplo de Wittgenstein, plantea Carrió sobre la ambigüedad:

Hablamos de “juego” para aludir a la rayuela, al fútbol, a los juegos de palabras, al rugby, a los juegos malabares, al polo, a los solitarios, al ajedrez, a la escoba de quince, a la lotería, al pato, a la ruleta, a las rondas infantiles, al bridge y a la taba. ¿Qué tienen en común estas cosas? ¿Qué propiedad común justifica que se hable de “juego” para aludir a actividades tan disímiles? Se podría, decir, quizás, que en todos estos casos hay una cierta actividad humana guiada por un fin de diversión o entretenimiento. Pero ¿quién compra billetes de lotería para entretenerse? ¿Diremos entonces que la característica “esencial” es que se trata de actividades humanas guiadas por reglas, donde se gana o se pierde? Pero esto no parece convenir a buena parte de los juegos infantiles. (p. 27)

[...] El significado de las palabras está en función del contexto lingüístico en que aparecen y de la situación humana dentro de la que son usadas. (p. 26)

Sin pretender debatir con el hilo argumentativo de Carrió respecto al juego, creo que se avizoran reglas más que suficientes para agrupar dichas palabras, tales como: el entretenimiento, el azar, la aleatoriedad o el destino. Se percibe cierta autoerística retórica paralógica (fruto quizás de la naturaleza divulgatoria⁴³ del trabajo como bien hace saber *ab initio* [“Prefacio”, p. 9]). No obstante, sus aportes, que toma Goldschmidt, son más que esclarecedores a los efectos del presente.

⁴³ Recuérdese lo manifestado en 1.2. y 5.4. al respecto.

Goldschmidt, en la “Advertencia preliminar: Multivocidad doble de todos los vocablos” de su *Introducción Filosófica al Derecho: La teoría trialista del mundo jurídico y sus horizontes* (1987), ilustra:

Casi todos los vocablos son multívocos, lo que quiere decir que designan no uno, sino varios objetos. La única excepción la hacen los nombres propios, si realmente llegan a ser tal cosa; pero normalmente no lo son, como nos lo demuestra una hojeada echada sobre la guía telefónica en la que figuran muchas veces diferentes individuos con el mismo nombre y apellido. Un nombre propio efectivo requiere una combinación de signos compuesta, verbigracia, por nombre, apellido, número de la cedula de identidad y mención de la autoridad que la expidió.

Hay palabras ambiguas que significan dos cosas a la vez. La misma voz “derecho” contiene una célebre ambigüedad por referirse promiscuamente al derecho objetivo (= Derecho) y al derecho subjetivo (= derecho). [...]

Otras veces tienen un triple sentido. [...]

También hay expresiones con un sinfín de sentidos.

[...] Pero las dificultades no terminan todavía. Cada palabra no solo connota varios objetos, sino que simultáneamente comprende infinitos aspectos de cada uno de ellos. [...]

La tesis de que cada objeto tiene muchos aspectos se basa en el realismo filosófico que sostiene que el acto cognitivo descubre algo de lo que es, a diferencia del idealismo filosófico que enseña que el acto cognitivo crea lo que será.

[...] En resumidas cuentas: al anunciar la palabra *p*, la referencia objetiva se hace a los objetos *o*(1), *o*(2) y *o*(3), y, con respecto a cada uno de ellos, a sus diversos aspectos *a*(1), *a*(2) y *a*(3). Al contrario, quienes discuten empleando dicha palabra *p*, el uno a lo mejor piensa en *o*(1) y *a*(1), mientras que el otro tiene en su mente *o*(2) y *a*(2).

La doble multivocidad de las palabras es inevitable –nota 1: “Aun en lenguas artificiales, como en el lenguaje de la Lógica, no se evita la multivocidad⁴⁴ [...]”–. En efecto, la utilidad del lenguaje consiste precisamente en el de hecho de que mediante un número limitado (y, por ello, disponible para la memoria pasiva y activa) de signos (alrededor de 1.500 palabras) podemos referirnos a un número infinito de objetos y a un número igualmente infinito de aspectos de estos objetos. Por consiguiente, cada vocablo tiene que encerrar varios sentidos. [...]

Las palabras son, pues, semejantes a pistolas cargadas: armas útiles pero cuyo manejo implica serios peligros de dañar involuntariamente a otros, e inclusive a uno mismo. (pp. 1-3)

La sentencia de Goldschmidt, en consonancia con Carrió, ilustra concisamente: “La doble multivocidad de las palabras es inevitable”. Así también, ambos dan cuenta del uso retórico⁴⁵ que de tal naturaleza se aprovecha. Varo Zafra (2013), desde sus estudios de la hermenéutica, especialmente gadameriana, también compendia al respecto: “frente a la precisión técnica de la terminología científica [discutible si se recuerda “y comparte” a Goldschmidt; oportunamente y también al respecto: Ramón Trives –1979–], la multivocidad, muchas veces contradictoria y de límites imprecisos, es uno de los rasgos determinantes del concepto” (p. 208). Lo mismo concluye Ningning Zhang (2019), desde la filología, en su tesis *La polisemia léxica en la adquisición del vocabulario (ELE⁴⁶)*, al decir que

la polisemia [multivocidad a los efectos] es una cualidad esencial del lenguaje, teniendo en cuenta que es imposible crear una cantidad infinita de palabras que indiquen todas las cosas existentes del universo, [...] como nuestra memoria tampoco tiene la capacidad de utilizar y memorizar correctamente un léxico tan enorme e ilimitado [recordar nuevamente a Goldschmidt al respecto]. (p. 110)

Asimismo, cita a Aristóteles por letra de García Yebra⁴⁷ sobre el tema en cuestión, también tratado por el estagirita⁴⁸, que se reproduce y servirá para continuar la exégesis de

⁴⁴ “Aceptable” (conforme laxitud del término “Lógica” empleado) pero “discutible” en tanto lenguaje, en la concepción ortodoxa, artificial con objetivo de “plenitud” o “completitud”. Se expresa “aceptable” por cuanto aún es materia de discusión el objetivo de marras, más “pretensión” tal vez, que finalidad efectivamente viable.

⁴⁵ Carrió, *op. cit.* (esp.) pp. 15-23 y ss.; Goldschmidt, *ob. cit.*, pp. 3-4. Sobre la “ideología” y la “retórica” en el lenguaje y la comunicación, también Ramón Trives, 1979, p. 124, nota 320.

⁴⁶ “Español como lengua extranjera”.

⁴⁷ ‘García Yebra, V. (1981a) “¿Tò hen semaínein? Origen de la polisemia según Aristóteles”, *Revista española de lingüística*, 11 (1), pp. 33-50’ (p. 538).

Limardo (2013) a la *Metafísica*: “Los nombres y el número de los enunciados son finitos, mientras que las cosas son infinitas en número, por lo cual es necesario que un mismo enunciado y un solo nombre signifiquen varias cosas” (p. 110). Así dicho, en su estudio “La tesis de la multivocidad en Aristóteles y sus consecuencias para una ciencia del ser” (*Nuevas Aproximaciones a la Antigüedad Greco-Latina* [Sapere –ed.–, 2013, pp. 279-289]), el autor de marras analiza la obra del polímata e, introduciendo el tema de la homonimia (tratada con énfasis por Martín Fernández [1990]), con especial referencia a la más que compleja “cuestión ontológica/gnoseológica-epistemológica”, expresa:

Una de las tesis más importantes de la filosofía aristotélica es aquella que dice que “lo que es se dice de muchas maneras” [escrito en griego], es decir que “ser” [escrito en griego], es un término multívoco. Ahora bien, este pensamiento plantea una de las problemáticas más difíciles para una “ciencia de lo que es en tanto que es”, puesto que según lo pensado en los escritos lógico-epistemológicos de Aristóteles, hay ciencia común cuando hay unidad de género, pero “lo que es” no es un género, y por tanto parece ser imposible que haya ciencia de esto. No obstante, la respuesta aristotélica este problema será la conocida unidad [en griego: “?”], según la cual las distintas maneras en las que el ser se dice, se encuentran de alguna manera referidas a la [en griego: referencia a la “ousía”] salvando la unidad ontología y de la ciencia. Aquí entonces tenemos que preguntarnos ¿qué significa [en griego: *idem* “?”], ¿qué tipo de predicación comporta el ser de manera que sus distintas maneras se ven referidas a una? ¿Es “ser” un término homónimo, es decir, “equivoco”? Y si es así, ¿hay diferencia entre homonimia y multivocidad?

A todas estas preguntas han intentado contestar los comentaristas a través de distintas interpretaciones sobre lo que [en griego: *idem* “?”] significa. [...] para poder dar en la tecla en la cuestión hay que tener a la vista que la tesis de la unidad [en griego: *idem* “?”] debe cumplir una función ontológica y a la vez epistemológica. (pp. 279-280)

[...] la tesis de la unidad [griego: mismo ?] se refiere al ámbito ontológico, pero aun así, estaríamos ingresando en el ámbito de discusión de si las categorías refieren a distintos tipos de ser, distintas clases de conceptos lógicos de predicación o incluso

⁴⁸ El *quid* es formular siempre en negativo: ¿Qué tema “no” trató Aristóteles?

distintas estructuras gnoseológicas [nota 34 del texto: “Mittelman (2009, 55, nota 1). También véase Candel Sanmartín (2007, 29-30)”]. (p. 285)

[...] considero que la tesis de la conexión [en griego: *idem* “?”] cumple un rol central en la ontología aristotélica puesto que uno de los problemas de la filosofía platónica había sido el de cómo poder explicar coherentemente la unidad de los distintos ámbitos de la realidad respetando su especificidad propia. La unidad [en griego: *idem* “?”] entonces, vendría a funcionar como una especie de contrapeso a la tesis de la multivocidad de ser, afirmando la unidad en la multiplicidad. (p. 286)

Cómo adelantáramos, Martín Fernández, en su artículo “En torno a la polisemia y la homonimia” (1990), toma postura sobre “ambos” fenómenos semánticos titulares (los concluye como una misma entidad), aclarando brevemente sobre los “sinónimos” (amén de otras disquisiciones importantes, como la referente a la polivalencia [véase nota 41]), y expresa:

Polisemia y homonimia son fenómenos cruciales en la delimitación de los signos [“léxicos, no morfológicos o sintácticos”, en el estudio de la autora]. Se encuentran, por tanto, en el centro de toda teoría del signo lingüístico, de toda teoría del cambio semántico, y en el centro también de los problemas lexicográficos. Con frecuencia, los diccionarios no coinciden a la hora de introducir una o más entradas para un significante. Hay sin duda arbitrariedad en las soluciones empíricas; arbitrariedad que refleja la existencia de un problema teórico complejo. (p. 193)

[...] los llamados sinónimos, absolutos por supuesto, son simples variantes combinatorias de un único signo. Por otra parte, no es posible hablar de polisemia y homonimia como si de dos fenómenos diferentes se tratara. En ambos casos sucede lo mismo: varios significados se manifiestan con idéntica secuencia fónica (significante), y constituyen signos distintos. Y aunque sólo ocasionalmente, gracias al contexto, esa coincidencia en la expresión puede originar ambigüedad en el habla, en la conversación espontánea. (p. 205)

Concluyendo el subapartado, es “oportuno” (véase p. 29) traer a colación a Ramón Trives, quien en su obra *Aspectos de semántica lingüístico-textual* (1979) plantea el problema de la dualidad “lengua-objetividad” en la vertiente “comunicatividad coloquial” vs.

“comunicatividad científica” (la importante para el presente). Partiendo de su cuadro de referencia (Figura 1), se explya representativa y literalmente:

[Figura 1

“Marco distributivo” –elaboración del autor–]

		lengua coloquial	meta-lengua	
			científica	poética
comunicación	específica	+	-/+	-
	genérica	-/+	+	+/-
arte		-/+	-	+

[Nota. El gráfico da cuenta del juego de relaciones resultante “de la dualidad ‘lengua-objetividad’ en dos vertientes específicas [o ‘concretas’]: 1, ‘comunicatividad coloquial’ vs. ‘comunicatividad científica’; 2, ‘comunicatividad coloquial’ vs. ‘comunicatividad poética’ o ‘transcomunicatividad’”] (p. 124)

observamos que el problema puede ser discutido desde una perspectiva inmanente, o motivación intralingüística, y desde el punto de vista de su mutua transcendencia, o motivación extralingüística.

En el primer sentido, la caracterización de los términos de esta dualidad es bastante homogénea. ‘Multivocidad’ vs ‘univocidad’ suelen ser las constantes de los distintos enfrentamientos ‘lengua coloquial’ vs ‘lengua científica’. Lo que para la ‘lengua coloquial’ es sumamente rentable pese a su indudable problemática, como es la ‘polisemia’, que hace que una única denominación, «corazón», por ejemplo, pueda tener aplicación en los más variados contextos, físico, fisiológico, social, psicológico, etc., lo que supone una economía terminológica muy considerable; para la ‘lengua científica’ se torna desorientador e inoperante, por lo que es suplantado por una

‘terminología’ controlada por un código metalingüístico apropiado al nivel científico concreto, que dota de sentido unívoco o monosémico a sus distintas unidades.

Desde una perspectiva lingüística, pues, la ‘lengua técnica’ o ‘científica’ viene a ser un sistema de términos técnicos bien definidos, cuyo significado es definido por identidad con el ‘semema’ respectivo, y no disyuntivamente, como suele ocurrir en la ‘lengua coloquial’.

En cambio, frente a la homogeneidad anterior, desde el punto de vista de su mutua transcendencia o motivación extralingüística, las discrepancias son mucho más apreciables. La tensión 'lengua-realidad' se presenta como algo problemático a la hora de delimitar lo meramente coloquial de lo propiamente científico. (pp. 124-126)

[...] la lengua no sólo es y significa en cuanto ‘Léxico’, sino también en cuanto ‘Combinatoria’, de forma que un concepto bien formado, en principio, siempre obtiene una expresión lingüística adecuada, y, en cambio, en situaciones metalingüísticas ambiguas o ante conceptualizaciones de la realidad poco precisas, la precisión o lingüística consistirá en reflejar tal ambigüedad o imprecisión. [...] (p. 128)

El peligro de la ‘lengua’, en suma, es caer en la ‘metalengua’, en la univocidad. Sería antieconómico, dada la variedad de matices expresables específicamente, y de los que la ‘lengua’ como sistema virtual y abstracto, prescinde, para tenerlos en cuenta en cuanto ‘realización’. Y a su vez, el peligro de la ‘ciencia’ o ‘metalengua’ es caer en la ‘lengua’, en el sustancialismo, en el semantismo lingüístico, en la plurivocidad. Perdería, sistematicidad, simplicidad y explicitud, es decir, dejaría de ser ‘ciencia’. (pp. 131-132)

2.3.4. Conocimiento. Se ha hablado del conocimiento en 2.3.1., más resulta pertinente hacer referencia concretar al mismo en un marco conceptual-definitorio autónomo.

Giraldo Zuluaga (citando a Hessen [1926] y remitiendo a diversos autores clásicos de la gnoseología o⁴⁹ epistemología), expresa en su estudio “Teoría del conocimiento” (1993):

Dice Hessen que el conocimiento es la “determinación de un objeto por un sujeto”, definición que a la larga resulta breve, si se tiene en cuenta que la noción tiene muchas

⁴⁹ Recuérdese nota 11.

variadas implicaciones. En el orden intelectual “conocer” es el acto más trascendental del hombre, máxime si se tiene en cuenta que la “filosofía” y la “ciencia” no son otra cosa que un conjunto metódico, ordenado y de conocimientos demostrables racional o experimentalmente sobre objetos determinados.

Preferimos, pues, una noción o definición más sencilla, que resuma en sí misma todas las implicaciones del conocimiento. Entendemos, pues, el conocimiento, como la “captación intelectual de un objeto con el fin de comprender su esencia, sus atributos y propiedades y sus relaciones con otros objetos”. No es, simplemente, la captación de la imagen de un objeto, porque existen numerosos objetos de conocimiento que no proporcionan imagen, como los objetos suprasensibles, los objetos metafísicos, los ideales y los valores.

Afirmamos que en el conocimiento pretendemos captar la esencia de las cosas, es decir, el conjunto de notas esenciales que lo distinguen de los demás objetos; o de aquello por lo cual afirmamos que una cosa es lo que es y no otra cosa distinta, en el sentido o definición que da Aristóteles de la “esencia”. Descartes afirma que “conocer es distinguir” y obtener de las cosas una idea clara y distinta. [...]

El conocimiento, en general, se divide en “conocimiento común u ordinario, conocimiento científico y conocimiento filosófico”. Es decir, que sobre todas las cosas, podemos obtener un conocimiento común u ordinario, científico o filosófico. En realidad, el propósito fundamental del conocimiento es llegar a formarnos “ideas” o “conceptos” sobre las cosas. [De] Las explicaciones o teorías del conocimiento desde Sócrates, Platón, Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Descartes, Kant y Husser [sic, tratándose de “Husserl”, uno de los padres de la fenomenología moderna] necesitamos las más importantes, [que]⁵⁰ explican las maneras como el entendimiento se forma las ideas o conceptos. (pp. 161-162)

Aprovechando las citas, remisiones y omisiones de Zuluaga, vale recordar, en el marco de las teorías del conocimiento, que Platón, Kant y Schopenhauer, entre otros tantos, si bien enmarcaron sus dicotomías categoriales en el marco del estudio existencialista/esencialista de “lo que es y de lo que no es”, ergo, en una ontología, es aquí donde se hace presente la ontognoseología, en cuanto conocimiento resultante de dichas

⁵⁰ Entrecorchetados propios para coherencia textual por omisión editorial.

ontologías. Así, Platón (1992) hablaba de los mundos inteligibles y sensibles, Schopenhauer (2010) del mundo como voluntad y representación (aclarando que su filosofía ya es especulativo-subjetivista) y Kant (2010) del nómeno y fenómeno, que es otra concepción del mundo como idea y como aparición (ya no “apariencia” [de allí el famoso “giro copernicano” que se le atribuye], donde la “cosa en sí” (Kant) difiere de la cosa “puesta” o conocida⁵¹. Sobre el conocimiento y Kant, ilustra al respecto el *Diccionario Akal de Filosofía* (Audi [ed.], 2004):

Con la *Crítica de la razón pura* (1781), Kant intentó una reconciliación [gnoseológica]⁵², animando a preservar las lecciones fundamentales del racionalismo y del empirismo.

A partir de los siglos XVII y XVIII, el conocimiento a posteriori ha sido considerado generalmente como un tipo de conocimiento cuya fundamentación depende de algún tipo de experiencia perceptual o sensorial específica. El conocimiento a priori ha sido considerado, a su vez, como un tipo de conocimiento que no muestra esa dependencia. Kant, junto con otros pensadores, ha sostenido que la fundamentación del conocimiento a priori procede tan sólo del proceso puramente intelectual que denomina «razón pura» o «entendimiento puro». El conocimiento de las verdades lógicas y matemáticas sirve típicamente como un caso estándar de conocimiento a priori, mientras que el conocimiento de la existencia o presencia de objetos físicos hace lo propio con respecto al conocimiento a posteriori. Una de las principales tareas que debe abordar un análisis del conocimiento a priori es explicar cuáles son los procesos intelectuales puros relevantes y cómo contribuyen a la obtención de conocimiento no empírico. La tarea que ha de abordarse en el caso del conocimiento a posteriori es la de explicar qué es una experiencia sensorial o perceptual y cómo contribuye a la obtención de conocimiento empírico. Pero aún es más fundamental la búsqueda emprendida por los epistemólogos de un tratamiento del conocimiento proposicional en general, es decir, de un tratamiento de aquello que es común al conocimiento a priori y a posteriori. (p. 293)

⁵¹ Véase: Rodríguez, Alejandro (2016), Kant y la subjetividad, *Mirar también es pensar. Blog de filosofía – Ale Rodríguez*, 13/07, [URL] <http://mirartambienespensar.blogspot.com/2016/07/kant-el-idealismo-trascendental.html>

⁵² Sustitución textual para cohesión y coherencia autónomas.

Siguiendo la didáctica de Zuluaga, Martínez Marín y Ríos Rosas (2006), bajo el subacápite “Conocimiento, una posición ante la pregunta ¿cuál es la relación cognoscitiva que coexiste entre el hombre y las cosas que lo rodean?” de su obra, explayan:

Conocer ha sido uno de los grandes temas de la filosofía de todos los tiempos, dilucidar en qué consiste el acto de conocer, ¿cuál viene a ser la esencia del conocimiento?, ¿cuál es la relación cognoscitiva que coexiste entre el hombre y las cosas que lo rodean? Estas han sido las grandes preocupaciones de la humanidad desde tiempos inmemorables hasta hoy en día, además, ¿es posible realmente conocer?, esta es otra pregunta que ha atormentado a infinidad de pensadores. Y, si es posible conocer, que tan confiable es ese conocimiento, ¿se puede afirmar que accedamos [sic, terminología de los autores] a la realidad? o acaso, lo que creemos aprehender son sólo sombras generadas por nuestros sentidos, simples remedos de un mundo ideal que nos es inaccesible⁵³.

Son muchas las definiciones que sobre conocimiento existen. A pesar de que es una operación del día a día, no existe acuerdo en lo que respecta a lo que realmente sucede cuando se conoce algo. La Real Academia de la Lengua Española define conocer como el proceso de averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas, según esta definición, se puede afirmar entonces que conocer es enfrentar la realidad, pero, de nuevo asalta la duda, ¿es posible realmente aprehender la realidad?, o simplemente accedemos, a constructos mentales de la realidad.

Se puede decir que el conocer es un proceso a través de cual un individuo se hace conciente de su realidad y en éste se presenta un conjunto de representaciones sobre las cuales no existe duda de su veracidad. Además, el conocimiento puede ser entendido de diversas formas: como una contemplación porque conocer es ver; como una asimilación porque es nutrirse y como una creación porque conocer es engendrar.

Ahora bien, para que se dé el proceso de conocer, rigurosamente debe existir una relación en la cual coexisten cuatro elementos, el sujeto que conoce, el objeto de conocimiento, la operación misma de conocer y el resultado obtenido que no es más que la información recabada acerca del objeto. En otras palabras, el sujeto se pone en

⁵³ Presencia platónica y de demás autores de la línea precitados.

contacto con el objeto y se obtiene una información acerca del mismo y al verificar que existe coherencia o adecuación entre el objeto y la representación interna correspondiente, es entonces cuando se dice que se está en posesión de un conocimiento.

Dependiendo del grado de la relación que se establezca entre los elementos que conforman el proceso de conocimiento puede variar de un conocimiento científico⁵⁴, hasta un conocimiento no científico⁵⁵. (pp. 1-2)

Habiendo y estando incursionado en el campo de la filosofía y epistemología, resulta interesante citar la crítica lingüística de Searle (2001 [orig. 1965]) desde su propia filosofía del lenguaje:

Algunos filósofos han dicho incluso que conocer el significado de una palabra es simplemente un asunto de conocer las reglas para su uso o empleo. Una característica inquietante de tales discusiones la constituye el hecho de que ningún filósofo, al menos que yo sepa, ha dado jamás algo parecido a una formulación adecuada de las reglas para el uso de tan siquiera una expresión. Si el significado es un asunto de reglas de uso, seguramente deberíamos ser capaces de enunciar las reglas para el uso de expresiones de una manera que explicase el significado de esas expresiones. Otros ciertos filósofos, desanimados quizás por el fracaso de sus colegas en proporcionar regla alguna han negado el punto de vista de moda de que el significado es un asunto de reglas y han aseverado que no existen en absoluto reglas semánticas de la clase propuesta. Me inclino a pensar que este escepticismo es prematuro y resulta del fracaso en distinguir diferentes géneros de reglas⁵⁶. (pp. 2-3)

Carrillo Guerrero (2006), desde los estudios de la comunicación y el discurso, parafraseando a Condor y Antaki (1997, pp. 320-347), compendia sobre el conocimiento:

Por cognición social se entiende el conocimiento que la gente tiene del mundo social en el cual vive, habla y actúa. En este estudio de cognición social, ellos se centran en dos sentidos:

⁵⁴ Epistemología.

⁵⁵ Gnoseología filosófica o filosofía gnoseológica.

⁵⁶ Tema para otro trabajo resultaría contrastar la cita con el pensamiento y obra (*lato sensu*) de Herbert L. A. Hart.

A) Uno orientado hacia los mecanismos psicológicos por el cual los individuos representan objetos sociales, y se perciben ellos mismos y a los demás en unos modos y circunstancias particulares. Se trata del procesamiento mental de la información acerca del mundo social (Mentalist Social Cognition).

B) Otro orientado a la naturaleza social de los perceptores y al mundo social que ellos construyen. Se trata de la construcción social de nuestro conocimiento acerca del mundo (Social Basis of Cognition). (p. 146)

Desde el campo de los llamados estudios organizacionales, y estratégicos en lo específico⁵⁷, resulta atractivo el concepto que traen Cegarra Ciprés y Bou Llusar (2004-2005) y la clasificación de los tipos y dimensiones de conocimiento que sintetizan gráficamente (Figura 2) los autores:

Distintos enfoques tratan el estudio de los activos intangibles. [...] (p. 175)

De forma general, entendemos que el conocimiento en la organización es un activo intangible que forma parte de distintos elementos y procesos de la organización y puede adoptar distintas formas. Este activo se puede someter a diferentes actividades de gestión, siendo posible su movilidad (dentro y fuera de la organización), la posibilidad de ser transformado (mediante procesos de codificación), almacenado y aplicado, pudiéndose convertir en un activo estratégico de la organización.

Por otra parte, consideramos que una cuestión fundamental se refiere a la existencia de distintos tipos de conocimiento puesto que cada tipo puede tener unas implicaciones diferentes para la organización. [...] (p. 179)

Existen múltiples clasificaciones sobre tipos de conocimiento [figura 2].

[Figura 2

⁵⁷ En el mismo campo, en relación con la inteligencia, Garduño Valero (2008) acusa: “la inteligencia como sensor es consustancial a la implantación de propuestas de planeación, estrategia, espacio y gestión, por lo que es un instrumento imprescindible de la organización. De hecho la inteligencia es la estructura negada pero siempre presente que guía al entramado institucional para la consecución de sus objetivos y metas. Bajo este principio en vano se busca negarla, o colocarla bajo disfraces organizacionales para ocultarla. Ella siempre está presente en el ámbito de toda entidad que desee reducir el marco de incertidumbre en la cual se desenvuelve” (p. 1).

“Clasificaciones sobre tipos de conocimientos” –elaboración de los autores⁵⁸ –]

Estudios	Tipos de conocimiento
Blackler (1995)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento cerebral (<i>embrained</i>) ▪ Conocimiento corporal (<i>embodied</i>) ▪ Conocimiento incorporado en la cultura (<i>encultured</i>) ▪ Conocimiento incrustado en las rutinas (<i>embedded</i>) ▪ Conocimiento codificado (<i>encoded</i>)
Nonaka y Takeuchi (1995)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento armonizado (de tácito a tácito) ▪ Conocimiento conceptual (de tácito a explícito) ▪ Conocimiento operacional (de explícito a tácito) ▪ Conocimiento sistémico (de explícito a explícito)
Spender (1996)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento consciente (explícito e individual) ▪ Conocimiento objetivo (explícito y social) ▪ Conocimiento automático (implícito e individual) ▪ Conocimiento colectivo (implícito y social)
Teece (1998)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento tácito/ Conocimiento codificado ▪ Conocimiento observable /Conocimiento no observable en su uso ▪ Conocimiento positivo / Conocimiento negativo ▪ Conocimiento sistémico / Conocimiento autónomo
Zack (1999)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento <i>declarativo</i> ▪ Conocimiento de procedimiento ▪ Conocimiento causal
De Long y Fahey (2000)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento humano ▪ Conocimiento social ▪ Conocimiento estructurado
Nonaka <i>et al.</i> (2000)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos de conocimiento basados en la experiencia ▪ Activos de conocimiento conceptual ▪ Activos de conocimiento sistémico ▪ Activos de conocimiento basados en las rutinas
Alavi y Leidner (2001)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento tácito ▪ Conocimiento explícito ▪ Conocimiento individual ▪ Conocimiento social ▪ Conocimiento declarativo (<i>know-about</i>) ▪ Conocimiento de procedimiento (<i>know-how</i>) ▪ Conocimiento causal (<i>know-why</i>) ▪ Conocimiento condicional (<i>know-when</i>) ▪ Conocimiento relacional (<i>know-with</i>) ▪ Conocimiento pragmático

(pp. 180-181)

Por último (sin que ello signifique [verdad de Perogrullo] agotar el tema), Cerón Martínez (2017) propone una “taxonomía” de cuatro niveles de conocimiento en relación a la ciencia:

De la estrecha relación entre hombre y conocimiento en tanto que *homo sapiens* no deriva de forma natural que toda información pueda llegar a ser considerada como un conjunto de saberes metódicos, sistemáticos, fundamentados, comprobables y rigurosos, por lo que vale la pena distinguir los que poseen estas características entre

⁵⁸ Estético-mínimamente modificada.

los distintos tipos de conocimiento producidos por el ser humano. Si se toma como referencia y parámetro al conocimiento científico moderno, de forma provisional y con miras de ajustes, se pueden detectar al menos cuatro posibilidades: a) el acientífico, b) el precientífico, c) el científico y d) el metacientífico [Figura 3]. Con esto se espera ayudar a quien realiza investigación educativa para que pueda detectar en qué nivel se halla tanto lo que consulta como lo que él mismo produce. (p. 83)

[Figura 3

Niveles gnoseológicos –elaboración del autor–]

Taxonomía del conocimiento.

		Tipos de conocimiento
Metacientífico		filosofía de la ciencia, sociología de la ciencia, historia de la ciencia, metodología de las ciencias, antropología de la ciencia, epistemología, teoría de la ciencia
Científico	Paradigma crítico	ciencias críticas orientadas a la emancipación por el conocimiento de la dialéctica dominación-resistencia
	Paradigma interpretativo	ciencias histórico-hermenéuticas orientadas a la búsqueda de sentido por la condición axiológica y el conocimiento intersubjetivo
	Paradigma positivista	ciencias empírico-analíticas orientadas al control técnico y la intervención por el conocimiento causal de las cosas
Precientífico	Protociencia	herbolaria, vitalismo, homeopatía, frenología, grafología, alquimia, biomagnetismo
	Pseudociencia	parapsicología, ufología, metafísica, psicoquinesia, telepatía, astrología, precognición, "teorías de la conspiración"
Acientífico	Sin orientación sistemática	sentido común, fetichismo, animismo, totemismo, filosofía y sabiduría sapiencial, ideologías, discursos políticos, etcétera.

(p. 89)

3. Marco metodológico⁵⁹

3.1. Enfoque

Sin entrar en el debate que el autor ha dado en caracterizar y denominar como la cuestión de la “difusión⁶⁰ cuantitatividad-cualitatividad” de las perspectivas científicas⁶¹, se dirá que el

⁵⁹ Al respecto, se sigue (mayormente y sin perjuicio de lo aprendido, concordantemente, con la tutoría de Taller de TFI [incluyéndose la “Guía para la presentación Trabajo Final de Especialización (TFE)” de la EPP –actual ENAP de la FCE de la UBA–, v2018, 6 pp. –archivo con extensión .docx–]) el marco didáctico de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) en *Metodología de la Investigación* (6.ª edic.), México D. F.: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

⁶⁰ En el permiso o licencia lingüísticos de “cualidad de difuso/a”, en cuanto borroso (*v. gr. idem*: el caso de la llamada lógica “difusa” o “borrosa”).

presente se enmarca dentro de una investigación social con enfoque mixto, predominando el carácter cualitativo respecto a la óptica del proceso, y figurando la cuantitatividad en lo que hace al método y técnicas utilizadas. Es así que el paradigma⁶² metodológico triangular,

⁶¹ Sin implicancia de aceptación, al mero efecto compendial: ‘Toda aproximación cuantitativa en ciencias sociales está basada en aproximaciones cualitativas, es decir, en una definición de unos objetos de estudio que requieren una definición conceptual, es decir, que tiene que ver con lo cualitativo. Toda investigación en últimas es interpretativa; se interpretan los resultados y ese es un ejercicio que hace el investigador para darle sentido a los datos, ya que estos de por sí no hablan solos, deben ser interpretados y a partir de allí es que cobran sentido [...] La pregunta es lo que va a orientar la forma en que se plantea el problema de interés; el investigador no es cualitativo o cuantitativo, puede hacer preguntas que llevan a recoger información cualitativa, cuantitativa o una combinación de las dos, pero la pregunta no compromete necesariamente al investigador dentro de una postura epistemológica [...] Las técnicas pueden ser cualitativas, cuantitativas o mixtas, pero distinguir la investigación a partir de los métodos no es benéfico y resulta irrelevante porque el empleo de una metodología no es lo que le da carácter a la investigación, no define su propósito ni su postura epistemológica. Y más complicado resulta denominar la investigación como “Cuali-Cuanti”, porque al unir las se da a entender que es posible fusionar los elementos epistemológicos de uno y de otro, asumiendo un eclecticismo epistemológico, lo cual resulta ilógico; es como suponer que la tierra es redonda pero a la vez es cuadrada. Si se asume que la realidad es objetiva no se puede asumir a la vez que la realidad es construida socialmente. La noción: “métodos mixtos” solo tiene sentido al hablar sobre métodos, pero no como un paradigma de investigación’ (Páramo, P. [2019], Investigación cualitativa vs. Cuantitativa: una falsa dicotomía, *Revista Educación y Cultura*, edic. n.º 132, junio, Colombia: FECODE, pp. 8-15, pp. 13-14). En complemento: «Algunos autores consideran que el tema de la ‘triangulación’ puede tomarse como un antecedente de la ‘metodología mixta’. Johnson[, B.], Onwuegbuzie[, A.] y Turner[, L.] (2007 [Towards a Definition of Mixed Methods Research, *Journal of Mixed Methods Research*, vol. 1, n.º 2, pp. 112-133]) señalan que Denzin fue el primero en poner a debate la triangulación de métodos, definiéndola como la “combinación de metodologías en el estudio de un mismo fenómeno” (Denzin[, N.], 1978[, p.]291 [*The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*, Nueva York, Praeger]). Sin embargo, Greene[, J.] y Hall[, J. N.] (2010[, p.]125 [Dialectics and Pragmatism: Being of Consequence –en: Tashakkori, A. y Teddlie, C. {coords.}, *Handbook of Mixed Methods in Social and Behavioral Research*, 2.ª ed., Thousand Oaks, Sage, pp. 119-143–]) sostienen que la ‘metodología mixta’ no debe entenderse como triangulación en el sentido de convergencia o consonancia, ya que desde su perspectiva los estudios con metodología mixta tienen el potencial de atender las divergencias o disonancias [...] Leech (, N. [2010], Interviews with the Early Developers of Mixed Methods Research –en: Tashakkori, A. y Teddlie, C. –coords.–, *Handbook of Mixed Methods in Social and Behavioral Research*, 2.ª ed., Thousand Oaks, Sage, pp. 253-272) sostiene que para algunos la metodología mixta es una combinación en todos los niveles, incluyendo el filosófico, mientras para otros la “mezcla” sólo se da en el campo metodológico» (Pacheco, E. y Blanco, M. [2015], Metodología mixta: su aplicación en México en el campo de la demografía, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 30, n.º 3, septiembre-diciembre, Distrito Federal, México: El Colegio de México, A.C., pp. 725-770, pp. 729, n. 9, y 732). En la misma línea crítico-constructiva, véase asimismo, *ad ex.*: Landreani, N. F. (1990), Métodos cuantitativos versus métodos cualitativos: un falso dilema, *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, n.º 1, reproducido el 22 de marzo de 2011 en <http://estadisticamigable.blogspot.com/2011/03/metodos-cuantitativos-versus-metodos.html>; Pelekais, C. de (2000), Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias, *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, e-ISSN 1317-0570, vol. 2, n.º 2, pp. 347-352; Chavarría-González, M. C. (2011), La dicotomía cuantitativo/cualitativo, falsos dilemas en la investigación social, *Actualidades en Psicología*, ISSN 0258-6444, e-ISSN 2215-3535, vol. 25, n.º 112, pp. 1-35; González López, J. L. y Ruiz Hernández, P. (2011), Investigación cualitativa versus cuantitativa: ¿dicotomía metodológica o ideológica? *Index de enfermería: información bibliográfica, investigación y humanidades*, ISSN 1132-1296, vol. 20, n.º 3, pp. 189-193; Sánchez Gómez, M. C. (2014), La dicotomía cualitativo-cuantitativo: posibilidades de integración y diseños mixtos, *Campo abierto: Revista de educación*, ISSN 0213-9529, vol. monográfico: [Tercer] Congreso Ibero-Americano de Investigación Cualitativa [CIAIQ], 2014), pp. 11-30.

⁶² Sobre la confusión y diferenciación técnica entre paradigma como “modelo epistémico” y paradigma como “técnicas metódicas” de investigación, véase: Hurtado de Barrera, J. (2000), *Metodología de la Investigación Holística* (3.ª edic.), Caracas, Venezuela: Fundación Sypal, pp. 4 y ss.; Páramo, P. (2019, junio), Investigación cualitativa vs. Cuantitativa: una falsa dicotomía, *Revista Educación y Cultura*, edic. n.º 132, Colombia: FECODE, pp. 13-14; Hernández Sampieri *et al.* (2014, pp. 538, 580 y ccdds.).

mixto, múltiple o multidimensional (entre otras caracterizaciones)⁶³ se hace presente, “aprovecha[ndo] las bondades de ambos [métodos clásicos] y sus instrumentos” (al decir docente de Pibernus), amén de que, en el *statu quo* actual, resulta ya una quimera creer en tipos puros.

3.2. Alcance

Habiendo manifestado el enfoque, se pasa a enunciar el alcance de la investigación, que, siguiendo la “clasificación”⁶⁴ de Dahnke (1986), trátase de un estudio “exploratorio-descriptivo”, sin perjuicio de que, “en la práctica, cualquier investigación puede incluir elementos de más de uno de estos cuatro alcances” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014, p. 90) [...]:

una investigación puede caracterizarse como básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa, pero no situarse únicamente como tal. Esto es, aunque un estudio sea en esencia exploratorio, contendrá elementos descriptivos; o bien, un estudio correlacional incluirá componentes descriptivos, y lo mismo ocurre con los demás alcances. Asimismo, debemos recordar que es posible que una investigación se inicie como exploratoria o descriptiva y después llegue a ser correlacional y aun explicativa. (Hernández Sampiere *et. al.*, *idem*, p. 96)

En dicho entendimiento, el alcance de la presente investigación se avizora conciso pero “transversal” respecto a las fases precitadas.

3.3. Diseño

Entrando en lo que hace al diseño de investigación en cuanto “plan” o “estrategia”, teniendo en consideración, de modo similar a lo que acontece con los alcances, que “En un estudio pueden plantearse o tener cabida uno o más diseños” (Sampiere *et. al.*, *idem*, pp. 128 y 165), el estudio de marras resulta no experimental, de corte transeccional/transversal y

⁶³ Cada vez más estudiado, trabajado y aplicado, especialmente por la epistemología, metodología e investigación holísticas. Al respecto, véase, *e. g.*: Hurtado de Barrera, J. (2000), *Metodología de la Investigación Holística* (3.^a edic.), Caracas, Venezuela: Fundación Sypal; UIDE [AA. VV.] (2019), *Metodología para/de la investigación holística* (1.^a edic.), Guayaquil, Ecuador: UIDE.

⁶⁴ Ya desde la cuarta edición (2006) de su obra, Hernández Sampieri *et al.* (2014) prefieren hablar (y se comparte parcialmente en lo sustancial) de ‘continuo de “causalidad”’ (2006, p. 100; 2014, p. 90) del estudio/investigación. En consecuencia, se usa la palabra “clasificación” a los meros fines enunciativos.

propósito exploratorio-descriptivo con tendencia multifocal (en el marco metodológico triangular planteado *ut supra*).

3.4. Muestreo y recolección⁶⁵

Como se adelantó⁶⁶, la unidad de investigación (de muestreo y análisis para recolección) está constituida por un grupo sociocultural heterogéneo de 32 personas (muestra) indagadas (“entrevista” [1/3]) con la técnica/herramienta de la pregunta “única” compuesta, abierta y de formulación y para respuesta verbales sincrónicas y espontáneas (adaptada lingüísticamente a la idiosincrasia de cada individuo [“observación” [2/3]) consistente en “¿qué comprende por ‘inteligencia’ y cómo se formó la idea?”, de cuyo *corpus* obtenido (recolección de datos) se hace un examen descriptivo (análisis) para, *a posteriori*, efectuar el correspondiente reporte⁶⁷ “de campo” (el “diagnóstico”, donde se integra, de modo especialmente implícito [en pos del procedimiento de marras], el material informacional habido [nociones, conceptualizaciones y definiciones de “inteligencia” colectadas en el marco teórico –“fuentes documentales” primarias, secundarias y terciarias {3/3⁶⁸}–⁶⁹]) y, a partir de allí, sugerir fórmulas (“propuesta de intervención”) de etiología predominantemente hipotético-deductiva.

Unidades de muestreo/análisis de campo: se determinaron, “en abstracto”, por empleo u ocupación/condición/situación socio-educativa o laboral (*lato sensu*), con especial consideración de los factores formativo-gubernamental y comunitario-intellectual respectivamente. En concreto, se identifican mayormente por su nombre de pila y empleo u ocupación/condición/situación socio-educativa o laboral vigentes; a saber: nueve “civiles”, sin vinculación con la inteligencia bajo estudio en sus diversas acepciones (organización/institución, actividad/proceso, conocimiento/resultado/producto o campo de estudio/disciplina ¿científica?⁷⁰): 3 sin título secundario, 3 con solo título secundario y 3 con título universitario; 1 policía de CABA; 1 policía provincial (de cualquier jurisdicción política); 1 policía federal (ninguno de los tres últimos vinculado al área de inteligencia o que

⁶⁵ Asimismo, se compendia referencia relacional con 4. (“Diagnóstico”), 5. (“Propuesta de Intervención”) y 6. (“Conclusiones”).

⁶⁶ 2.2. (“Perspectiva de estudio”: “Marco teórico”).

⁶⁷ Teniendo en cuenta el tipo de trabajo y enfoque metodológico de marras, entiéndase en términos relativo-fragmentarios y no convencionales *stricto sensu*.

⁶⁸ Técnicas, herramientas o instrumentos de investigación.

⁶⁹ *Idem* 58.

⁷⁰ Sin perjuicio de lo ya expresado, al respecto y entre otros, véase: Ponte, 2016, pp. 89 y ccdds.; [De los] Reyes, 2018, pp. 3-7 y ccdds., 2019 y 2020 [véase nota 37].

haga las veces); 1 docente o profesional de asuntos vinculados con la inteligencia; 1 agente⁷¹ activo y 1 agente inactivo de la AFI; 1 “agente” de la DNIEM; 1 agente de la DNICIA.C; 1 agente de la DNINV.C; 1 agente de la AFIP; 1 agente de la UIF; 1 agente de la CNV; 1 agente del BCRA (ninguno de los cuatro últimos vinculado al área de auditoría o afín); 1 analista de datos/información/inteligencia del mundo empresarial privado; 1 militar del EA; 1 militar de la FAA; 1 militar de la AA (ninguno de los tres últimos vinculados al área de inteligencia); 1 gendarme; 1 miembro de la PNA; 1 policía de Seguridad Aeroportuaria (ninguno de los tres últimos vinculados al área de inteligencia o que haga las veces); 1 juez; 1 legislador; 1 ministro del poder ejecutivo (respecto a los tres últimos: de cualquier nivel estatal y relación con la inteligencia como organización); total: 32 casos o elementos⁷².

Una vez culminada la faz de campo integrada y efectuado el recomendatorio, se hace la conclusión como compendio y apreciación/evaluación global del presente trabajo *in totum aspectus*.

4. Diagnóstico⁷³

4.1. Esquema analítico

En el marco del presente estudio, de corte mixto, y teniendo en consideración que, conforme se desprende de 3.4., la muestra colectada y analizada se caracteriza por su naturaleza “no probabilista o dirigida”, es decir, guiada por las características de la investigación y no por una selección aleatoria o mecánica (Hernández Sampiere *et. al.*, *idem*, pp. 175-178), se hará una descripción de los datos obtenidos, posteriormente enriquecida con su subsunción en los tres criterios de análisis (de la opinión pública) de Katz⁷⁴, compendiados por Díez Nicolás en su artículo “La imagen de los servicios de inteligencia en la sociedad” (2012):

[1] conocimiento (grado en que el entrevistado está enterado de la cuestión sobre la que se le ha preguntado); [2] convicción (grado de solidez y estabilidad de la opinión para que ésta se mantenga en el tiempo tantas veces como se vuelva a preguntar al

⁷¹ Entiéndase agente en cuanto personal, *in extenso*.

⁷² Por las respuestas de campo obtenidas: véase capítulo 8. “Anexos”, apartado 8.2. “Entrevistas”.

⁷³ Referencia a los “resultados” constitutivos del “producto del análisis de los datos” colectados (Hernández Sampiere *et al.*, 2014, pp. 343, ss. y ccdts.).

⁷⁴ Katz, D. (1940-1953). Three criteria: Knowledge, conviction and significance –en: Berelson, B. y Janowitz, M. [eds.] (1953). *Public Opinion and Communication*. Glencoe, Illinois: [The] Free Press–; [DOI] <https://doi.org/10.1177/106591295300600441>

mismo individuo); y [3] significación (grado de importancia de la cuestión para la ciencia social). (p. 162)

4.2. Aspectos analítico-procedimentales

Dicho lo anterior, las respuestas de campo obtenidas (capítulo 8. “Anexos”, apartado 8.2. “Entrevistas”), arrojan los siguientes datos (figura 5) que, como se mencionó, fueron analíticamente aumentados con el triple criterio de Katz precitado, de lo cual se dará cuenta *infra*. Resulta necesario mencionar, en complemento a 3.4. y siguiendo las recomendaciones de Hernández Sampieri *et al.* (2014, p. 343), que la recolección muestral se efectuó a los 32 elementos durante el período 06/2021-07/2021 [factor temporal] y mediante comunicación electrónica (telefónica y “epistolar” [email]) directa (regla) e indirecta (excepción [vía terceros/ “internuncios”]) [factor instrumental], última la cual, no solo por su practicidad a los efectos buscados, sino que también por la actual situación sanitaria que fija márgenes de actuación/investigación más acotados (de público y notorio conocimiento). No obstante, la mayoría de los casos (24/32) fueron trabajados de modo telefónico, directo (y sincrónico), con un *corpus* muestral mayormente conocido que permitió, con la observación (no literal, desde ya⁷⁵) como herramienta coadyuvante en dicho panorama, inferir “positivamente” la [1] genuinidad y, especialmente, la [2] espontaneidad/naturalidad, de las respuestas: todas las personas entrevistadas tuvieron “algo” para decir (respuesta) en cumplimiento íntegro de la consigna, aunque en la mayoría de los casos, dado el “factor sorpresa”, se improvisó y/o advirtió “forzada” la evacuación dada (sin discriminación de los casos, aunque mayormente en referencia al caso de individuos “ajenos” a la inteligencia bajo estudio)⁷⁶. Los resultados arrojan un contenido nuclear homogéneo en lo que respecta a los interrogados conforme la afinidad grupal trazada. Se aprecia la descripción efectuada, en lo referido al “aspecto formal” de la recolección y el análisis de marras, conforme la siguiente tabla aludida:

Figura 5

⁷⁵ “es diferente de ver (lo cual hacemos cotidianamente). Es una cuestión de grado. [...] la “observación investigativa” no se limita al sentido de la vista, sino a todos los sentidos” (Hernández sampieri *et al.*, *idem*, p. 399).

⁷⁶ Cabe aclarar que, salvo la casi unanimidad de los integrantes de la comunidad de inteligencia, la mayoría fue entrevistada bajo “factor sorpresa” (sin aviso previo), en el marco de una comunicación cotidiana. Los participantes integrantes de la comunidad de inteligencia (excepto una unidad), dado su particular personalidad, requirieron un adelanto de lo que se “buscaba” de ellos, no obstante lo cual no significó que muchos se aprestaran de modo genuino y espontáneo como se mencionó previamente.

Resulta anecdótico agregar que algunas, por entonces, posibles muestras, “sortearon” la “cuestión”, por motivos desconocidos por el narrante, de modo que resultaron excluidos de la selección y reemplazados en el corto plazo (luego de una espera infructuosa de dos semanas para estos “casos automarginados”).

Descripción de los elementos/casos (unidades de muestreo/análisis) entrevistados y observados en relación con variables destacables

VARIABLES DESTACABLES	STATU SOCIO-EDUCATIVO O LABORAL	CONOCIMIENTO (PREVIO) INVESTIGADOR-ENTREVISTADO	TIPO DE COMUNICACIÓN (ELECTRÓNICA)	TIPO DE CONTACTO	ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA	IMPROVISACIÓN DE EVACUACIÓN	ADVERGENCIA DE EVACUACIÓN "FORZADA"	OBSERVACIÓN/INFERENCIA DE ESPONTANEIDAD/NATURALIDAD DE RESPUESTA	OBSERVACIÓN/INFERENCIA DE GENUINIDAD DE RESPUESTA
ELEMENTOS									
8.2.2.1. ⁷⁷	PRIMARIO – JUBILADA	SÍ	TELÉFONO CELULAR	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	SÍ	SÍ	NO	SÍ
PATRICIA M.									
8.2.2.2.	PRIMARIO – DESEMPLEADO	SÍ	TELÉFONO CELULAR	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	NO	SÍ	SÍ	SÍ
JOSÉ L.									
8.2.2.3.	PRIMARIO – DESEMPLEADO	NO	TELÉFONO CELULAR	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	SÍ	NO	SÍ	SÍ
RODRIGO									
8.2.2.4.	SECUNDARIO – INDEPENDIENTE	SÍ	TELÉFONO CELULAR	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	NO	NO	SÍ	SÍ
JOSÉ C.									
8.2.2.5.	SECUNDARIO – DEPENDIENTE	SÍ	TELÉFONO CELULAR	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
PATRICIA A.									
8.2.2.6.	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO – DEPENDIENTE	SÍ	MMS IP	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LUCIANA Q.									
8.2.2.7.	UNIVERSITARIO – DEPENDIENTE	SÍ	TELÉFONO CELULAR	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
PAMELA									
8.2.2.8.	UNIVERSITARIO – INDEPENDIENTE	SÍ	TELÉFONO CELULAR	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	NO	NO	SÍ	SÍ
CLARA									
8.2.2.9.	UNIVERSITARIO – DEPENDIENTE	SÍ	TELÉFONO CELULAR	DIRECTO	"FACTOR SORPRESA"	SÍ	NO	SÍ	SÍ
LUCAS									

⁷⁷ La numeración se corresponde con la ubicación de sus respuestas en el presente (8.2.2.).

VARIABLES DESTACABLES	STATU SOCIO-EDUCATIVO O LABORAL	CONOCIMIENTO (PREVIO) INVESTITADOR ENTREVISTADO	TIPO DE COMUNICACIÓN (ELECTRÓNICA)	TIPO DE CONTACTO	ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA	IMPROVISACIÓN DE EVACUACIÓN	ADVERGENCIA DE EVACUACIÓN “FORZADA”	OBSERVACIÓN/INFERENCIA DE ESPONTANEIDAD/NATURALIDAD DE RESPUESTA	OBSERVACIÓN/INFERENCIA DE GENUINIDAD DE RESPUESTA
8.2.2.10 ADRIÁN	POLICÍA DE CABA (“INSPECTOR”)	NO	TELEFÓNICA FIJA	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.11 EDGARDO	POLICÍA PROVINCIAL (“SUBCOMISARIO”)	SÍ	TELEFÓNICA CELULAR	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.12 JAVIER	POLICÍA FEDERAL (“SARGENTO 1.º”)	SÍ	MMS IP	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.13 JULS	“PROFESIONAL DE INTELIGENCIA” (SIC)	SÍ	TELEFÓNICA IP	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.14 MARIÁ	PERSONAL DE AFI	NO	<i>E-MAIL</i>	INDIRECTO	PREVIO ADELANTADO	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DUDA
8.2.2.15 CARLOS	“[EX]AGENTE SIDE – DELEGACIÓN REGIONAL” (SIC)	NO	TELEFÓNICA IP	DIRECTO	PREVIO ADELANTADO	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.16 LUIS	MILITAR DE FAA (“CABO PRINCIPAL”) – AFECTADO A TAREAS EN LA DNIEM	NO	TELEFÓNICA FIJA	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
8.2.2.17 LUCIANO	AGENTE DE LA DNIcia.C	NO	<i>E-MAIL</i>	INDIRECTO	PREVIO ADELANTADO	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DUDA
8.2.2.18 ANDRÉS	AGENTE DE LA DNIInv.C	NO	<i>E-MAIL</i>	DIRECTO	PREVIO ADELANTADO	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DUDA

VARIABLES DESTACABLES ELEMENTOS	STATU SOCIO-EDUCATIVO O LABORAL	CONOCIMIENTO (PREVIO) INVESTIGADOR-ENTREVISTADO	TIPO DE COMUNICACIÓN (ELECTRÓNICA)	TIPO DE CONTACTO	ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA	IMPROVISACIÓN DE EVACUACIÓN	ADVERGENCIA DE EVACUACIÓN “FORZADA”	OBSERVACIÓN/INFERENCIA DE ESPONTANEIDAD/NATURALIDAD DE RESPUESTA	OBSERVACIÓN/INFERENCIA DE GENUINIDAD DE RESPUESTA
8.2.2.19 Guillermo	PROFESIONAL DE AFIP (DGA)	SÍ	TELÉFONICA CELULAR	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.20 Silvia	“PERSONAL DE LA DGAR DE LA UIF” (SIC)	NO	TELÉFONICA CELULAR	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.21 Claudia	AGENTE DE LA SubgN de la CNV	NO	TELÉFONICA CELULAR	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.22 Pablo	PERSONAL DE LA GG DEL BCRA	NO	TELÉFONICA CELULAR	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	SÍ	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.23 Miguel	ANALISTA DE DATOS DEPENDIENTE	SÍ	TELÉFONICA CELULAR	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	SÍ	SÍ	NO	SÍ
8.2.2.24 Jorge	MILITAR DEL EA (“MAYOR”)	NO	TELÉFONICA FIJA	DIRECTO	PREVIAMENTE	NO	NO	SÍ	SE DUDA
8.2.2.25 Luciana O.	MILITAR DE LA FAA (“SUBOFICIAL AUXILIAR”)	SÍ	TELÉFONICA CELULAR	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.26 Alfredo	MILITAR DE LA AA (“CAPITÁN DE NAVÍO [R.]”)	SÍ	TELÉFONICA FIJA E E-MAIL	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	NO	SÍ
8.2.2.27 Daniel	GENDARME (“COMANDANTE MAYOR [R.]”)	SÍ	TELÉFONICA IP	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.28 Francisco	PERSONAL DE PNA (“PREFECTO”)	SÍ	MMS IP	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ

VARIABLES DESTACABLES ELEMENTOS	STATU SOCIO-EDUCATIVO O LABORAL	CONOCIMIENTO (PREVIO) INVERSTIGADOR-ENTREVISTADO	TIPO DE COMUNICACIÓN (ELECTRÓNICA)	TIPO DE CONTENIDO	ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA	IMPROVISACIÓN DE EVACUACIÓN	ADVERGENCIA DE EVACUACIÓN “FORZADA”	OBSERVACIÓN/INFERENCIA DE ESPONTANEIDAD/NATURALIDAD DE RESPUESTA	OBSERVACIÓN/INFERENCIA DE GENUINIDAD DE RESPUESTA
8.2.2.29 ROMINA	POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (“OFICIAL PRINCIPAL”)	NO	MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (IM)	INDIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	SE DESCONOCE	NO	SE DESCONOCE	SE DUDA
8.2.2.30 ROBERTO	JUEZ (PROVINCIAL) DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL	SÍ	TELÉFONICA CELULAR	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	NO	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.31 MANUEL	DIPUTADO PROVINCIAL	NO	TELÉFONICA FIJA	DIRECTO	“FACTOR SORPRESA”	SÍ	NO	SÍ	SÍ
8.2.2.32 MARC ELO	MINISTRO DE SALUD DE PODER EJECUTIVO O PROVINCIAL	NO	E-MAIL	INDIRECTO	PREVIAMENTE ADELANTADO	SE DESCONOCE	NO	SE DUDA	SE DUDA

4.3. Producto analítico: los resultados

Con apoyo en la tabla/figura 5 y las respuestas otorgadas por las unidades de análisis⁷⁸, es menester pronunciarse por el “aspecto material/sustancial” que hace al *quid* de la presente investigación, no obstante adelantos efectuados⁷⁹, constituyéndose así el diagnóstico en la respuesta “al interrogante formulado en el planteamiento del problema y [...] el punto de partida para el diseño de la propuesta de intervención”⁸⁰.

Llegado a este punto, el análisis de los datos toma la vía del método mixto o triangular, aunque se prefiera, para el caso, la utilización del término

⁷⁸ Capítulo 8. “Anexos”, apartado 8.2. “Entrevistas”.

⁷⁹ V. gr., mención a la homogeneidad del contenido obtenido en relación a los grupos determinados para la selección de la muestra y existentes como tal.

⁸⁰ EPP [FCE –UBA–] (2018). *Guía para la presentación Trabajo Final de Especialización (TFE)*. V2018, 6 pp. (archivo con extensión .docx), p. 4.

Respecto a la “Propuesta de intervención” del presente: véase capítulo 5.

“holismo/holístico(a)/holista”⁸¹, siendo que no usaremos herramientas netamente cuantitativas ni haremos purismo cualitativo, hilvanando el análisis bajo el prima del principio de parsimonia⁸², siendo que en el estudio bajo examen se hace manifiesta la estrategia de acogerse al viejo adagio especialmente del ámbito militar: “la sencillez promete éxito”⁸³. Es menester aclarar que no se trata de eludir o evadir requerimientos *sine qua non* que pudieran existir del saber científico, sino de mitigar las dimensiones del presente trabajo que, aún sin comenzar el tratamiento descriptivo de los datos obtenidos en su faz protagónica, se avizora encubierto de “integrador final” cierto prolegómeno de tesina, todo lo cual obliga a reducir el barroquismo metodológico en pos de los cumplimientos de rigor del marco de la carrera en que se desarrolla el presente.

El análisis muestra que, de las categorías trazadas y datos reunidos, no existe necesariamente una correspondencia en virtud de la cual, un entrevistado, por su empleo u ocupación/condición/situación socio-educativa o laboral vigente, tenga un conocimiento medianamente aceptado de la ontología de la inteligencia de marras, sea como acción, efecto, institución o disciplina. La multivocidad o polisemia propia del lenguaje, como ya hemos desarrollado, ha hecho notoria “gala” en los resultados investigativos⁸⁴. Es menester hacer precisiones al respecto en el contexto del lineamiento antedicho (okhamiadismo) respecto al procedimiento de análisis.

No es falta a la verdad manifestar que las categorías no han significado un total yerro electivo del especializando, pues, “haciendo leña ‘de la parte’ del árbol caído” (las categorías muestrales), puede inferirse que “formación (*lato sensu*) \neq conocimiento”, lo cual se avizora en la respuesta de personas de las cuales, aun no siendo parte de la llamada “comunidad de inteligencia” en sentido estricto, se espera⁸⁵ una noción más próxima o fundada del significante de marras en sus diversas acepciones. Referencias de ello son Silvia (8.2.2.20.), Miguel (8.2.2.23.), Luciana O. (8.2.2.25.) y Roberto (8.2.2.30.), acotándose, respecto a

⁸¹ Véanse notas 1, 61 y 63.

⁸² Véase la entrada “NAVAJA DE OCKHAM” en *Diccionario Akal de Filosofía* (Audi [ed.], 2004), p. 696.

⁸³ Para una profundización, véase, *ad ex. gr.*: Rattenbach, A. E. (1979), *Introducción a la estrategia*, Buenos Aires: Editorial Pleamar, pp. 63-64.

⁸⁴ Respecto a los términos usados, es de recordar que el presente escrito es una unidad, de modo que, en congruencia con lo adelantado en 4.3. y, especialmente, 2.3. (“Referencias conceptuales mínimas”), remitimos allí para las diversas interpretaciones de los términos utilizados, siguiendo asimismo las recomendaciones de Hernández Sampieri *et al.* (2014), al decir que, “Un aspecto que cabe destacar de todo informe es que debe haber una elevada congruencia entre las diferentes partes que integran el documento. Por ello, al elaborar el reporte, aunque nos concentremos en la redacción de un apartado, es indispensable tener en mente el resto de las secciones y asegurar que haya vinculación entre éstas”. (p. 345)

⁸⁵ Conforme “curso natural y ordinario de las cosas”.

Miguel en cuanto “analista de datos”, que, aun cuando pueda argumentarse que no es una persona formada específicamente como “analista de inteligencia” (siendo ingeniero comercial y empresarial” con especialidad en finanzas), luce implausible⁸⁶ su respuesta, pues fue improvisada, forzada y retórica, llevando en su haber, cuando menos, un lustro, en el rubro de análisis presupuestario. El caso de Luciana O. resulta interesante por cuanto se mostró segura en sus respuestas que, a la luz de su ámbito de actuación, es, cuando menos, observable⁸⁷. El caso de Roberto muestra la escasa “competencia compartida⁸⁸” que debería⁸⁹ darse entre Justicia e Inteligencia, no obstante que, en la opinión pública, se hable frecuentemente de “relaciones espurias” entre ambos sectores de gobierno, especialmente por lo concerniente a “las interceptaciones o captaciones” comunicacionales⁹⁰. Su naturaleza provincial de juez puede hacer creer que no atañe a sus funciones “saber” respecto a inteligencia, más resulta un error craso pensarlo de ese modo en rigor de verdad, por lo cual son casos que ameritan un estudio de fondo respecto a cómo se forman y relacionan funcionalmente jueces y FF. PP./SS. en relación a la inteligencia, por cuanto esta no escapa a ninguno y no puede seguir confundiendo con investigación, aunque ambas tengan espacios superpuestos que deben asumirse como tales y no continuar con la concepción de los tipos puros, esto último en la concepción del narrante siguiendo a parte de la bibliografía al respecto⁹¹.

En lo que respecta a lo que se llamará el “agrupamiento universitario” (8.2.2.7. 8.2.2.8. y 8.2.2.9.), sí se advierte, de modo gradual o complementario, una cierta idea de lo que resulta ser convencionalmente la inteligencia, dejando de lado el detallismo que conllevaría juzgar a los “casos” con rigor académico. Así, se puede observar que Lucas

⁸⁶ Idem 77.

⁸⁷ Idem 77.

⁸⁸ Diferente de otras como la “concurrente”, dicho a efectos de evitar confusiones interpretatorias.

⁸⁹ Idem 77.

⁹⁰ Para un “estado de la situación” en clave periodística, véase: Resco, N. (2020), Avanza el traspaso de la oficina de escuchas judiciales de la Corte a la Procuración, *Tiempo Judicial*, 09/06, [URL] <http://tiempojudicial.com/2020/06/08/avanza-el-traspaso-de-la-oficina-de-escuchas-judiciales-de-la-corte-a-la-procuracion/>

⁹¹ Si bien en 1.2. se dijo que “investigación” es una “figura afín” que tiende a confundirse con “inteligencia”, dicha confusión tiene sus razones “de peso”, pues, definir a la inteligencia como un campo de actuación *ex ante* amenazas por un lado, y a la investigación como *ex post* por otro, es un reparto óptico por demás débil, mencionándose como ejemplo (no por ello debatible), que las FF. PP./SS. hacen “prevención” en su función normada no inteligencial (*stricto sensu*), que la más de las veces, bajo esa caracterización, no es más que actividad de reunión o gestión/análisis, y, en lo que respecta a la inteligencia, resulta lícito traer a colación los estudios que vienen expresándose sobre/por la necesidad de modificar paradigmas, recalando una “proactividad” de la misma y su relación con el fenómeno MULTI-INT/INTs. (al respecto, véanse nota 27 y: Cando Murillo, D. [2014], Inteligencia proactiva: una estrategia para combatir el delito de trata de personas en Ecuador, *Análisis GESI*, e-ISSN 2340-842, 23 [27/10]; Tudela Poblete, P. [2015], Análisis criminal, proactividad y desarrollo de estrategias policiales basadas en la evidencia, *Revista Criminalidad*, enero-abril, vol. 57, n.º 1, enero-abril, pp. 137-152; entre otros).

(8.2.2.9.) brinda un concepto general pero aceptable (en similar sentido: José C. [8.2.2.4.], Javier [8.2.2.12.]⁹², Pablo [8.2.2.22.] y Marcelo [8.2.2.32.]), que puede interpretarse complementado con las mayores especificaciones dadas por Clara (8.2.2.8.), quien, no obstante, le da dado a los términos, en especial a la contrainteligencia, un sentido que en el presente contexto resulta erróneo. No es juzgable si se recuerda la COIN o vocablos como la “contrarrevolución”. El *quid* está en la polisemia generada en razón del prefijo “contra-” que, en el caso de la inteligencia, no refiere el caso de algo o alguien que está en su contra, en el marco de la lógica dialéctica convencional recogida en la concepción recolectada, aunque sí lo esté en términos dialécticos de protección. Debe reconocerse que el prefijo “contra-” conlleva a esa confusión, por lo que no resultaría descabellado que se proponga una sinónimo o recurso afín, siendo este un ámbito que continúa utilizando muchos términos o doctrina (*lato sensu*) en desuso (aunque discutible: subversión, contrasubversión⁹³, “guerra⁹⁴”, entre otros) o desactualizados (v. gr., el sistema alfanumérico de valoración de las fuentes [y de los medios] y de la información) respectivamente. Y es que el prefijo “contra-” no es “del todo idéntico” a la preposición “contra”, de lo cual solo se dejara la siguiente cita de Montero Curiel (2001) al respecto y como objeto de investigación autónoma al presente:

El prefijo *contra-* tiene su origen en la preposición de acusativo y adverbio latinos *CONTRA*, alomorfo único con el que pasó al castellano y con el que sigue siendo productivo.

Se trata de un prefijo *vulgar*, según la clasificación expuesta por Manuel Alvar Ezquerro [*La formación de palabras en español* (1993), Madrid: Arco/Libros, p. 39], es decir, un prefijo que coincide con la preposición, coincidencia, desde luego –y en esto hay que insistir–, formal, pues las relaciones entre prefijo y preposición son más formales que funcionales o semánticas.

Desde el punto de vista semántico, este elemento se encuentra en las proximidades de la negación, con una inclinación clara hacia el terreno de la oposición y la contrariedad; en este sentido, es un elemento muy relacionado con el prefijo *anti-*,

⁹² Enfocado hacia la inteligencia “policial” o “criminal”.

⁹³ Aunque en varios países latinoamericanos (en especial aquellos influenciados por la formación estadounidense) y europeos, como España, continúan utilizando sus genéricos/englobantes “insurgencia” y “contrainsurgencia”, entre otras denominaciones que vienen siendo superadas por especialización (v. gr., contraterrorismo). Al respecto y entre otros, véase: Jordán, J. (2011), Teoría de la insurgencia: concepto, fines y medios, *Global Strategy* (War Studies), 06/09, [URL] <https://global-strategy.org/teoria-de-la-insurgencia-concepto-fines-y-medios/>

⁹⁴ En sentido técnico o formal iusinternacional/ista.

que también denota «oposición» y «acción contraria» y con el que, como se verá, llega en ocasiones a coincidir en el uso y a complementarse. (pp. 355-356)

[...] queda por señalar la posibilidad que tiene el prefijo *contra* de funcionar como lexía independiente con la categoría de sustantivo; como masculino, con el valor de «concepto opuesto o contrario a otro» [...]

El hecho de que este prefijo pueda funcionar con independencia de la base aproxima esta forma a los denominados «prefijoides», quizá con más fuerza que otros debido a su consistencia bisilábica y, sobre todo, a su sólida estructura fónica. Estos últimos factores inciden en el hecho de que en todas las palabras prefijadas por *contra* existe conciencia de prefijo, aunque sean creaciones tempranas y lexicalizadas. [...]

Los vocablos [...] permiten hablar de la productividad de esta partícula en determinados campos semánticos, entre ellos la náutica, la música, la heráldica y la defensa o el terreno militar. [nota 19: Siempre existe la posibilidad de utilizar este prefijo como un elemento novedoso –en ocasiones por influjo del inglés– y crear voces como *contrainteligencia*, que aparece en un artículo titulado «Contra», publicado por Manuel Hidalgo (El Mundo, 21 de abril de 1998) en el que puede leerse: «¿Qué es la *contrainteligencia*? La *contrainteligencia* es lo que va contra la inteligencia, sí, pero contra la inteligencia de los enemigos o de los amigos malos, dudosos o traicioneros. O sea, la *contrainteligencia*, invento lingüístico y funcional de los ingleses, que son los más inteligentes, es el *contraespionaje*, es decir, el servicio de defensa de un país destinado a combatir el espionaje de las potencias extranjeras»]. (pp. 361-362)

Finalmente, en lo que atañe al “agrupamiento” bajo examen, el caso de Pamela (8.2.2.7.), muestra nociones acerca de las herramientas y técnicas de la inteligencia táctica, no obstante su óptica sesgada de carácter muestral mayoritario (conforme respuestas de José L. [8.2.2.2.], Patricia A. [8.2.2.5.], Luciana Q. [8.2.2.6.], Javier [8.2.2.12.]⁹⁵, Roberto [8.2.2.30.] y Manuel [8.2.2.31.], ninguno de vínculos con la inteligencia, salvaguardando la magistratura, con las limitaciones de mención, de Roberto).

⁹⁵ Idem 84.

El caso de Patricia M. (8.2.2.1.) y Rodrigo (8.2.2.3.) comparten dos cuestiones: tienen únicamente formación primaria y no tienen idea de lo que es la inteligencia, confundiéndola, para el caso de Patricia, con la acepción más utilizada ligada a la “capacidad humana de entendimiento, razonamiento, logicidad, conocimiento, comprensión, juicio o interpretación (entre otras acepciones) mental genéricos”⁹⁶, y para el caso de Rodrigo, de respuesta un tanto legada un tanto ladina, “respondió por responder”, en equivalencia a un “NS/NC”.

Respecto al grupo “policial”, entiéndase, Adrián (8.2.2.10.), Edgardo (8.2.2.11.) y Javier (8.2.2.12.), comparten una noción/concepción plausible de la inteligencia policial o criminal.

El resto de entrevistados, pertenecientes y no pertinentes a la “comunidad de inteligencia”, vinculados (directa o indirectamente, de modo próximo o remoto) y no vinculados con la inteligencia, todos relacionados por el factor “empleo” en la APN (*lato sensu*), dejando a un lado el tratamiento de Luis (8.2.2.16.), que se comenta en párrafo subsiguiente, ergo, refiriéndose a “LS (8.2.2.13.), María (8.2.2.14.), Carlos (8.2.2.15.), Luciano (8.2.2.17.), Andrés (8.2.2.18.), Guillermo (8.2.2.19.), Claudia (8.2.2.21.), Jorge (8.2.2.24.), Alfredo (8.2.2.26.), Daniel (8.2.2.27.), Francisco (8.2.2.28.) y Romina (8.2.2.29.)”, se dirá que han dado respuestas que se corresponden con el contenido convencionalmente aceptado de la inteligencia, en su sentido de producto, actividad, institución o campo disciplinar. Es decir que, 12/32 casos, en el presente asumidos como “aceptables” y siempre hablando en clave metodológica triangular⁹⁷, con márgenes de error intangibles preestablecidos⁹⁸ e implícitamente reconocidos, más no por ello dirimentes o vinculantes, han arrojado un resultado que vincula polisemia con saber, en lo que se toca (inteligencia), en orden al 37,5%. Si bien se está ante un porcentaje que supera el tercio ideal esperable, si tal concepto existe como tal, es de manifestarse que, sin discriminaciones entre campo del saber formal e informal, la “inteligencia” bajo examen es un signo óptico y gnoseológico que escapa al acuerdo interpretatorio de una mayoría social cualitativamente apreciable (cuyas causas no serán objeto profundizado del presente pero sí tratadas

⁹⁶ Véase 2.3.2.

⁹⁷ Cediendo los resultados parcialmente plausibles (v. gr., los de unidades “8.2.2.10.”, “8.2.2.11.” y “8.2.2.12.”).

⁹⁸ Tal cual los demás enfoques investigativos, no obstante que en el múltiple, mayormente, “es asumida” la incertidumbre de medios y de fines sin lugar para discusiones estériles (entiéndase “improductivas”) y se declara, tácitamente, la limitación que en el campo social tiene tanto el verificacionismo como el falsacionismo puros, sin, por ello, dejar de tomar elementos de ambos ni perder el rigor científico ampliado de los saberes en estudio (véase, entre otros: Ospina H., C. A. [2002], Disciplina, saber y existencia, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, e-ISSN 1692-715X, vol. 2, n.º 2 (Julio - Diciembre), 22 pp., [URL] <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/316/185>).

compendiosamente en pos de la formulación de una “propuesta de intervención” y en el marco del alcance, sin lugar a dudas, devenido transversal “total”, de la presente investigación.

Sin olvidar a Luis (8.2.2.16.), sólo se dirá que resulta una muestra más de la ausencia de correlación “formación/empleo-saber”, sin que ello signifique cualificar su respuesta como reprochable, pues resulta la más espontánea y genuina de todas (no obstante su “forzosidad”, por cuanto conllevó “factor sorpresa”, a diferencia del resto de los participantes de la comunidad extensa de inteligencia⁹⁹), destacándose su corte pragmático en el marco de las actuales coyunturas de los destinos de los recursos humanos de las organizaciones, incluido el Estado como tal y en cuanto una de las principales sujeto a ello.

4.4. Subsunción analítico-katziana¹⁰⁰ de los resultados

Teniendo en consideración cierta suficiencia (relativa, desde ya) en los hallazgos y descripción plasmados en apartado analítico anterior (4.3.), así como el carácter de “trabajo final integrador” del presente, sumándose a ello la yuxtaposición criterial mayoritaria del esquema de Katz traído al examen respecto al graficado y razonado, remítase a 8. “Anexos”, apartado “8.3.”, para apreciar la tabla (figura 6) que hace al encuadramiento de marras.

5. Propuesta de intervención

Cómo exordio al presente resulta práctico y demarcatorio citar a la “Guía” orientativa¹⁰¹ en su enunciación de que:

La propuesta de intervención debe apuntar a la resolución o mejoramiento del problema diagnosticado. Debe contener la planificación de la intervención en lo referido a: 1) síntesis del problema a resolver, 2) objetivos de la propuesta, 3) estrategia a implementar [...], 4) descripción del procedimiento y actividades a desarrollar, [y] 5) acciones previstas para la evaluación de la intervención. (p. 4)

Trazados los lineamientos del capítulo y considerando el objetivo específico 4. del presente (1.3.2.), es decir, “ensayar una respuesta y/o formular sugerencias propedéutico-epistemológicas para neutralizar los efectos disvaliosos de la multivocidad de la inteligencia

⁹⁹ Recuérdese nota 76.

¹⁰⁰ Conforme 4.1.

¹⁰¹ Véanse notas 59 y 80.

en los principales y diferentes conocimientos contextuales”, cuya situación “negativa” pudo comprobarse, con algunas que otras novedades o “sorpresas”¹⁰² conforme diagnóstico del anterior capítulo 4, se desarrolla y secciona el acápite “bajo guía”.

5.1. Síntesis del problema a resolver

El *quid* interventivo radica en coadyuvar a “neutralizar los efectos disvaliosos de la polisemia de la inteligencia (como actividad, producto, institución y disciplina [sin entrar en el debate respecto a su *status* ontognoseológico]) en el ámbito de los saberes formal e informal”, considerando que la misma es información procesada (o procesado informativo) con valor de utilidad accionable. En tal carácter, su finalidad decisional la convierte en materia de importancia sensible y superlativa¹⁰³, pues sea en el ámbito estrictamente político, criminal, militar, económico, etcétera, se está ante el tratamiento de un objeto de conocimiento con efectos reales, cuya manipulación de la realidad no puede dissociarse de la concepción ontognoseológica que de la misma se adquiera o adopte para ello. Íntimamente ligada con la concepción política sobre la “rectificación de los nombres” de Confucio (2006, p. 29), citado al inicio del presente y *ad ex. gr.* sobre la inteligencia económica: (1) ¿qué concepción se tiene sobre inteligencia económica en el Gobierno?; (2) conforme dicha concepción, ¿amerita la existencia de un ente (*lato sensu*) dedicado específicamente a su estudio?; (3) ¿lo hay?, y, de haberlo, ¿qué grado de autonomía de criterio le corresponde?; (4) ¿qué grado de vinculación jurídica o moral le corresponden a sus trabajos respecto al decisor, en su plena potestad de aparte de las conclusiones del mismo, sin perjuicio de la responsabilidad política o administrativa *ex post facto* que pudiera conllevar en el “deber ser”? Este tipo de interrogantes conlleva la viabilidad de una propuesta o sugerencia teórica de elaboración. Sobre el ejemplo dado, sabemos que el caso no es nimio: en macroeconomía, la complejidad y/o el “caos” son inherentes, y el popularmente denominado “efecto mariposa” realmente aplica (recuérdese crisis financieras de 1930, 2008, “efecto tequila” [1994], etcétera). En dicho panorama y nuevamente del ejemplo y como potenciales requerimientos: ¿existen en Argentina informes o estudios de “inteligencia económica” respecto a la relación

¹⁰² En el marco de la presente investigación mixta y sincrónica, las anticipaciones habidas no preconstituyen sesgos de confirmación sino más bien visiones inferiblemente válidas: se sabe, *ex ante*, que la multivocidad es un fenómeno problemático, que ello aplica al término “inteligencia”, y que repercute en los saberes formal e informal, más, lo que no se sabía (ni tampoco se puede saber más que tentada y aproximadamente) es el *statu quo*, su magnitud y posibles tratamientos, sabiéndose que los márgenes de error existen y, en términos cognitivo-conductuales, forman parte de la vida misma (para un debate acerca de ello: Belohlavek, P. (2006). *The Origin of Human Fallacies*. EBook: Blue Eagle Group, pp. 8 y ss.).

¹⁰³ Sobre ello: remítase a 1.1.

causal entre el avance de la nanotecnología y el impacto a mediano y largo plazo en la naturaleza y economía, allende los estudios académicos?, ¿existe inteligencia básica o en curso, plasmada en informes o estudios de contrainteligencia, en materia de “digitalización” económica?

5.2. Objetivos de la propuesta

En consonancia con lo premanifestado, vale reiterar, *brevitatis causae*, el objetivo específico¹⁰⁴ de “ensayar una respuesta y/o formular sugerencias propedéutico-epistemológicas para neutralizar los efectos disvaliosos de la multivocidad de la inteligencia en los principales y diferentes conocimientos contextuales”¹⁰⁵.

5.3. Estrategia¹⁰⁶ a implementar

No obstante que el presente trabajo tiene un diseño de investigación fijado (3.3.), de etiología cuantitativa y modificación triangular, debe advertirse que la propuesta de intervención resulta un instituto de naturaleza cualitativa, en el marco de las llamadas “investigaciones-acciones”, centradas “en aportar información que guíe la toma de decisiones para proyectos, procesos y reformas estructurales” [mejoras o transformación de la realidad]; “se indaga al mismo tiempo que se interviene” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014, p. 496). Pensándose filosóficamente, remite al saber marxista “de base (*stricto sensu* avalorativo)”¹⁰⁷, cual “giró copernicanamente” del estudio filosófico como mera especulación sobre temas mayormente desconocidos y requeridos de examen, al estudio como herramienta para la acción o transformación de la realidad. En dicho contexto, se ensayará en el presente un “esbozo o bosquejo de proyecto-apuntes propedéutico-epistemológico holístico “abreviado”,

¹⁰⁴ 1.3.2.: “4.”.

¹⁰⁵ Se trata, desde una mirada macro, del desarrollo de la “cultura de inteligencia”, dentro y fuera de la comunidad ampliada de inteligencia (recuérdese nota 33) según las respectivas incumbencias. Al respecto, es propicio citar y remitir al trabajo “La finalidad de la Inteligencia” de Valentín Díaz Blanco (2016), donde se examina la cuestión a la luz de una anhelada “inteligencia integral” española, resultando interesante la mención que hace la CNI sobre el tema, aún vigente pero reformulada, respecto de la obra de marras: “La llamada Cultura de Inteligencia es una política de sensibilización pública iniciada en 2003 por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) con el objetivo de mejorar el conocimiento de la sociedad en lo que respecta al fin y las funciones del Servicio de Inteligencia, como institución que forma parte del Estado democrático y que actúa al amparo de la legislación y controlado por ésta. Intenta demostrar también la importancia del análisis y de la Inteligencia como herramienta clave para la toma de decisiones estratégicas, tanto a nivel estatal como en el ámbito privado, en un entorno más globalizado e incierto” (<https://www.cni.es/es/culturainteligencia/introduccion/> [correlación/concordancia: p. 71]).

¹⁰⁶ En un sentido amplio (recuérdese nota 32).

¹⁰⁷ Introducido el elemento político del mismo, se hablaría, más propiamente, de la perspectiva o visión “emancipadora” de la investigación-acción (conforme Álvarez-Gayou, J. L. [–2003–, *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*, México: Paidós], citado por Hernández Sampieri *et al.*, 2006, p. 707).

como nuevo puntapié o elemento pasible de contribuir con los estudios expertos existentes de la temática planteada” (*quid*). En dicho sentido, ya hemos citado un trabajo coautoral de Díaz Matey al respecto¹⁰⁸, quien, *a posteriori* y en coautoría de María Barco, escribió “La formación en materias de inteligencia en España: estado del arte a finales de 2015” (*Revista UNISCI / UNISCI Journal*, e-ISSN 2386-9453, n.º 41 [mayo / May], 2016, pp. 53-70), donde se sigue profundizando la *quaestio*. Previo cita de valor, es menester aclarar que dicho autor, en deslinde epistemológico claro, distingue entre “campo de estudio” y “disciplina”, inclinándose por dejar en claro a la inteligencia como campo de estudio multidisciplinar (no sin esfuerzo por desear que la inteligencia califique como verdadera disciplina en la óptica de marras), cuestión que el mismo autor en sus diversas obras se ha encargado de tratar, en referencia a la confusión reinante (y que en el presente trabajo no se escapa) sobre la (aquí) cuarta acepción de inteligencia como “campo de estudio/disciplina”, sin perjuicio de los matices e las inquietudes sentadas¹⁰⁹. Lo cierto es que el tema excede con creces las posibilidades de tratamiento en este espacio, pero vale decir que se comparte, o expresa en su defecto, la visión ontológica implícita donde “campo de estudio” como objeto de estudio es una cosa (aunque podría decirse, quizás con mayor rigor, que “campo de estudio” es el ámbito donde se inserta el objeto de estudio, dejando su desarrollo de lado conforme naturaleza esquemática advertida¹¹⁰), “disciplina” como investigación otra, al igual que “ciencia” como saber especializado¹¹¹. No es una relación de grado o nivel la que las vincula, sino más bien una complementariedad de aspectos gnoseológicos, pudiendo resumirse, a modo de apotegma y *grosso modo*, que “la disciplina investiga el campo para generar un saber”, dejando de lado el tema de lo “científico” por sus hondas e iguales acotaciones dadas cuales cuyo desarrollo modificaría el rumbo del presente. Dicho lo anterior, junto a Díaz Matey y Barco (2016), extrapolando el caso español, se dirá, por “rigoroso” que pueda “sonar”¹¹², que

¹⁰⁸ Véase p. 18. Al mismo se suma el efectuado en coautoría con Blanco Navarro, J. M. (2015), incluido en “7. Bibliografía: Bibliografía general y referencial”).

¹⁰⁹ *V. gr.*, nota 66 y texto de referencia.

¹¹⁰ Valga como ejemplo: la inteligencia como objeto de estudio tendría diversos campos de estudio, como el político, el criminal, el militar, etcétera. Adjetivando la misma se soluciona quizás, para economía cognoscitiva, la disquisición de marras (conforme analogía aristotélico-tomista, entre otros. Al respecto, véase: Díaz Dorronsoro, R., La analogía –en: Fernández Labastida, F. y Mercado, J. A. [eds.], *Philosophica: Enciclopedia filosófica on line*, [URL] <http://www.philosophica.info/archivo/2010/voces/analogia/Analogia.html>).

¹¹¹ En su acepción convencional y sin perjuicio de los actuales debates al respecto. Sobre ello: Gutiérrez, C. B. (2008), *Ensayos hermenéuticos*, México: Siglo XXI, p. 167.

¹¹² Vale recordar que ciencia y “política” (*lato sensu*) corren o, al menos se cree que deberían correr, por “cuerda separada”. Así, Weber expresaba: “la primera tarea de un profesor es la de enseñar a sus alumnos a aceptar los hechos ‘incómodos’; quiero decir, aquellos hechos que resultan incómodos para la corriente de opinión que los alumnos en cuestión comparten, y para todas las corrientes de opinión, incluida la mía propia, existen hechos incómodos. Creo que cuando un profesor obliga a sus oyentes a acostumbrarse a ello les está

Mientras se constata una sobredimensión del llamado ciclo de inteligencia no se abarcan las materias relacionadas con la aplicación real de este tipo de formaciones. Esto se debe principalmente a la falta del mencionado rigor conceptual, y a la debilidad teórica de un campo de estudio todavía emergente. De esta forma, mientras se destaca una excesiva fijación por técnicas y métodos especializados comprobamos que se abandona la profundización y el debate en la teoría, lo que en última instancia redundaría en una falta de contextualización de los estudios de inteligencia en el marco general de las Ciencias Sociales.

[...] todo campo de estudio que no aborde con suficiente rigurosidad la tarea de definir los conceptos que le son propios y establecer las relaciones existentes entre ellos difícilmente podrá alcanzar un grado de especialización y congruencia interna suficiente para superar los estrechos márgenes del conocimiento ordinario [...]. (p. 60)

Esperemos que los estudios de inteligencia sean capaces de encontrar su propio camino en las Ciencias Sociales y terminen por convertirse en una disciplina propia aceptada por el resto de los investigadores científicos, e integrada en el resto de las disciplinas adyacentes. Para que los Estudios de inteligencia se puedan convertir en una disciplina aún falta mucho camino por recorrer es largo, pero es indudable que la escuela [...] de estudios de inteligencia está desarrollándose y en los próximos años veremos resultados. (p. 63)

5.4. Descripción del procedimiento y actividades a desarrollar

Asumiendo una visión holística de la investigación-acción, el mecanismo de marcos (método general y técnicas concretas), de naturaleza propositivo-orientativa, se caracteriza por las siguientes fases “progresivas y concatenadas no preclusivas”¹¹³: (1) identificación del “hecho-problema”, (2) descripción del mismo, (3) indagación “abductiva”¹¹⁴ para su solución y (4) fijación de un plan “dinámico” de mejora.

dando algo más que una simple aportación intelectual. Llegaría incluso a la inmodestia de utilizar la expresión ‘aportación ética’, aunque pueda sonar como un término en demasía patético para calificar una evidencia tan trivial” (1979, p. 215).

¹¹³ Influencia científico-jurídico-procesal.

¹¹⁴ Entiéndase, *lato sensu*, como el tipo inferencial que “sugiere que algo puede ser: el caso. Es decir que leer indicios mediante reglas para luego concluir el caso, es hacer uso de una inferencia abductiva” (Azcona, M. [2019], *Abducción e inferencia a la mejor explicación: criterios para su delimitación metodológica*, *Epistemología e Historia de la Ciencia*, vol. 4, n.º 1, pp. 33-55 [-URL-

(1) Se observa (“muestra”) e infiere (“población”) una cantidad significativa de elementos heterogéneos de la comunidad que desconocen total o parcialmente, por falta de conocimiento o errónea concepción, acerca de la inteligencia, independientemente de su pertenencia, sentido de pertenencia, exogeneidad (actividad) o endogeneidad (pasividad) para con la misma.

(2) Dicho problema no es menor. La inteligencia, en sus diversas acepciones del contexto, incluyéndose la académica, forma parte de las funciones más sensibles del Poder del Estado en el concepto de unidad territorial y poblacional, jurídico-políticamente organizada y gobernada, resultando soberana para el caso argentino-federal. Lo mismo aplica, pero en su propio esquema óptico, para los entes o actores no estatales (*lato sensu*) que se valen de la inteligencia (*v. gr.*, empresarial, interna o competitiva). No se escapa que pueda resultar difícil de imaginar el escenario disvalioso de su desconocimiento, más vale solo pensar que, en dichos ámbitos, el rol activo o pasivo en la toma de una decisión securitativa interna o externa sin conocimiento “y respeto” (hecho-problema derivado [“no se puede respetar, *prima facie*, lo que se desconoce”]) por la inteligencia, conlleva someterse a una situación (*lato sensu*) sin razonamiento previo de su, al menos “posible”, viabilidad, eficacia y legitimidad. No es menos cierto que puede pensarse en la intuición como método decisonal, más resulta “de locos” pensar en una situación de tratamiento de “riesgos” (en su equivalencia analítica de “amenaza/s” por “vulnerabilidad/es” $[R = A \times V]$ ¹¹⁵) por “corazonadas” *sine die*. Es en tal sentido que se habla de “hecho-problema”. Recordándose la regla AFA (actitud, factibilidad y aceptabilidad)¹¹⁶, se dirá que: sin inteligencia conocida y (bien) aplicada en consecuencia, resulta inimaginable un *status quo* donde no avizore un “homo homini lupus est” que, amén

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/article/view/24955/27891>], p. 36); “La diferencia específica entre la inducción y la abducción es [,conforme Pierce,] que la abducción forma parte del proceso de descubrimiento, mientras que la inducción forma parte del proceso de probar los descubrimientos”: “Abducción es el proceso por el que se forma una hipótesis explicativa. Es la única operación lógica que introduce una idea nueva [Pierce – 1903–, *CP 5.171*]” (Hoffman, M. [1998], ¿Hay una ‘lógica’ de la abducción? *Analogía filosófica: revista de filosofía, investigación y difusión*, ISSN 0188-896X, vol. 12, n.º 1, pp. 41-56, e-disponible en [URL] <https://www.unav.es/gep/AN/Hoffmann.html>). En el presente, a efectos prácticos, “reducción o retroducción” (Aristóteles [conforme traducciones de Tricot]), “abducción” (Pierce, Hanson, entre otros) e “inferencia a la mejor explicación (IME)” (Harman) se toman como sinónimos.

¹¹⁵ Recuérdese: Delgado, 2014, p. 15 (p. 25).

¹¹⁶ “Según la llamada regla AFA, un plan de acción debería reunir tres requisitos concurrentes: APTITUD, FACTIBILIDAD Y ACEPTACIÓN” (Echezarreta, C. F., [2007], *LA REGLA AFA: Aptitud, Factibilidad y Aceptación. Necesidad de dialogo social*, category “Derecho del Trabajo”, 23/07, [URL] <https://estudioechezarreta.wordpress.com/2007/07/23/la-regla-afa-aptitud-factibilidad-y-aceptacion/>

de dejar una sociedad inmersa en el “todos contra todos”¹¹⁷, habilite su “devoración” por “los de afuera”¹¹⁸.

(3) Siguiendo, como marco referencial, las reformulaciones inferenciales de Hanson (1960 respecto de 1958), se resume el punto del siguiente modo: 1- Se identifica el compuesto hecho-problema “falta de ‘cultura de inteligencia’ en un sentido social amplio” (nota 105). 2- Tal “hecho” no sería un “problema” si se hallara o formulara una hipótesis que lo neutralice. 3- Por consiguiente, y siendo la inteligencia no solo el tema del presente sino un asunto de Estado de alta sensibilidad, resulta razonable formular una hipótesis, bajo la fijación de un plan “dinámico” de mejora educativa (en sentido social amplio), y sugerirla como base mínima para coadyuvar al tratamiento del objeto bajo examen¹¹⁹. Se ha introducido implícitamente¹²⁰ la premisa en virtud de la cual “la educación en inteligencia coadyuva a la cultura en inteligencia”¹²¹.

(4) Sin entrar en el debate de criterios dispares respecto a la diferenciación entre “educación” e “instrucción” (quizás bien plasmada, de modo poético, en el refrán que expresa que “la instrucción nos hace sabios o semisabios; la educación nos hace personas”), resulta menester concretar el apartado con la breve “fijación de un plan ‘dinámico’ de mejora”, tal cual se expresó *ut supra*. Y el “plan”, en concordancia con (3), resulta parsimónico (*lato sensu*) entre supuestos que pueden pensarse como solución para subsanar y neutralizar la falencia del conocimiento de la inteligencia dada su multivocidad, tanto natural del lenguaje, como terminológica propia¹²². Es así que la “falta total o parcial de educación” se rectifica

¹¹⁷ Referencia a la obra Hobbes, T. (2005), *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, Buenos aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S. A., p. 102.

¹¹⁸ Al respecto, en la concepción simbólica del “Martín Fierro” (–Hernández, J. R.– [1899], *Martín Fierro y su amigo Cruz*, Montevideo: Ediciones Provincias Unidas, p. 90).

¹¹⁹ Dicha concatenación, por simple que resulte, “trata [implícitamente] la conveniencia de marcar una distinción entre dos tipos de razones, a saber, razones para aceptar una hipótesis *H*, por un lado, y razones para sugerir *H* en primer lugar, por otro” (Gaeta, R. [2008], Descubrimiento, justificación e inferencia a la mejor explicación, *Principia: an international journal of epistemology*, e-ISSN 1808-1711, vol. 12, n.º 2, pp. 193-202, p. 195).

¹²⁰ Véase nota 119 anterior.

¹²¹ No obstante lo ya expresado, en algunos contextos, como en el caso, la preposición “en” resulta más idónea que “de”, siendo que pretende expresarse la, quizás perogrullada concreta de que, la educación social “en” inteligencia hace al “cultivo” de la sociedad “en” inteligencia, sin que obste la reiteración proposicional. *Ad ex. gr.*, un uso en las fuentes del presente trabajo al respecto, encuentrésese en: National Defense Intelligence College [act. National Intelligence University –NDIC y NIU respectivamente–; Swenson, R. G. y Lemozy, S. C., –coords.–], 2009, p. 319.

¹²² Siendo que es, no solo objeto de homónimos, sino que también de múltiples acepciones dentro de su significado aplicable al caso, el cual asimismo se subsume en un marco referencial genérico. Así, siguiendo *v. gr.*, a la RAE-ASALE (en línea), se tiene a la inteligencia, del latín “*intelligentia*”, y a la inteligencia, del ruso “*intelligentzia*”. Dentro de la primera, tenemos diversos significados o acepciones, entre los cuales se hace referencia a los “servicios de inteligencia”, que asimismo se sabe, en el contexto, remite a una sola interpretación

con “aplicación *in totum* o complementaria de educación”, según sea el caso. Sobre esto, resulta anecdótico, pero válido, traer a colación el interrogante interpelatorio que hiciera al escribiente un miembro de la comunidad informativa, manifestando su oposición a la “apertura” o “democratización” amplia de la inteligencia pero en niveles que, vale acotar, no son los que aquí se pretenden, por lo que su oposición es aparentemente dialéctica pero paralela de fondo (así quedó expresado cuando se habló de los destinatarios “reales” de este trabajo y de la opinión del especializando sobre la “divulgación”, sin más, de “lo técnico” [1.2.]).

No obstante lo antedicho, en el caso de marras y habiéndose efectuado un análisis de campo cuyos resultados muestran, dentro de los límites propios de la investigación, un desconocimiento no ignorable de la temática en cuestión, tanto por parte de elementos de su ámbito como por personas ajenas al mismo, en diversa graduación, y constituyendo la inteligencia un asunto de Estado tan importante como lo es, por ejemplo, la educación o instrucción cívica, ciudadana, ético-pública, democrática o cual sea actualmente su *nomen iuris* pedagógico en el ámbito educativo gubernamental respecto a la enseñanza en valores civiles y políticos (entre los que pueden considerarse materia competencial de la política formal, sin perjuicio de la exclusiva atinente a demás actores primarios o secundarios de la educación comunitaria), no escapa a su tratamiento el merecimiento de un lugar en dicho esquema y agenda.

El *quid* de la interpelación anecdótica narrada fue el siguiente: “¿y quién enseñaría inteligencia?, y ¿cómo?”, dicho a modo de pregunta y cierre a la vez (del breve intercambio). Es decir, el cuestionamiento se interpreta, en la voz de quien aquí explaya, dentro de la siguiente línea: “en este sistema (el inteligencial), donde rige el sigilo, donde nada es claro ni oscuro, ¿quién enseñaría inteligencia?; en este sistema educativo (referencia al formal, *prima facie*) en crisis pluridimensional, ¿cómo se implementaría la ‘instrucción en inteligencia’, así sea en ‘modo básico’?”. El hecho de traer el planteamiento del tema conlleva, *per se*, la discrepancia explícita e implícita del presente en lo material del argumento en mera apariencia *a contrario*, sin necesidad de agregar algo más sobre las posturas al respecto. En relación al plano contestatario formal, adverso al plan material sugerido, el comentario se reduce erísticamente humilde y agónico (no antagónico, si quisiera verse una real discrepancia): la inteligencia la enseñaría el mismo elemento encargado de instruir en otras áreas, previa

factible del ente, siendo un resultado, una actividad, una disciplina o campo de estudio las restantes, técnico-mayoritariamente aceptadas.

capacitación básica o profundizada (según el nivel o grado de estudio) a dichos efectos: “los docentes”.

Los docentes constituyen un amplio abanico de personas que enseñan los más dispares contenidos y cuyos desafíos son constantes, pues el conocimiento hace tiempo que corre y no camina (ni siquiera “trotta”): inteligencia artificial de avance diario (*stricto sensu*), “educación sexual integral” con aplicación transversal, geopolítica en constante dinamismo, etcétera. Ningún campo o disciplina de estudio es fácil. Quizás en el caso corresponda hablar más pertinentemente de la “educación en inteligencia” como “campo de estudio” en lo que refiere a su “divulgación” institucional dentro de un esquema de educación, al menos, obligatoria, y como campo y/o disciplina en niveles o grados como podrían resultar una tecnicatura en inteligencia, que sectorialmente existe, si se tiene en cuenta el ámbito militar y al “técnico en inteligencia” o personal con “aptitud especial de inteligencia” (AEI). Lo mismo sucede, quizás más informalmente, en las FF. SS y PP. Y, por supuesto, no podemos descartar las escuelas oficiales nacionales de aprendizaje en inteligencia por autonomasia (ENI y demás).

En consecuencia, el “escollo”, por darle un nombre, sería: ¿puede enseñarse inteligencia a sectores objeto de educación que no se relacionan o pretenden relacionarse con la misma desde un rol activo? Si la inteligencia es un asunto de Estado sensible, como aquí se describe y valora, la misma resulta igual o más importante que cualquier otra rama del saber afín, léase ciencias políticas, sociales o naturales, sin perjuicio de que, técnicamente, se aprecia a las ciencias políticas y sociales como subsumidas en las culturales, las que a su vez encuadran en las factuales, surgidas de la clasificación primaria junto a las ciencias formales. Y en este esquema clásico, la inteligencia es un híbrido como la economía: un objeto de estudio cultural, social o político, con contenido formal, tanto lógico como matemático. En pocas palabras, inculcar inteligencia en las acepciones dadas y como un “deber cívico de conocimiento” no se avizora obstaculizable, siendo que se equipara a cualquier otro saber amoldable según el sujeto pasivo pertinente. En la educación secundaria, *ad ex gr.*, se enseña Filosofía, más se pregunta: ¿es contenido la metafísica heideggeriana?; en Ética (como asignatura autónoma de la Filosofía o como módulo de esta): ¿es contenido los dilemas de la “suerte moral”?; en Ciencias Sociales: ¿es contenido la “regresión lineal” aplicada para entender predicciones pasadas de fenómenos dados y estudiados?; en Ciencias Naturales o su equivalente curricular: ¿cuál es el *statu quo* de la educación reproductiva (*lato sensu*

biológico)?, en Lógica: ¿se estudia la “lógica difusa o borrosa”?; en Matemática(s): ¿se estudia “álgebra topológica”?, y así.

Es manifiesto que todo tiene su sentido y alcance propedéutico y pedagógico, y la inteligencia, como cualquier otra rama del saber, no escapa a ello y no presenta ninguna objeción válida su apartamiento. Nadie nace docente y mucho menos de un contenido específico y, para algunos, “tabú”¹²³. Es sabido el caso de docentes que no saben siquiera lo que están enseñando, sea porque solo son docentes de una materia de aplicación práctica que no aplica en su metódica, sea porque el tema es tan abstracto que excede sus habilidades de transferencia de conocimiento, o, en el peor de los escenarios, porque no lo saben “sin más” pero algo, no obstante, transmiten (a este último caso le es aplicable el famoso dicho popular: “x profesor no nos dio nada”). Si bien suena cuestionable, se expresa en los términos de la mera realidad, ya aclarados, aludiendo a Weber¹²⁴.

En razón todo lo dicho [(1), (2), (3) y (4)], es menester, “seriamente”, comenzar a pensar en la inteligencia como campo o disciplina, según el contexto, de estudio y aprendizaje validado, legitimado y eficaz, en los diversos planes de estudio y/o curriculares de los ámbitos de educación formal de todos los sectores, niveles o grados (bajo la modalidad de asignatura, módulo o punto que corresponda según amerite la pertinencia del caso concreto), debiendo generarse espacios de difusión viables, a estudiar por los peritos educacionales desde la óptica y argumentos planteados, para su “divulgación” e internalización mínimas en el ámbito del “saber marginado”, en el marco de una concepción de la inteligencia como valor de conocimiento moral y/o técnico obligatorio según el caso. Para culminar, *v. gr.*, vale asimilar su desconocimiento a la ignorancia del himno, el escudo o la bandera nacionales, así como la mismísima constitución nacional o, más llanamente, la geografía política de nuestro Estado federal o su división de funciones de Poder (aquí es donde se expresa que quizás no logre

¹²³ Una calificación que alude a una cualidad propia de la inteligencia: su homeostasis o autopoiesis, que, como tal, oscila en el tiempo. Y quizás eso pueda resultar un posible “escollo” de lo aquí planteado: un día es un tema tabú, más al otro no, sin perjuicio de un núcleo duro que mantiene el secreto excedente al mero sigilo y, por qué no, natural a la “razón ontológica de Estado” (ninguna norma es absoluta [por cuanto es un imposible] y, en tal entendimiento, no resulta ajena la “publicidad gubernamental”). En Argentina y al respecto del dinamismo referido, se puede ejemplificar con dos hechos históricos de “inflexión”: las sanciones de la leyes n.º 25.520 y 27126 en 2001 y 2015 respectivamente. La primera puede considerarse “hija de la necesidad político-institucional” (quizás, un poco exageradamente, aplique la cita que expresa que “el sistema entrega la mano para salvar el brazo” [extraída del film “Tropa de Élite 2: O Inimigo Agora é outro”], y la segunda, “hija de la necesidad político-partidaria”, debiendo expresarse, realidad obliga, su “finalidad ‘objetiva’ noble”, sin perjuicio de que fuera llamada, por un sector, un mero ‘gatopardismo’” [véase: –URL– <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-oposicion-ayudo-al-kirchnerismo-con-el-quorum-para-aprobar-la-nueva-side-en-el-senado-20150212-0053.phtml>]).

¹²⁴ Nota 112 y texto de referencia.

llegarse al conocimiento del significado de cada elemento textual, heráldico, vexilológico, normativo, localizable o funcional respectivamente, más ello no es óbice para su desarrollo ni su aprehensión, al menos, general, lo cual resulta, con creces, planteable y aplicable a la inteligencia bajo examen).

5.5. Acciones previstas para la evaluación de la intervención.

(1) Resulta en convencimiento *a priori* la creencia en el entendimiento del lector respecto al planteo interventivo de marras: claro que no se trata de hacer llegar a las “masas”¹²⁵ la instrucción en metodología del análisis de inteligencia, siendo que, al decir de Somiedo (2020), incluso el ser analista no conlleva necesariamente el saber sobre metodología de análisis.

Dicho lo anterior y respecto al punto de tratamiento, resultando una propuesta que excede la planificación estratégica para insertarse en el largo plazo de la planificación prospectiva, resulta necesario acotar que las herramientas a utilizar para su evaluación y monitoreo son, esencialmente, proyectivas. Es así que la construcción y seguimiento de y por escenarios es quizás la acción estratégica¹²⁶ por autonomasia.

Como dirían muchos pensadores franceses, el futuro no existe, está por construirse. Y los que lo construyen (o lo destruyen) son los mismos seres humanos. No existe un determinismo fatalista con relación al futuro. Todo puede pasar, todo puede cambiar. Todo dependerá de la voluntad y de la fuerza de los actores de una determinada realidad. (Pinto, 2008, p. 53)

(2) Asimismo, la aplicación analógica pero estricta y, eventualmente, “mejorada” (conforme se expresara y resulta el *quid* de la prospectiva) de los dispositivos de evaluación de los restantes *status quo* académicos deviene en el método más “democrático” para la apreciación de marras.

Históricamente, la penetración en el futuro se ha realizado mediante lo que suele llamarse extrapolación del pasado y del presente. La proyección de los datos del pasado, la prognosis (pronóstico, forecast) basada también en antecedentes del pasado y la modelización (normalmente matemática y particularmente estadística) del

¹²⁵ Entiéndase en sentido no negativo ni peyorativo sino más bien psico- y sociocolectivo.

¹²⁶ En la concepción desarrollada en nota 28.

comportamiento de variables e indicadores han sido las herramientas habituales para la elaboración de las denominadas tendencias, sin olvidar el método comparativo, especialmente las analogías. A ellas se les agregó, en aquellos casos posibles, la modelización de prueba y ensayo y la simulación. (Balbi, 2014, p. 9)

En dicho entendimiento, (1) y (2) se complementan a los efectos de dar respuesta a la cuestión del apartado.

Emprender procesos de planificación o de evaluación implica desarrollar acciones sobre lo real; es intervenir sobre los componentes y dimensiones de esa realidad, una realidad que se construye día a día por medio de las experiencias de los sujetos. En esta realidad existen situaciones objetivas con problemas objetivos, pero también existen racionalidades que no siempre conviven con objetividad; más bien, se relacionan cotidianamente de manera subjetiva. Y en est[o]s tres [aspectos] se sitúan las intenciones de los sujetos, sus aspiraciones más preciadas pero también sus frustraciones más cotidianas. Y, curiosamente, todo ello constituye la base del sentido institucional. (Alanís Huerta, 2000, pp. 1-2)

6. Conclusiones¹²⁷

Habiéndose llegado a la finalización del derrotero investigativo, es menester efectuar las consideraciones de rigor respecto al estudio bajo examen, cual, si bien son realizadas por el mismo sujeto actuante, no se erigen en obviabiles o desmeritables *a priori* y *per se*, máxime el contexto factual-social y la naturaleza multi-, inter- y transdisciplinaria, cuando no pluridisciplinaria¹²⁸, del asunto, campo o materia, sin perjuicio de que, para evitar tantos *nomen* tipológicos, baste expresarlo como “holístico” o “complejo”, atento su dimensión ontognoseológica “no tan sencilla” de la cual se ha intentado dar cuenta y que, consciente o inconscientemente, siempre se ha visto “bajo la alfombra”, a modo de concepto que no amerita debate mayúsculo alguno¹²⁹. Baste culminar el párrafo haciendo alusión a Hart

¹²⁷ Trátase de un elemento/aspecto de la “discusión” del reporte académico en la teorización de Hernández Sampieri *et al.* (*ibidem*, pp. 346 y ccdts.).

¹²⁸ Estrategia epistémica desaconsejable si lo que se pretende es claridad objetal.

¹²⁹ Conclusión personal probable no por cita de autoridad sino por inferencia: baste leer textos varios de instrucción en “inteligencia” para percibir el sentido dogmático, explícito o implícito, que cada autor (individual o colectivo) da al fenómeno, dejando de lado el *corpus* epistemológico que da cuenta del error y falta de cientificidad que requiere la cuestión.

(1998), en un intercambio, paralelismo o analogía respecto de los términos “derecho” e “inteligencia”, cuando el jurista expresaba:

Pocas preguntas referentes a la sociedad humana han sido formuladas con tanta persistencia y respondidas por pensadores serios de maneras tan diversas, extrañas, y aun paradójicas, como la pregunta “¿qué es derecho?”. Aunque [...] dejemos a un lado la especulación clásica [...] acerca de la “naturaleza” del derecho, nos daremos con una situación que no encuentra paralelo en ningún otro tema estudiado en forma sistemática como disciplina académica autónoma¹³⁰. No hay una vasta literatura consagrada a contestar las preguntas “qué es química?” o “qué es medicina?”, como la hay para responder a la pregunta “qué es derecho?” [...]. Nadie ha pensado que es esclarecedor o importante insistir en que la medicina es "lo que los médicos hacen respecto de las enfermedades", o "una predicción de lo que los médicos harán", o declarar que lo que comúnmente es reconocido como una parte característica, central, de la química, por ejemplo, el estudio de los ácidos, no es en realidad parte de ella. Sin embargo, en el caso del derecho, se han dicho con frecuencia cosas que a primera vista parecen tan extrañas como éstas, y no sólo se las ha dicho sino que se ha insistido en ellas con elocuencia y pasión, como si fueran revelaciones de verdades sobre el derecho, oscurecidas desde tiempo atrás por representaciones groseramente falsas de su naturaleza esencial. (pp. 1-2)

Efectuado el exordio capitular, resulta coherente preguntarse por el alcance, en cuanto significado e importancia, del presente a la ciencia, en su calidad de saber especializado¹³¹, particularmente abocada al objeto “inteligencia”. Y se confirmará que la investigación efectuada es un “aporte” a la ontología y gnoseología de la inteligencia como se definió *ab initio*. El estudio efectuado no pretende dar respuestas absolutas (si existiese tal entidad), como tampoco abrir interrogantes vacuos, mas sí es su finalidad coadyuvar al tratamiento que se viene reconociendo y ejecutando, escasamente en ciernes modernos, desde el saber académico y las proyecciones educativo-instruccionales públicas y profesionales privadas. De ello trata el objetivo general que se trazó oportunamente, así como sus desprendimientos concretos: identificar el problema de la polisemia en la inteligencia, así como examinar y evaluar sus efectos cognoscitivos teóricos sin desconocer su (natural) aplicación. Lo mismo se

¹³⁰ Se apreciará que en el presente se discrepa de tal postura, enmarcada en la vehemencia intelectual y analítica reconocida al autor en pos de desentrañar su objeto de estudio concreto: el derecho.

¹³¹ Conforme nota 111.

puede decir del ensayo de una propuesta de intervención sobre el “problema” (la “pregunta de investigación”), el *quid* disparador: “¿cuál es la correspondencia entre la multivocidad de la inteligencia y su conocimiento consecuente?” Habiéndose hablado del paradigma de la complejidad¹³², ese gran modelo y/o forma de indagación que fuera objeto de gran parte de la vida intelectual de Morin (2011), entre otros y a juicio del suscribiente el principal exponente, la respuesta es que, inserta la inteligencia en el mismo (como todo el saber formal e incluso informal, más todos los matices existentes si se deja a un lado el criterio dicotómico¹³³), la respuesta es concluyente, tal cual se expuso en 4.3., por la afirmativa correlacional/interdependiente, sin que ello signifique originalidad o novedad gnoseológica alguna: a todo término le corresponderá una interpretación y, seguidamente, una aplicación de tal conocimiento. Lo que aquí se ha intentado demostrar es que, respecto de la inteligencia (adjetivada como asunto de Estado esencial y sensible, amén de la inteligencia como fenómeno *per se* y en su aplicación privada empresarial), su concepción no escapa a la problemática de investigación y más aún se agrava o califica por diferentes fenómenos como la homonimia y su carácter reservado por naturaleza y convencionalidad, lo que ha redundado en un desconocimiento o error de apreciación tanto en el campo de su estudio como en el elemento social que solo asume un rol pasivo frente a la misma. Y es en esa tesitura que se plantea la necesidad de replantear su *status*, de modo que, por un lado, se unifique, en lo máximo posible, un criterio de inteligencia que, en su ámbito de aplicación, no genere controversias entre actores institucionales con diferentes doctrinas acerca de la misma, y, por el otro, se eduque al ciudadano, en tanto que soberano, a entender que la inteligencia es un área más del Estado que debe ser conocida sin que signifique su inmiscución en la materia, del mismo modo que, valga el ejemplo, se conoce mínimamente que hay que tres funciones, comúnmente llamadas “Poderes”, que, como se enseña muy esquemática y poco plausible pero válidamente¹³⁴, se encargan, la una de dictar leyes (el “Poder legislativo”), la otra de

¹³² Vale aclarar que en el presente no se diferencié entre fenómeno de la complejidad, modelo o paradigma de la complejidad y ciencia/s de la complejidad, a efectos de evitar mayores desvíos. Para una profundización de la cuestión, véase nota 1. Sobre Morin y el “paradigma” de la complejidad, expresan Bonil, J. *et al.* (2004): “Las primeras referencias al paradigma de la complejidad las da Morin (1977, 1980, 1984, 1986, 1991, 1994, 1995, 1996), en contraposición a lo que denomina paradigma de la simplificación. Éste plantea la necesidad de construir un pensamiento complejo y la importancia de una acción ciudadana orientada por una forma de posicionarse en el mundo que recupera los valores de la modernidad. Morin (2001), define siete principios básicos que guían el pensamiento complejo, considerándolos complementarios e interdependientes”. (p. 9) *Brevitatis causae*, se mencionará que las obras aludidas son: de 1977, *El método* (Tomo I): *la naturaleza de la Naturaleza*, y de 2001, *La Cabeza bien puesta: Repensar la reforma-Reformar el pensamiento*.

¹³³ V. gr., la “propuesta taxonómica” de Cerón Martínez (2017) en 2.3.4.

¹³⁴ Una instrucción vaga, errada en el núcleo aceptado como “lo correcto” o parcial, es siempre preferible respecto a la total ignorancia, aunque cuando lo errado ya es retórica o tergiversación intencionales, es para ponderar *in concreto*.

ejecutarlas (el “Poder Ejecutivo”) y finalmente, la tercera, de aplicarlas (el “Poder Judicial”). Dicha enseñanza, *stricto sensu*, es errónea, más el error es preferible a la ignorancia total¹³⁵, aunque no se pretenda ni lo uno ni lo otro en el marco de un civismo ideal. La pregunta-problema no está contestada si lo que se espera como respuesta es una solución definitiva, más sí está respondida en términos coadyuvantes y confirmatorios de una realidad que es racioempíricamente comprobable, por lo cual no puede dejar de expresarse la “falsabilidad”¹³⁶ del presente estudio, el cual, en eso, resulta, si se quiere, “científico”¹³⁷. Asimismo, estando en el campo de las ciencias sociales con elementos formales¹³⁸, desde ya que es “falible”¹³⁹, mas ello no quita su carácter gnoseológico provisoriamente válido, tratándose de dos estándares de demarcación relacionados pero no intercondicionados en lo que hace al planteamiento concreto de marras¹⁴⁰.

Se ha hecho mención al tratamiento de la cuestión investigada (*statu quo* ontognoseológico) y de sus líneas secundarias (*statu quo* y *ferenda* educacional o instructorio) no solo en los países de habla hispana (conforme se aprecia en obras –*lato sensu*– como las de Díaz Matey [2015, 2016, entre otras –en coautoría–, Díez Nicolás [2012] y Somiedo [2012, 2020, entre otras]), incluido nuestro país, sino que también en los países angloparlantes (Marrin [2014]), no obstante aclarar que en mucha menor medida.

¹³⁵ *Idem* nota 133 anterior y dilema planteado.

¹³⁶ Véase nota 140.

¹³⁷ En el marco de lo acotado en nota 112.

¹³⁸ Quizás (para otro debate), a fin de cuentas, “como toda ciencia social”.

¹³⁹ Véase nota 140.

¹⁴⁰ Sobre (verificacionismo,) falsacionismo, falibilismo, verdad, corrección, error, certeza, incertidumbre y demás conceptos y constructos afines de la epistemología, ilustra Burgos (2011): “Es posible que mediante el proceso de falsación la teoría salga corroborada, pero esto no descarta sus posteriores falsaciones. La actitud crítica trata siempre de buscar el error y esto se aplica a la contrastación de las teorías científicas. Popper afirma que la actitud crítica es la búsqueda del error, de la falta, y esto puede aplicarse no sólo a la contrastación de teorías científicas, sino también al análisis de teorías filosóficas, pues unas y otras pretenden hablar de la realidad.

Basándose en Einstein, Popper se apropia de este axioma: ‘«En la medida en que los enunciados de la matemática se refieren a la realidad son inciertos; en la medida en que son ciertos; no se refieren a la realidad». Lo que Einstein había afirmado en la matemática yo lo amplí a la ciencia en general’ (Popper, [*Los dos problemas fundamentales de la epistemología: (Basado en manuscritos de los años 1930-1933)* –referencia a la conferencia y ensayo *Geometría y Experiencia* de Einstein de 1921–]). Esta tesis de la incertidumbre es a la que Popper llama ‘falibilismo’, que se incluye en todas las teorías, así sean las mejor corroboradas. El falibilismo no es más que la tesis socrática de la conciencia de nuestra ignorancia. Esta postura socrática sigue vigente; la ciencia no es posesión de un conocimiento definitivo, sino búsqueda y aproximación a la verdad.

Algunos consideran como punto crítico en la teoría de la demarcación la pregunta por la distinción entre la corroboración y la probabilidad. En este caso, Popper acude a Kant, quien afirma que ‘el entendimiento no extrae sus leyes de la naturaleza, ... «sino que se las prescribe»’ (Popper, [idem] –referencia a la obra *Prolegómenos a toda metafísica futura que pueda presentarse como ciencia* de Kant–). Esto significa que las teorías científicas son “hipótesis creadas por nuestro entendimiento” que intentamos imponer a la naturaleza, pero que pueden fracasar en el intento”. (pp. 218-219)

En lo que respecta a nuestro país, y el resto en menor medida, del tratamiento educacional público de la inteligencia, resulta pertinente e interesante traer a colación la recolección de datos citada en la resolución n.º 767 de fecha 27/06/2018 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires (EXP-UBA: 28.284/2018), cual aprueba la presente Carrera y sus contenidos conexos y, en referencia a los fundamentación del Posgrado y sus antecedentes, informa las siguientes unidades educativas:

- Universidad Nacional de la Plata. Facultad Ciencias Jurídicas: Posgrado en Inteligencia Estratégica Nacional.
- Universidad Católica Argentina: Posgrado en Inteligencia Estratégica. Curso abreviado.
- Universidad Católica de Salta: Diplomatura en Inteligencia Estratégica y Seguridad Pública.
- Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas: Especialización en Análisis de Inteligencia Estratégica.
- Instituto Universitario Aeronáutico: Especialización en Análisis de Inteligencia Estratégica.
- Universidad Tecnológica Nacional Regional Buenos Aires: Diplomatura en Gestión de Inteligencia Estratégica 4.0.
- IEU Universidad México: Maestría en Alta Dirección e Inteligencia Estratégica.
- Universidad Autónoma de Madrid: Máster en Inteligencia Económica y Relaciones Internacionales.
- Universidad de Chile: Diplomatura en Metodología de Análisis en Inteligencia Estratégica. (Anexo Único, p. 2)

Para finalizar y continuando con el tema de la educación o instrucción en inteligencia para “paliar” esa interdependencia “denunciada” entre la multivocidad del lenguaje y el conocimiento generable, resta indagar si en Oriente resulta ponderable tal “escollo”, habida cuenta de la existencia de Estados y pueblos con culturas lingüísticas y formas de pensamiento muy diversas y distintas; con tal escenario, su estudio deviene en deber y cuasi medida de contrainteligencia (*lato sensu*), formando parte de la “deuda” aquí identificada, enunciada, descrita, explicada, correlacionada, analizada, evaluada y proyectada, como cimiento o como continuación, según el caso, de los trabajos preparatorios, tentados y consumados al respecto.-----

7. Bibliografía general y referencial

- Aguirre, J. (2015). Inteligencia estratégica: un sistema para gestionar la innovación. *Estudios Gerenciales: Journal of Management and Economics for Iberoamerica*, ISSN 0123-5923, vol. 31, n.º 134 (enero-marzo), pp. 100-110.
- Alanís Huerta, A. (2000). El ABCD de la planificación prospectiva. *Contexto educativo: Revista digital de investigación y nuevas tecnologías*, e-ISSN 1515-7458, n.º 8. E-disponible en [URL] http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/937/El_ABCD_de_la_planificaci_n_prospectiva.pdf
- Alem, J.-P. (1983). *El espionaje y el contraespionaje*. México: FCE.
- Álvarez Robles, T. (2019). *Introducción a la actividad de inteligencia*. Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España: “Seguridad y Libertad”, 04-05/04, USC, 20 pp., [URL] <https://www.acoes.es/congreso-xvii/wp-content/uploads/sites/3/2019/04/Introducci%C3%B3n-a-la-actividad-de-inteligencia.pdf>
- Archanco, R. (2013). Inteligencia económica, inteligencia competitiva e inteligencia empresarial...aclarando conceptos. *Papeles de Inteligencia*, [URL] <https://papelesdeinteligencia.com/inteligencia-economica-inteligencia-competitiva-e-inteligencia-empresarial-aclarando-conceptos/>
- Asociación por los Derechos Civiles [–ADC–, con el apoyo de Privacy International –PI–] (2014). *Quién vigila a quienes vigilan. Estudio comparativo sobre sistemas de control de los organismos de inteligencia* (policy paper, may/14). [URL] <https://adc.org.ar/wp-content/uploads/2019/06/002-A-quien-vigila-a-quienes-vigilan-05-2014.pdf>
- Asociación por los Derechos Civiles [–ADC–, con el apoyo de Privacy International –PI–] (2015). *El (des)control democrático de los organismos de inteligencia en la Argentina* (investigación, ene/15). [URL] <https://adc.org.ar/wp-content/uploads/2019/06/004-el-descontrol-democratico-de-los-organismos-de-inteligencia-en-argentina-01-2015.pdf>
- Audi, R. [ed.] (2004). *Diccionario Akal de Filosofía* (2.a edic.). Madrid: Ediciones Akal, S. A.

- Balbi, E. R. (2014). *CONSTRUYENDO EL FUTURO: METODOLOGÍA PROSPECTIVA. Método MEYEP de Prospectiva. Manual Básico del Método Oficial de Prospectiva de la Red EyE (Escenarios y Estrategia) en América Latina*. Buenos Aires: versión 4.0, formato electrónico.
- Barrena, S. (2014). El pragmatismo. *Factótum: Revista de filosofía*, ISSN 1989-9092, n.º 12, 18 pp. E-disponible en caché de [URL] http://www.revistafactotum.com/revista/f_12/articulos/Factotum_12_1_Sara_Barrena.pdf
- Blanco Navarro, J. M. (2015). Gestión del conocimiento y cultura de seguridad. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*, ISSN 1136-4645, n.º extra 1, pp. 48-71.
- Blanco Navarro, J. M. y Díaz Matey, G. (2015). Presente y futuro de los Estudios de Inteligencia en España. *IEEE: Documento Marco 11/2015 (DIEEEM11-2015)*, 01/05/2015.
- Blum-Kulka, S. (2000). Pragmática del discurso –en: Dijk, T. A. van [comp.] (2000). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa; pp. 67-97–.
- Bonil, J., Sanmartí, N., Tomás, C. y Pujol, R. M. (2004). Un nuevo marco para orientar respuestas a las dinámicas sociales: el paradigma de la complejidad. *Investigación en la Escuela 2004*, n.º 53, Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 5-19.
- Bou Llusar, J. C. y Segarra Ciprés, M. (2004-2005). Concepto, tipos y dimensiones del conocimiento: configuración del conocimiento estratégico. *Revista de Economía y Empresa*, ISSN 0213-2834, vol. 22, n.º 52-53, pp. 175-196.
- Bracho, J. (2001). La historia entre doctrina y teoría: A propósito de su enseñanza. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. ISSN 1316-9505, Mérida-Venezuela, n.º 6, ULA, pp. 157-180 ([URL] www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/23955/jorge_bracho.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Buenafuentes de la Mata, C. (2013). Tratamiento lexicográfico de los compuestos léxicos y cultos en los diccionarios del español. *Revista de filología española*, ISSN 0210-9174, tomo 93, fasc. 2, pp. 241-271.

- Bueno Martínez, G. [dir.] (1976). *Estatuto Gnoseológico de las Ciencias Humanas* [esp. Tomo I/IV, Parte I, Sección I, Cap. II –Gnoseología en relación con la Epistemología y la Ontología–, pp. 192-236). Oviedo: Programa Filosofía/1973, Fundación Juan March ([URL] <https://fgbueno.es/gbm/egch.htm>).
- Burgos, C. E. (2011). La lógica de la investigación científica: Segunda parte. *La Lámpara de Diógenes: Revista de Filosofía*, ISSN 1665-1448, vol. 12, n.º 22-23, Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 207-236.
- Cabrera Toledo, L. (2015). La inteligencia estratégica: una herramienta necesaria para la toma de decisiones en el Estado del siglo XXI. *Policía y Seguridad pública*, ISSN 2225-5648, año 5, vol. 2, julio – diciembre, pp. 183-208.
- Camacho, J. y Fabiano, J. E. (2017). ¿Quién inventó el Ciclo de Inteligencia? *El analista criminal* [blog]. 15/07. <https://elanalistacriminal.blogspot.com/2017/07/quien-invento-el-ciclo-de-inteligencia.html>
- Campos, W. H. (2014). Orígenes de la Psicología Discursiva y su desarrollo hacia una psicología cultural postmoderna. *Cuhsó: Cultura – Hombre – Sociedad*, ISSN 0716-1557, e-ISSN 0719-2789, vol. 24, n.º 2 (diciembre), pp. 43-57. [DOI] <http://dx.doi.org/10.7770/cuhsó-V24N2-art854>).
- Carrillo Guerrero, L. (2006). La (lógica) construcción de la realidad. *Ámbitos: Revista Andaluza de Comunicación*, ISSN 1139-1979, n.º 15, pp. 129-156.
- Carrió, G. R. (1965). *Notas sobre derecho y lenguaje*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Castro Villa, A. (2015). La historia militar y la inteligencia. *Historiae*, 18/09, [URL] <https://historiaeweb.com/2015/09/18/la-historia-militar-y-la-inteligencia/>
- Central Intelligence Agency [CIA] (2011). *Directorate of Intelligence's Style Manual & Writers Guide for Intelligence Publications* (8th edition).
- Cerón Martínez, A. U. (2017). Cuatro niveles de conocimiento en relación a la ciencia: Una propuesta taxonómica. *CIENCIA ergo-sum: Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, ISSN 1405-0269, vol. 24, n.º 1, marzo-junio, pp. 83-90.
- Clark, R. M. (2012). *Intelligence Analysis: A Target-Centric Approach*, Washington, D. C.: CQ Press.

- Clark, R. M. (2013). Perspectives on Intelligence Collection, Guide to the Study of Intelligence. *(The) Intelligencer: Journal of U.S. Intelligence Studies*, vol. 20, n.º 2, Fall/Winter 2013, AFIO, pp. 47-53.
- Clauser, J. (2008). *An Introduction to Intelligence Research and Analysis*. Lanham: The Scarecrow Press, Inc.
- Confucio (2006). *Analectas*. Colección “Arca de Sabiduría”, Madrid: Editorial EDAF S. A.
- Cremades, Á. y Díaz [Matey], G. (2015). Información e Inteligencia: una reflexión interdisciplinar. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, ISSN 2444-6157, vol. 1, n.º 2, pp. 65-83 ([DOI] <http://dx.doi.org/10.18847/1.2.3>).
- Dahlquist, M. (2005). *Formalizando una versión del conocimiento contextual desde la lógica modal epistémica y los sistemas interpretados*. XV Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia, ISBN 9503305284, Córdoba: Área Lógica y Epistemología, CIFFyH, UNC; pp. 180-189.
- Davis, J. (1992). The Kent-Kendall Debate of 1949. *Studies in Intelligence*, vol. 36, n.º 5, CIA’s CSI, pp. 91-103 ([URL] <https://www.cia.gov/static/59d729cb6f0de8a9ab87b0b04e5342c7/Kent-Kendall-Debate-1949.pdf> y [e-disponible en] <https://www.hsdl.org/?view&did=3593>).
- Delgado, R. G. (2014). *Anexo 17: Seguridad de la Aviación (AVSEC): Evaluación de Riesgo*. Seminario de Búsqueda y Salvamento (SAR) y Coordinación Civil/Militar: NAM/CAR/SAM de la OACI, 26-30/05, Ciudad de México: Aviation Security, ICAO, [URL] <https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2014/SARSEMINAR/SAR-P19.pdf>
- Derrida, J. (2003). *Béliers: Le dialogue interrompu: entre deux infinis, le poème*. París: Galilée.
- Díaz Blanco, V. (2016). Finalidad de la inteligencia. *Monografías (ESFAS [CESEDEN])*, e-ISBN 978-84-9091-154-9, n.º 148 (ejemplar dedicado a: *Inteligencia. Un enfoque integral*), pp. 41-76.

- Díaz-Caneja Greciano, J. M. (2017). Análisis crítico del ciclo de inteligencia. *Inteligencia y Liderazgo: Liderando Inteligencia*, [URL] <https://inteligenciayliderazgo.com/wp-content/uploads/2017/11/analisis-ciclo-inteligencia1.pdf>
- Díaz Fernández, A. M. [dir.] (2013). *Diccionario LID: Inteligencia y Seguridad*. Madrid: LID, Editorial empresarial, S. L.-Ministerio de la Presidencia, Gobierno de España.
- Díaz Fernández, A. M. (2013). El papel de la inteligencia estratégica en el mundo actual. *Cuadernos de estrategia*, ISSN 1697-6924, n.º 162 (ejemplar dedicado a: *La inteligencia económica en un mundo globalizado*), pp. 35-66.
- Díaz Fernández, A. M. y Real Castrillo, C. del (2018). Espías y seguridad. Evaluación del impacto de vídeos animados sobre los servicios de inteligencia en escolares. *Comunicar: Revista Científica de Educomunicación*, n.º 56, vol. XXVI, pp. 81-89 ([DOI] <https://doi.org/10.3916/C56-2018-08>).
- Díaz Matey, G. y Barco, M. (2016). La formación en materias de inteligencia en España: estado del arte a finales de 2015. *Revista UNISCI / UNISCI Journal*, e-ISSN 2386-9453, n.º 41 (mayo / May), pp. 53-70.
- Díaz Robredo, L. Á. (2019). Limitaciones en el análisis de inteligencia desde la perspectiva del estrés psicológico. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, ISSN 2444-6157, vol. 5, n.º 2, pp. 89-106 ([DOI] <http://dx.doi.org/10.18847/1.10.6>).
- Díez Nicolás, J. (2012). La imagen de los servicios de inteligencia en la sociedad. *Inteligencia y seguridad: Revista de análisis y prospectiva*, ISSN 1887-293X, e-ISSN 2173-7495, n.º 11, pp. 161-181.
- Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica [SAIJ] (2021). Leyes nacionales argentinas (actualizadas) n.º 23554, 24059, 25520 y 27126. *InfoLeg (Información Legislativa y Documental)*. Secretaría de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, [URL] <http://www.infoleg.gob.ar/>
- Dulles, A. (1965). *The craft of intelligence*. Signet books. New York: The New American Library of World Literature, Inc.
- Escuela Superior de Guerra Naval [ESGN] (2013). *Apuntes de Inteligencia Básica*. División de Publicaciones de la ESGN.

- Ejército Argentino [EA] (1977). *Inteligencia táctica* (RC-16-1) [reglamento]. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar (IGM).
- Esteban Navarro, M. Á. y Navarro Bonilla, D. (2003). Gestión del conocimiento y servicios de inteligencia: la dimensión estratégica de la información. *El profesional de la información*, ISSN 1699-2407, vol. 12, n.º 4, pp. 269-281.
- Estévez, E. E. (1997). *La reformulación de la inteligencia estratégica: Estado del debate y proyectos legislativos*. Documento preparado para el curso “Fuerzas Armadas y Sociedad en el Mercosur. La Construcción de un Sistema de Seguridad Regional”, Departamento de Posgrado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 09/1997. E-disponible en [URL] <https://fas.org/irp/world/argentina/eduardo-97.htm>
- Fernández Collado, C. y Dahnke, G. L. [eds.] (1986). *La comunicación humana: Ciencia Social*. Mexico: McGraw-Hill.
- Figueroa, Á. (2011). El analista de inteligencia. Barreras y Sesgos en las evaluaciones. *Revista de publicaciones navales*, pp. 335-348.
- French, H. (2016). ¿Para qué sirve la inteligencia criminal? *Especial para Comercio y Justicia*, 10/05, [URL] <https://comercioyjusticia.info/blog/opinion/para-que-sirve-la-inteligencia-criminal/>
- Fundación Vía Libre [autora: Carolina Martínez Elebi; con el apoyo de la Fundación Ford] (2018). Informe: *Sistema Nacional de Inteligencia*. Proyecto Fundación Ford. [URL] https://www.vialibre.org.ar/wp-content/uploads/2018/03/informe.servicios.de_inteligencia.democracia.pdf
- Gadamer, H.-G. (1998). *El giro hermenéutico*. Madrid: Cátedra.
- Garay Uriarte, A., Íñiguez Rueda, L., y Martínez, L. M. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, e-ISSN 1666-244X, n.º 7, UCES, pp. 105-130.
- García Duque, C. E. (2005). *¿Es el verbo ‘conocer’ una expresión performativa?* XV Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia, ISBN 9503305284, Córdoba: Área Lógica y Epistemología, CIFFyH, UNC; pp. 295-302.

- García Marqués, A. (2008). ¿Cómo hacer metafísica después de Heidegger y Quine? *Daimon: Revista Internacional de Filosofía*, suplemento 2, pp. 149-159 ([URL] <https://revistas.um.es/daimon/article/download/120481/113211/476751>).
- García Marqués, A. (2012). La metafísica como ontognoseología –en: Murillo, I. [ed.] (2012). *La filosofía primera*. Madrid: Diálogo Filosófico; pp. 647-653–.
- García Marqués, A. y García-Lorente, J. A. (2017). Metafísica IV 4, 1006a 29-30: su sentido y traducción. *Teorema: Revista Internacional de Filosofía*, ISSN 0210-1602, pp. 39-55. E-disponible en [URL] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5912703.pdf>
- Garduño Valero, G. J. R. (2008). *Inteligencia: La hija no reconocida de la Teoría de la Organización*. México: Academia de Ciencias Administrativas, A.C. (ACACIA). [URL] <http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/M17P22.pdf>
- Gendarmería Nacional [Argentina –GN–] (2000). *Bases para la conducción de operaciones en Gendarmería Nacional (RCG-2-04)* [reglamento]. Buenos Aires: Talleres Gráficos (GN-EL).
- Giraldo Giraldo, A. M. (2008). Verificación versus falsación: Criterio de demarcación en Carnap y Popper. *CuadrantePhi*, n.º 17, junio – diciembre, 10 pp. [URL] <https://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/pdfs/N.17/5.%20Carnap.pdf>
- Giraldo Zuluaga, E. (1993). Teoría del Conocimiento. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, ISSN 0120-3886, n.º 92, UPB, pp. 159-184.
- Glass, R. R. y Davidson, P. B. (1948). *Intelligence is for Commanders*. Harrisburg, PA: Military Service Publishing Company; The Telegraph Press.
- Godet, M. [y la participación de Prospektiker en colaboración con Philippe Durance] (2007). Prospectiva Estratégica: problemas y métodos. *Cuadernos de LIPSOR*. n.º 20. [URL] <http://www.lapropective.fr/dyn/francais/memoire/Cajadeherramientas2007.pdf>
- Goldschmidt, W. (1987). *Introducción Filosófica al Derecho: La teoría trialista del mundo jurídico y sus horizontes*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- González Cussac, J. L. [coord.] (2012). *Inteligencia*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gordillo, A. (2000). *Introducción al Derecho*. 1.ª edición digital, Buenos Aires: FDA.

- Hanson, N. R. (1958). *Patterns of Discovery: An Inquiry into the Conceptual Foundations of Science*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hanson, N. R. (1960). Is there a logic of scientific discovery? *Australasian Journal of Philosophy*, vol. 38, n.º 2, pp. 91-106.
- Hart, H. L. A. (1998). *El concepto de derecho*. Buenos Aires: ABELEDO-PERROT.
- Hernández Gómez, J. R. (2011). Inteligencia económica. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, ISSN 2145-549X, vol. 3. n.º 1, junio – diciembre, pp. 37-55.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la Investigación* (3.^a edic.). México D. F.: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4.^a edic.). México D. F.: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.^a edic.). México D. F.: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hessen, J. (2002). *Teoría del conocimiento*. Bogotá: Panamericana Editorial.
- Heuer, R. J. (1999). *Psychology of Intelligence Analysis*. Washington, D. C.: Center for the Study of Intelligence, CIA.
- Heuer, R. J. (2008). *Taxonomy of Structured Analytic Techniques*. International Studies Association 2008 Annual Convention, 6 pp. E-disponible en [URL] http://www.pherson.org/wp-content/uploads/2013/06/03.-Taxonomy-of-Structured-Analytic-Techniques_FINAL.pdf
- Heuer, R. J. y Pherson, R. H. (2015). *Técnicas analíticas estructuradas para el análisis de inteligencia*. Madrid: Plaza y Valdés (PyV) Editores.
- Holmes, O. W. (1897). The Path of the Law. *Harvard Law Review*, vol. X, n.º 8, 25/03, pp. 457-478.

- Hurtado de Barrera, J. (2000), *Metodología de la Investigación Holística* (3.^a edic.), Caracas, Venezuela: Fundación Sypal.
- Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe [ISEP/ISeP]-Escuela de Policía (2018). *Técnica de la Información*, 214 pp. E-disponible en [URL] https://drive.google.com/drive/folders/1_0jeWIjshJYJkYrkOjnl-ursPjH_btR
- Instituto Español de Estudios Estratégicos [IEEE] (2018). *Cuadernos de Estrategia*. ISSN 1697-6924, n.º 197 (ejemplar dedicado a: *La posverdad. Seguridad y Defensa*).
- Ivanovici, V. (2011). Presentación. *Tópicos del Seminario: Revista de Semiótica*, ISSN 1665-1200, vol. 1, núm. 25 (ejemplar dedicado a: *La traducción, perspectivas actuales*), pp. 5-14.
- Jiménez Villalonga, R. (2018). Tipos de inteligencia. *Análisis GESI*, e-ISSN 2340-8421, 43 (26/11).
- Jordán, J. (2015). Introducción a la Inteligencia en el ámbito de Seguridad y Defensa. *Análisis GESI*, e-ISSN 2340-8421, 26 (09/12).
- Kant, I. (2010). *Crítica de la razón pura*. Kant I, Madrid: Gredos.
- Kant, I. (2010). *Crítica de la razón práctica*. Kant II, Madrid: Gredos.
- Keegan, J. (2012). *Inteligencia militar: Conocer al enemigo, de Napoleón a Al Qaeda*. Madrid: Turner (Colección Noema).
- Kelsen, H. (2009). *Teoría pura del derecho*. Buenos Aires: Eudeba.
- Kendall, W. (1949). The Function of Intelligence. *World Politics*, vol. 1, n.º 4 (July), pp. 542-552.
- Kent, S. (1949). *Strategic Intelligence for American World Policy*. Princeton: Princeton University Press.
- Kent, S. (1986). *Inteligencia estratégica: Para la política mundial norteamericana*. Buenos Aires: Pleamar.
- Klimovsky, G. (1997). *Las desventuras del conocimiento científico: Una introducción a la epistemología*. Buenos Aires: A-Z editora S.A.

- Lacan, J. M. É. (1998). *Les écrits techniques de Freud: 1953-1954*. Paris: Éd. du Seuil.
- Laqueur, W. (1985). *World of Secrets: The Uses and Limits of Intelligence*. New York: Basic Books.
- Lichtenberg, G. C. (1990). *Aforismos*. Barcelona: Edhasa.
- Limardo, D. J. (2013). La tesis de la multivocidad en Aristóteles y sus consecuencias para una ciencia del ser –en: Sapere, A. [ed.] (2013). *Nuevas Aproximaciones a la Antigüedad Greco-Latina*, Buenos Aires: Rthesis; pp. 279-289– ([URL] https://www.academia.edu/12279965/La_tesis_de_la_multivocidad_en_Arist%C3%B3teles_y_sus_consecuencias_para_una_ciencia_del_ser).
- López-Muñoz, J. (2019). *Manual de inteligencia*. Valencia: Tirant lo Blanch, Valencia, España.
- Lowenthal, M. M. (2008). Towards a Reasonable Standard for Analysis: How Right, How Often on Wich Issues? *Intelligence and National Security*. vol. 23, n.º 3., june, pp. 303-315 ([DOI] <https://doi.org/10.1080/02684520802121190>).
- Lowenthal, M. M. (2012). *Intelligence: From Secrets to Policy*. Washington, D. C.: CQ Press.
- Marica, A. y Aledo, R. (2017). Inteligencia y contrainteligencia en la lucha contra el terrorismo global. *IUISI: Documento ISiE 03/2017*, 07/03/2017.
- Marrin, S. (2014). Improving Intelligence Studies as an Academic Discipline, *Intelligence and National Security*, Routledge (Taylor & Francis Group), [DOI] <http://dx.doi.org/10.1080/02684527.2014.952932>
- Martín Fernández, M. I. (1990). En torno a la polisemia y la homonimia. *Anuario de estudios filológicos*, ISSN 0210-8178, XIII, pp. 193-205.
- Martínez Marín, A. y Ríos Rosas, F. (2006). Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado. *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, e-ISSN 0717-554X, n.º 25, marzo, UChile, pp. 111-121, [URL] www.revistas.uchile.cl/index.php/CDM/article/viewFile/25960/27273

- Martínez Viqueira, L. (2016). El Ciclo de Inteligencia Complejo: una ágil herramienta para operar en red. *IEEE: Documento de Opinión 50/2016 (DIEEEO50-2016)*, 20/05/2016.
- McDowell, D. (2009). *Strategic intelligence: A handbook for practitioners, managers, and users*. Lanham: The Scarecrow Press, Inc.
- Moloeznik, M. P. y Balcázar-Villareal, M. I. (2013). Aproximación a la inteligencia policial (la Policía Federal de México, 2006-2012). *Revista Criminalidad*, enero-abril, vol. 55, n.º 1, enero-abril, pp. 131-151.
- Montero Curiel, M. A. (2001). El prefijo “contra-” en español. *Anuario de estudios filológicos*, ISSN 0210-8178, XXIV, pp. 355-364.
- Morin, E. (2011). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Naciones Unidas [UN-LIREC –DAD, act. UN-ODA–] (2003). *Glosario*. E-disponible en caché de [URL] <http://www.poa-iss.org/TMD/Upload/Glosario.pdf>
- Naciones Unidas [UN-ODC] (2010). POLICÍA: Sistemas policiales de información e inteligencia. *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal* (4). New York: United Nations ([URL] https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police_Information_and_Intelligence_Systems_Spanish.pdf).
- National Defense Intelligence College [act. National Intelligence University –NDIC y NIU respectivamente–; Swenson, R. G. y Lemozy, S. C., –coords.–] (2009). *Democratización de la función de inteligencia: El nexo de la cultura nacional y la inteligencia estratégica*, Washington, D. C.: NDIC Press.
- Navarro Bonilla, D. (2015). Inteligencia en teoría: manuales, reglamentos e instrucciones sobre doctrina y procedimientos (Francia, Reino Unido y Estados Unidos, 1870-1945). *Revista Universitaria de Historia Militar*, ISSN-e 2254-6111, vol. 4, n.º 8 (Ejemplar dedicado a: *Guerra de silencios. Redes de Inteligencia en España durante la II Guerra Mundial*), pp. 15-34.
- Ningning Zhang (2019). *La polisemia léxica en la adquisición del vocabulario (ELE)* [tesis doctoral], UCM, 609 pp., © Ningning Zhang, 2018, [URI] <https://eprints.ucm.es/id/eprint/51060/>

- Nino, C. (2005). *Un país al margen de la Ley. Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*. Buenos Aires: Ariel.
- Nuñez, R. C. (1999). *Manual de Derecho Penal: Parte General*. 4.a edición actualizada por Roberto E. Spinka y Félix González, Córdoba: MARCOS LERNER EDITORA CÓRDOBA.
- Okuda Benavides, M. y Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, ISSN 0034-7450, vol. XXXIV, n.º 1, Bogotá, D.C., Colombia: Asociación Colombiana de Psiquiatría, pp. 118-124.
- Olcott, A. (2009). Revisiting The Legacy: Sherman Kent, Willmoore Kendall, and George Pettee—Strategic Intelligence in the Digital Age. *Studies in Intelligence*, vol. 53, n.º 2, CIA's CSI, pp. 21-32. E-disponible en [URL] <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/ADA504947.pdf> y <https://www.cia.gov/static/1384e47a327a937ca0d91b42b3c38957/revisiting-the-legacy.pdf>.
- Olmedo Llorente, F. (1983). Implicaciones de la dialéctica de complementariedad en el pensamiento de Miguel Reale. *Pucará: Revista de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Cuenca*, n.º 7, pp. 1-13.
- Ortega, D. M. (2016). El análisis de Inteligencia: técnicas de análisis y fuentes de error. Una aproximación desde la teoría argumentativa. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, ISSN 2444-6157, vol. 2, n.º 1, pp. 103-123 ([DOI] <http://dx.doi.org/10.18847/1.3.6>).
- Petee, G. S. (1946). *The Future of American Secret Intelligence*. Washington, D. C.: Infantry Journal Press.
- Pinto, J. P. (2008). Las herramientas de la prospectiva estratégica: Usos, abusos y limitaciones. *Cuadernos de administración*, e-ISSN 2256-5078, vol. 24, n.º 40, Cali: Universidad del Valle, pp. 47-56.
- Piombo, H. J. J. (2020). El pragmatismo judicial de Oliver Wendell Holmes, Jr. y la teoría predictiva del Derecho. *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*. ISSN 0214-8676, e-ISSN 2386-4702, n.º 43, pp. 189-218.

- Platón (1992). *República*. Madrid: Gredos.
- Platt, W. (1957). *Strategic intelligence production: Basic principles*. New York: F. A. Praeger.
- Platt, W. (1983). *Producción de inteligencia: Principios básicos*. Buenos Aires: Struhart & Cia.
- Poczynok, I. (2017). La evolución de la política de inteligencia militar argentina: rupturas y continuidades (1990-2015). *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 21, diciembre, RELASEDOR y FLACSO Sede Ecuador, e-ISSN 1390-4299 y 1390-3691, pp. 39-55. [DOI] <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.21.2017.2855>
- Ponte, G. E. (2016). Inteligencia: Desde sus nociones básicas hasta su actual estatus estratégico -, *Revista de la ESG*, enero, pp. 67-102.
- Potter, J. (2008). Hacer que la psicología sea relevante. *Discurso & Sociedad*, ISSN 1887-4606, vol. 2, n.º 1, pp. 186-200.
- Ramón Trives, E. (1979). *Aspectos de semántica lingüístico-textual*. Madrid: ISTMO-Alcalá, S. A.
- Rampérez Alcolea, F. (2006). Por favor, no me comprenda, o sobre hermenéutica y deconstrucción. *Revista de humanidades: Tecnológico de Monterrey*, ISSN 1405-4167, n.º 21, pp. 207-224.
- Rawls, J. B. (1999). *A Theory of Justice*. Revised edition, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Real Academia Española [RAE] – Asociación de Academias de la Lengua Española [ASALE] (en línea). *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*. Versión electrónica 23.4, [URL] <https://dle.rae.es/>
- Reale, M. (1967). Posición del tridimensionalismo jurídico concreto. *Diánoia: Revista de Filosofía*, vol. 13, n.º 13, pp. 326-347 ([DOI] <https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.1967.13.1166>).
- Reale, M. (1968). *O direito como experiencia*, Sao Paulo: Saraiva.

- Reale, M. (1975). Sentido do Pensar de Nosso Tempo. *Revista Brasileira de Filosofia*, Outubro-Novembro-Dezembro, vol. XXV, fasc. 100, pp. 389-404.
- Reppalli, C. (2009). *Inteligencia criminal en el siglo XXI*. Buenos Aires: Lajouane.
- Reppalli, C. y Camacho J. (2018). *Inteligencia criminal y las técnicas en el análisis de inteligencia*. Buenos Aires: Lajouane.
- Reyes [Giménez], M. J. de los (2018). La inteligencia estratégica como instrumento fundamental para la toma de decisiones. *CAPSI*, Art. n.º 015/2018 (en *SAEEG*, [URL]: <https://saeeg.org/index.php/2019/02/06/la-inteligencia-estrategica-como-instrumento-fundamental-para-la-toma-de-decisiones/>).
- Reyes Giménez, M. J. de los (2019). El antiguo vínculo entre inteligencia y relaciones internacionales. *SAEEG*, 09/11, [URL] <https://saeeg.org/index.php/2019/11/09/el-antiguo-vinculo-entre-inteligencia-relaciones-internacionales/>
- Ritzer, G. (1997). *Teoría Sociológica Contemporánea*. México: McGraw-Hill.
- Rivera de Rosales, J. (2005). Realidad e interés: El horizonte de la filosofía kantiana. *Eidos: Revista de Filosofía*, e-ISSN 2011-7477, n.º 3, pp. 8-35.
- Sainz de la peña, J. A. (1991). Estudio de “inteligencia operacional”. *Cuadernos de estrategia*, ISSN 1697-6924, n.º 31 (Ejemplar dedicado a: *Estudio de “inteligencia operacional”*), pp. 15-37.
- Sainz de la peña, J. A. (2012). Inteligencia táctica. *UNISCI Discussion Papers* (e-ISSN 1696-2206), n.º 28 (enero / January), pp. 213-232.
- Santiago Guervós, L. E. de (1999). Hermenéutica y Deconstrucción: divergencias y coincidencias: ¿Un problema de lenguaje? –en: Maillard, C. y Santiago Guervós, L. E. de [eds.] (1999). *Estética y hermenéutica*. Málaga: Departamento de Filosofía de la Universidad de Málaga; pp. 229-248–.
- Schopenhauer, A. (2010). *El mundo como voluntad y representación* (2 tomos). Madrid: Gredos.
- Searle, J. R. (1977). ¿Qué es un acto de habla? (traducido por Luis M. Valdés Villanueva – ISBN 84-370-0028-9). *Teorema: Revista Internacional de Filosofía*, ISSN 0210-1602,

17 pp. E-disponible en [URL]
<http://www.upv.es/sma/teoria/sma/speech/Que%20es%20un%20acto%20de%20habla.pdf>

Somiedo, J. P. (2012). El papel de la epistemología en el análisis de inteligencia. *Inteligencia y seguridad: Revista de análisis y prospectiva*, ISSN 1887-293X, e-ISSN 2173-7495, n.º 12, pp. 241-272.

Somiedo, J. P. (2018). El análisis bayesiano como piedra angular de la inteligencia de alertas estratégicas. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, ISSN 2444-6157, vol. 4, n.º 1, pp. 161-176 ([DOI] <http://dx.doi.org/10.18847/1.7.10>).

Somiedo, J. P. (2020). QUÉ ES METODOLOGÍA DE ANALISIS EN INTELIGENCIA. YouTube: *El Buho Analítico*, 03/06, [URL] <https://www.youtube.com/watch?v=-2VC1F9OCLg>

Sun Bin (1999). *El arte de la guerra II: Continuación del clásico texto de Sun Tzu*. Madrid: Edaf.

Sun Tzu (2008). *El arte de la guerra*. Madrid: Fundamentos.

Sutton, J. (2000). *Subversion of a Government Monopoly: The Privatization of Intelligence Services*. Chicago: University of Illinois Press.

Tajan, G. M. (2015). Inteligencia: métodos de análisis cuantitativos y cualitativos. *Coleç. Meira Mattos: Revista das Ciências Militares*, vol. 9, n.º 36, set./dez., pp. 631-644.

Toboso Marqués, F. (2020). ¿Son imprescindibles las técnicas analíticas estructuradas en los análisis de inteligencia? Global Strategy Report 6/2020, *Global Strategy Reports*, e-ISSN 2695-8937, Global Strategy, GESI, UGR.

Trigos Carrillo, L. M. (2009). Revisión de los conceptos contexto y circunstancia en la teoría de referencia directa para indexicales de D. Kaplan. *Discusiones Filosóficas*, ISSN 0124-6127, año 10, n.º 15, julio – diciembre, pp. 13-22.

Ugarte, J. M. (1995). Inteligencia y democracia. *NUEVA SOCIEDAD*, n.º 138, Julio-Agosto, pp. 158-171.

- Unamuno, Miguel de (2009). *Del sentimiento trágico de la vida*. Luarna Ediciones. 579 pp.
E-disponible en [URL] <http://www.ataun.eus/BIBLIOTECAGRATUITA/Clásicos en Español/Miguel de Unamuno/Del sentimiento trágico de la vida.pdf>
- Varo Zafra, J. (2013). Historia conceptual y estudio literarios. *Castilla: Estudios de Literatura*, ISSN 1989-7383, n.º 4, pp. 204-228.
- Vela, M. (2003). *La labor de inteligencia para principiantes*. Guatemala: FLACSO.
- Venegas, Álvaro (2019). Los actores privados en los terrenos de la Inteligencia Gubernamental (IG): una pesquisa breve a su actividad y responsabilidad en Colombia. *Ciencia Política*, e-ISSN 1909-230X, vol. 14, n.º 28 (Ejemplar dedicado a: *Pensamiento político del sur*), pp. 249-278.
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. El Libro de Bolsillo. Madrid: Alianza Editorial.
- Wittgenstein, L. (1973). *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza.
- Zunzarren, H. (2017). El análisis de inteligencia: de los sesgos cognitivos al análisis transaccional, Septiembre de 2017, *Fundesem Business Topics*, [URL] <https://www.fundesem.es/bt/programas/fbs-170906-111253.pdf>-----

8. Anexos

8.1. Conocimiento contextual (Dahlquist, 2005)

En la “Introducción” de su trabajo “Formalizando una versión del conocimiento contextual desde la lógica modal epistémica y los sistemas interpretados” (2005), sin perjuicio de su casi exclusiva remisión a la fuente, Manuel Dahlquist compendia literal y representativamente sobre el tema de marras:

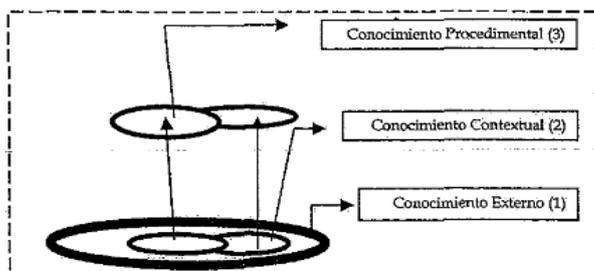
Para Brézillon y Pomerol (1999 [referencia a la obra “Is a Context a Kind of Collective Tacit Knowledge?”]) (de ahora en más B&P) la característica epistémica básica que tiene el conocimiento contextual es *su orientación hacia alguna tarea*. Postulan que:

- a. La noción de contexto ofrece una alternativa visión de “saber cómo” para capturar la parte del conocimiento vinculada con la acción y toma de decisiones.
- b. *Saber cómo* es una noción amplia, que *incluye al razonamiento contextual como una de sus partes, aquella vinculada con la influencia del entorno en las toma de decisiones*. En algún sentido, el contexto es conocimiento acerca de la instanciación de “saber cómo”, es el marco en el cuál se revela el “saber cómo”.

El [...] gráfico de B&P [...] servirá de guía [...].

[Figura 5

Vinculación de conocimientos –extraído por el autor de: Brézillon, P. y Pomerol, J.-C. *Is a Context a Kind of Collective Tacit Knowledge*. University Paris 6, 1999¹⁴¹–]



¹⁴¹ El autor refiere la obra hacia 1999. Quien escribe la encuentra con fecha anual a 2001.

Se muestran tres tipos de conocimiento vinculados entre sí, uno de los cuales es el conocimiento contextual, que debe entenderse como una parte de un proceso en que la acción y el razonamiento están vinculados.

(1) es un conocimiento común a todos los agentes (conocimiento externo) sobre el cual practicamos una selección de la información (2) de algún tipo (conocimiento contextual) con fines a realizar alguna tarea (3) (conocimiento procedimental). (p. 180)

8.2. Entrevistas

8.2.1. Pregunta. ¿Qué comprende por “inteligencia” y cómo se formó la idea?

8.2.2. Respuestas.

8.2.2.1. Patricia M. (título primario; jubilada [exempleada en empresa textil]). “Es una persona muy inteligente que trabaja en el Estado.

Uno ve una noticia y lo asocia con la inteligencia de la persona; hay personas superinteligentes”.

8.2.2.2. José L. (título primario; desempleado [exempleado en cafetería de estación de servicio de GNC]). “Es algo que tiene que ver con la investigación, seguimiento; es una invasión a la privacidad para un fin concreto, con lo cual se inmiscuyen en la vida privada de las personas, pero no sé si el fin justifica los medios; y deben de tener sus métodos. Todos en algún momento creo hemos hecho algo de inteligencia ‘amateur’.

Uno aprende viendo películas, escuchando a otras personas mucho de oído uno toca”.

8.2.2.3. Rodrigo (título primario; desempleado [exempleado en empresa de limpieza]). “Inteligencia podría ser cualquier cosa, no se me ocurre en este momento. Aquí [referencia a un Gobierno municipal X] nunca la usan.

Lo sé por experiencia, lo que se ve”.

8.2.2.4. José C. (título secundario [técnico]: “Maestro Mayor de Obras”; trabajador independiente). “Área de inteligencia de los servicios del Estado. Se encarga de investigar lo

que el Estado desea averiguar, tanto de las personas, de las empresas o de los partidos políticos. Porque de eso se encargan.

Conozco por allegados y por gente que ha pertenecido al Servicio”.

8.2.2.5. Patricia A. (título secundario [técnico]: “Perito Mercantil”; empleada en empresa textil). “Lo tomo como una persona que investiga algo de un tema para llegar a un punto, como saber todo sobre la vida de una persona.

Lo digo en base a dichos populares, pero la verdad nunca me planteé sobre el tema, ni nunca tuve la curiosidad de investigar ¿quiénes son aquellas personas de inteligencia?”.

8.2.2.6. Luciana Q. (título superior no universitario: “Profesora en Educación Primaria”; trabajadora en una fundación). “Primero, no lo hace cualquier persona. Debe ser una persona capacitada para seguimiento de personas. Me suena a ‘espionaje’, pero digamos que disfrazado de la palabra ‘inteligencia’.

Llego a esa definición porque considero que quien hace eso está capacitado para proteger a todo el aparato, de lo que puede ir en contra de la seguridad del Estado. Lo saco de haber escuchado, porque la verdad nunca me puse a estudiar el tema; de lo que uno ve en la televisión, etcétera, uno se forma la idea”.

8.2.2.7. Pamela (título universitario: “Analista Química”; empleada en laboratorio privado). “Es como la averiguación; lo asocio a las personas que ‘le hacen inteligencia’: que la siguen, la investigan, le pinchan los teléfonos, y que te puede servir; hasta averiguar la basura que tiran para saber que tienen. Ahora debe venir todo por el lado del internet, el correo [electrónico], etcétera.

Lo digo por lo que he leído en algún momento de mi vida, más cuando se habló de política, cuando a [referencia a persona X] lo nombraron como presidente de la SIDE; de esa época recuerdo que en [referencia a lugar X] se comentó un poco más del tema”.

8.2.2.8. Clara (título universitario: “Licenciada en Enfermería”; trabajadora independiente). “Inteligencia, se supone, para mí, son las personas preparadas, entrenadas y capacitadas para proteger y defender todo lo que es la República, ya sea desde la contrainteligencia, es decir, de gente que está en contra del país, interna (formada adentro) o

externa (formada afuera). El servicio se supone está capacitado para evitar y/o neutralizar la contrainteligencia interna o externa a nuestro país. [Aclaración a pedido] La contrainteligencia es quien está en contra de la inteligencia del Estado”.

8.2.2.9. Lucas (título universitario: “Abogado”; agente administrativo en policía judicial provincial). “Inteligencia es propender al interés público mediante recursos humanos y/o tecnológicos, los cuales van a sistema estatal público, cerrado y confidencial, para dichos fines.

Lo digo por inferencia de cómo funciona un Estado desde el punto de vista jurídico”.

8.2.2.10. Adrián (policía de CABA: “Inspector”). Con inteligencia nos referimos a la coordinación general de la Fuerza, a requerimiento judicial y de personal jerárquico superior, para la investigación y la represión del delito urbano, especialmente en situaciones críticas, de gravedad, que requieren la utilización de métodos de represión mayores y más adecuados a los comunes destinados a la lucha contra el ‘delito de calle’ [destaca]. Es más utilizada por personal de fuerzas especiales, creadas en teoría, para la ejecución de estos operativos.

8.2.2.11. Edgardo (policía provincial: “Subcomisario”). “En el marco de la inteligencia policial, la inteligencia criminal o policial es el conjunto de métodos científicos o propios de la deducción o inferencias del investigador, ya sea empleando también su experiencia o raciocinio, destinados a la resolución de alguna investigación.

Básicamente lo sé por los métodos que uno aprende desde la escuela de policía y que al enseñando le inculcan, ya sea eligiendo a un autor, ya sea por conocimientos de terceros, o por haberlos empleado uno mismo”.

8.2.2.12. Javier (policía federal: (“Sargento 1.º”). “Hoy por hoy, en democracia, la política de la inteligencia criminal en las fuerzas de seguridad se basa en la persecución y combate de los delitos de trata de personas, lavado de dinero, delitos federales en general, de lesa humanidad inclusive; todo orden de interés de recabar datos, donde se procede a procesar información ([aclarar:]“la función de inteligencia”): en la web, redes sociales, etcétera, donde se va siguiendo un panorama o patrón de interés para la causa.

8.2.2.13. LS [criptónimo] (“profesional de Inteligencia” [sic]). “La inteligencia es un área de la conducción; es brindar al decisor el producto concluyente necesario para tomar la adecuada decisión a materializarse en un curso de acción”.

8.2.2.14. María [seudónimo] (personal de AFI). “Es el producto resultante del proceso a que es sometida la información reunida, durante la ejecución del ciclo de la inteligencia” (sic [aclaración: elemento de recolección impersonal con sustitución de nombre recibido]).

8.2.2.15. Carlos [seudónimo *ad hoc*] (“[ex]agente SIDE, delegación regional” [sic]). “Con inteligencia, siempre desde la tinta y las leyes, etcétera, se nos “enseñó” (enfatisa y añade ‘irónicamente’: «a mí nadie me enseñó nada en esa época; se aprendía con ‘prueba y error’; la verdad es que no sé ahora cómo será en la ENI, etc.; tampoco me interesa»), se enseñaba, decía, brevemente me sale, como lo que se reúne, estudia y ejecuta por y para el jefe que lo solicita, lo cual, en el 75% de los casos era pérdida de tiempo, en el sentido de que, mayormente, solo buscan un respaldo para tomar una decisión ‘x’ que quieren, y si algo sale mal, se corta el hilo por lo más fino, cortito y al pie, algo así; tampoco voy a decir que todo en mi experiencia fue así: muchas operaciones tuvieron un fin ‘bueno’ [enfatisa] propio de la finalidad de la inteligencia, pero, en ese entonces, no era lo primordial, por así decirlo, además yo nunca fui ‘bicho de escritorio’ [enfatisa; se infiere una referencia al personal que no era ‘de campo’, de búsqueda, obtención y reunión de información, equivalente o afín –los analistas, el personal de apoyo, de planificación, equivalente, afín o el que haga las veces–] sino de calle, por eso tengo una visión más práctica y no tanto de manual para lo que te puede llegar a servir en la diplomatura [se aclara: referencia a la Carrera de Especialización de marras” (sic [signos ortográficos interpretados por quien transcribe]).

8.2.2.16. Luis [seudónimo] (personal militar [“Cabo Principal” –FAA–] afectado a tareas en la DNIEM). “Inteligencia en cuanto a donde estoy yo, es estar por sobre algo o alguien. Yo hablo desde medidas de contrainteligencia. Si me decís inteligencia solo, me dejás en blanco. En el caso de donde estoy, la medida número uno es “ocultar, reserva”, ejemplo, no sacar fotos de ciertas cosas, etcétera”.

8.2.2.17. Luciano [seudónimo] (agente de la DNICIA.C). “Inteligencia criminal de Estado, como rama o especie de la inteligencia de Estado, es información, reunida y procesada con métodos específicos de análisis delictual, para neutralizar amenazas y/o prevenir daños a la integridad del Estado (terroritorio, población, gobierno); un resumen, en

mi criterio, de la definición legal [en referencia a la prescripta en ley n.º 25.520, art. 2, inc. 3]”.

8.2.2.18. Andrés (agente de la DNInv.C). “Es el área y actividad del Estado que provee de apoyo informativo a las FF. SS. en la lucha contra delitos complejos, crimen organizado, terrorismo, etcétera. Es la antesala de la investigación criminal, aunque los límites son finitos: esto te lo puedo decir por experiencia, casi y exclusivamente”.

8.2.2.19. Guillermo (profesional de AFIP [DGA – Mendoza]). “Inteligencia es la organización y coordinación de recursos materiales y humanos dirigidos a la ejecución/puesta en marcha de un proyecto estratégico para la investigación de conductas delictivas del tipo de fuere (crimen organizado, delitos económicos, etcétera)”.

8.2.2.20. Silvia (“personal de la Dirección de Gestión y Administración de Recursos de la UIF” [sic]). Inteligencia es la capacidad que se tiene y se adquiere para poder resolver problemas, tomar decisiones y aprender (desde el punto de vista general [aclarar]). En cursos de pedagogía que tengo hechos se habla de la inteligencia en términos cognitivos, asociados a la memoria y al razonamiento. Esas serían las dos “acepciones” [enfatisa conforme aclaración interpretatoria *ex ante* de la pregunta] que tengo yo de inteligencia en los términos que me planteas.

Y el concepto es formado en cursos que uno realiza, en vivencias; por ejemplo, en cursos de liderazgo, incluso de inteligencia emocional, se toma el término por encima [a respuesta, aclara: en el sentido de que no son cursos para estudiar la inteligencia como algo lingüístico, terminológico, etcétera, “como me pedís más vos creo” –*sic*–], pero relacionado a la resolución de conflictos e interpersonales de las personas, valga de redundancia”.

8.2.2.21. Claudia (agente perteneciente a la Subgerencia de Normativa de la CNV). “Entiendo, en principio, que la inteligencia es aplicable a los organismos específicos que recaudan información a los fines de evitar amenazas, tomando las decisiones, coercitivas o coactivas, pertinentes. La información tiene el carácter de secreto, lo cual si bien viola el principio de publicidad de los actos de gobierno, constituye una excepción válida, atento la naturaleza de la acción. El fin de la inteligencia es prevenir daños al Estado.

La respuesta la doy más por mi base docente (‘Profesora en Ciencias Jurídicas’ con especialidad en ‘Derecho Público’) que por mi experiencia en la Comisión”.

8.2.2.22. Pablo (personal dependiente de la Gerencia General del BCRA). “Es la investigación que hace el Estado para conocer hechos, situaciones, personas, cosas, por su interés en cuanto Estado. Con eso forma una base de datos para tomar determinadas decisiones o efectuar cambios de gobierno o administración.

Llego a esa idea por relación de ideas. Lo asocio a información que necesita el Gobierno para tomar decisiones”.

8.2.2.23. Miguel (analista de datos en la compañía Arcos Dorados [formación universitaria: “Ingeniero Comercial y Empresarial”, especialidad “Finanzas”]). “En mi concepto hay dos disciplinas. Hay una inteligencia con visión empresarial y la otra es inteligencia gubernamental, enfocada al bienestar social, gubernamental, etcétera. Si bien el Estado es un ente regulador del bienestar social, hay disciplinas más abocadas a la materia. Por eso existen los reglamentos de derechos humanos, de la mujer, del trabajo, etcétera. Inteligencia empresarial es visto en modo empresarial en dos enfoques: capitalista o socialista. Si vas por el lado capitalista, va más al lado que no valora el recurso humano, pero el enfoque empresarial-social sí busca valorar al trabajo. En mi experiencia, las empresas industriales están más orientadas al capitalismo, a diferencia de las de servicio, orientadas al bienestar laboral, a pesar del mayor riesgo/coste operacional que ello conlleva. Inteligencia tiene varias interpretaciones. Inteligencia empresarial sería un enfoque basado en el lado capitalista, un enfoque basado en la toma de decisiones empresariales para aumentar su productividad, etcétera. En el otro enfoque [socialista/empresarial-social], destinada al recurso humano. Yo tengo formado ese enfoque desde mi perspectiva académica y profesional”.

8.2.2.24. Jorge (militar del EA: “Mayor”). “Desde un punto de vista militar o de la doctrina militar, al menos de Ejército, pero se comparte en las Fuerzas Armadas, puedo decir, ‘en términos generales’, que es el conocimiento de las fortalezas y debilidades, que se reúnen metódicamente (siguiendo el llamado ciclo de la inteligencia militar), sobre actores, elementos, internos o externos, calificados de amenaza ‘por’ la Defensa Nacional (con mayúscula), y ‘para’ la defensa nacional, digamos, de la patria: países, organizaciones internacionales, ‘ONGs’, etcétera” [signos ortográficos interpretados por quien transcribe].

8.2.2.25. Luciana O. (militar de la FAA: “Suboficial Auxiliar”). “El servicio de inteligencia [la inteligencia] es el encargado[a] de recaudar información para brindar apoyo al Estado. Pueden estar en misiones de paz, encubiertos, etcétera.

Lo sé estudiado. En mi especialidad, ‘Electrónica Aeronáutica’, yo podía elegir ‘Inteligencia’ (no está en todas), pero no la elegí, me fui por ‘Electricidad’”.

8.2.2.26. Alfredo (“Capitán de Navió [R.E.], quien prestó servicios en organismos de inteligencia estratégica militar y nacional” [sic]). “Inteligencia es información procesada por especialistas, con el objeto de que se aproxime lo más posible a la verdad, para ser utilizada por aquel que tenga que tomar decisiones”.

8.2.2.27. Daniel [gendarme: “Comandante Mayor (R)”]. No es ni más ni menos que información con cierto grado de procesamiento. No es la información bruta, sino la información sometida a un proceso analítico para la toma de una decisión”.

8.2.2.28. Francisco (personal de PNA: “prefecto”). “A mi entender, la inteligencia es un tipo de conocimiento, que resulta de seguir un método, denominado ciclo de inteligencia, del cual se es dirigido a partir de la necesidad de tener la información sobre algo, luego esa dirección va a canalizar la reunión de información, luego el análisis va a poder, a través de un proceso intelectual, inferir, en base a los elementos colectados, y poder hacer un análisis, una apreciación de inteligencia, que al fin y al cabo va a ser sometida para el decisor en la materia que sea: económica, financiera, militar, criminal, comercial; pero al fin y al cabo, la inteligencia es un tipo de conocimiento, que debe ser evaluado por la epistemología, pero que no se escapa de los alcances de los métodos a veces de que analizamos información cotidianamente, que es el deductivo, el inductivo, o abductivo (como le dicen algunos), siempre para darle sentido a la evidencia que tenemos y por esa construir una información, valga de vuelta repetir, para el decisor” (sic palabras [concepto dado espontáneamente]; signos ortográficos interpretados por quien transcribe).

8.2.2.29. Romina (policía de Seguridad Aeroportuaria: “Oficial Principal”). “Es un dato valorizado. Ciclo de información. Dirección, Recopilación, Evaluación y Planificación” (sic).

8.2.2.30. Roberto (juez [provincial] de instrucción en lo penal). “Inteligencia me remite a lo peor de la historia argentina y lo asocio al aparato represivo [referencia al Proceso de Reorganización Nacional argentino –1976-1983–]. So pretexto de hacer inteligencia se obtenía clandestinamente información, se hacía espionaje, etcétera, sobre la población, a los efectos de saber tu ideología. En el ámbito policial, con cierto tinte castrense, suelen utilizar la

palabra ‘inteligencia’ cuando en realidad quieren referirse a tareas de prevención o investigación. En lo que respecta al Juzgado a mi cargo, la palabra ‘inteligencia’ no se usa o se hace uso en el sentido que te mencioné; no hay vínculo ‘real’. A los efectos de practicar determinadas pruebas, sí remitimos oficios, cuando la situación lo amerita, muy ocasionalmente, a las oficinas, direcciones técnicas, etcétera, para que periten tal o cual aparato celular, etcétera, en referencia a algún dato concreto y en el marco estricto de una causa”.

8.2.2.31. Manuel (diputado provincial). “Tenés la inteligencia natural, emocional, internacional, ‘del Estado’ [sic y en adelante]. [En] La inteligencia del Estado todo tiene que ver con la información, ya sea dentro de un municipio, una provincia, el país o internacionalmente, y tiene un valor agregado para quien la hace. Ese valor agregado debería ser un objetivo/beneficio, que es proteger a los ciudadanos de manera transparente, honesta, etcétera. Lo que no corresponde, como en el caso nuestro, es que el Estado ([se corrige:]no el Estado [aclarar: el Estado somos todos], el [se aclara: Poder] Ejecutivo) use este servicio, no en beneficio, sino en detrimento del pueblo. Los servicios son muy cuestionables, muy reprochables, en ese sentido. Tenemos, por ejemplo, un Congreso [se aclara: nacional] que no intima, no llama, a quienes son los responsables directos o indirectos de la inteligencia [hace alusión al caso de la figura del ‘jefe del gabinete de ministros’], para que rindan cuentas.

Lo que sé lo digo, más que por mi cargo actual (aclarar: que es algo efímero, coyuntural, dinámico, hoy estoy, mañana veremos), por la difusión periodística ([aclarar:]en todos los medios: digitales, gráficos, etcétera). Así, uno se va haciendo una idea de lo que son los servicios, cuando lo que dice alguien se corresponde con lo que se ve. No he investigado, por ejemplo, si existe una sentencia resolutoria sobre la claridad de hechos en donde ha intervenido la inteligencia [se aclara: lo menciona ‘poniendo en duda’ que la haya, en línea con su discurso conceptual]”.

8.2.2.32. Marcelo [seudónimo *ad hoc*] (ministro de salud de poder ejecutivo provincial). “Institución de un país dedicada a la investigación de personas, cosas, casos, y que puede ser utilizada como herramienta de defensa de un país.

Es lo que te puedo decir de las generales que uno puede saber de la política”.

8.3. “Subsunción analítico-katziana de los resultados”

Figura 6

Grados de valoración¹⁴² de los criterios de Katz¹⁴³ respecto de los elementos/casos (unidades de muestreo/análisis) entrevistados y observados.

CRITERIOS	CONOCIMIENTO	CONVICCIÓN	SIGNIFICACIÓN
ELEMENTOS			
8.2.2.1. PATRICIA M.	1	2	1
8.2.2.2. JOSÉ L.	1	2	2
8.2.2.3. RODRIGO	1	1	1
8.2.2.4. JOSÉ C.	2	3	2
8.2.2.5. PATRICIA A.	1	1	1
8.2.2.6. LUCIANA Q.	2	2	2
8.2.2.7. PAMELA	2	2	2
8.2.2.8. CLARA	2	3	2
8.2.2.9. LUCAS	2	2	3
8.2.2.10. ADRIÁN	2	3	3
8.2.2.11. EDGARDO	2	3	3
8.2.2.12. JAVIER	2	2	3
8.2.2.13. LS	2	3	3
8.2.2.14. MARÍA	3	NO APLICA (SE DESCONOCE)	3
8.2.2.15. CARLOS	3	3	3
8.2.2.16. LUIS	1	1	3

¹⁴² Los mismo se fijan, a los efectos del presente, en tres: 1 (< 50%), 2 (50%) y 3 (> 50%). Su fundamento, si bien arbitrario como toda calificación en el ámbito social, estriba en lo que nuevamente se expresará como “lo promedialmente esperable”. Para una mayor precisión convendría valerse de 6 categorías: 1 (< 25%), 2 ($\geq 25\%$ y < 50%), 3 (50%), 4 (>50% y < 75%), 5 ($\geq 75\%$ y < 100%) y 6 (100%); dicho panorama, no obstante su bondad, excedería las capacidades del presente. En ambos casos, las unidades absolutas son tipos ideales, debiendo interpretarse como “ \approx ”.

¹⁴³ Véase 4.1.

CRITERIOS	CONOCIMIENTO	CONVICCIÓN	SIGNIFICACIÓN
ELEMENTOS			
8.2.2.17. LUCIANO	3	NO APLICA (SE DESCONOCE)	3
8.2.2.18. ANDRÉS	3	NO APLICA (SE DESCONOCE)	3
8.2.2.19. GUILLERMO	2	3	3
8.2.2.20. SILVIA	1	3	3
8.2.2.21. CLAUDIA	3	3	3
8.2.2.22. PABLO	2	3	3
8.2.2.23. MIGUEL	1	1	3
8.2.2.24. JORGE	3	3	3
8.2.2.25. LUCIANA O.	1	3	3
8.2.2.26. ALFREDO	2	3	2
8.2.2.27. DANIEL	2	3	2
8.2.2.28. FRANCISCO	3	3	3
8.2.2.29. ROMINA	2	NO APLICA (SE DESCONOCE)	3
8.2.2.30. ROBERTO	1	3	3
8.2.2.31. MANUEL	2	3	2
8.2.2.32. MARCELO	2	3	2

Enzo Daniel Giuliatti
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, VIII/2021
